



Plan de Acción del Paisaje. Cerro del Castillo. Balmaseda

b

2016

Babeslea



b



ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Justificación del PAP	7
2.1. Oportunidad para la redacción del PAP	9
3. Caracterización del Paisaje	13
3.1. Marco físico y geográfico	13
3.2. Delimitación del paisaje	14
3.3. Aspectos medioambientales	15
3.4. Aspectos culturales	21
3.5. Vías de comunicación	22
4. Definición y descripción de las unidades paisajísticas.....	25
4.1. Aspectos generales.....	25
4.2. El paisaje del Cerro del Castillo	28
5. Diagnóstico	41
5.1. Análisis del conocimiento sobre el área	41
5.2. Situación jurídica	44
5.3. Participación ciudadana	50
5.4. Análisis DAFO	56
6. Conclusión	61
7. Bibliografía y documentación	65
8. Anexos	
8.1. Cartografía	
P01. Vías de comunicación	
P02. Unidades Paisajísticas.	
P03. Unidad Paisajística 1. Cerro de Polo.	
P04. Unidad Paisajística 2. Kolutza-Acebo.	
P05. Suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes	
P06. PTS ríos y arroyos.	
P07. Corredores ecológicos.	
P08. Zonas de Presunción Arqueológica y bienes arqueológicos calificados.	
P09. Conjuntos monumentales y bienes calificados e inventariados.	
P10. Puntos visuales.	
P11. Subunidad Paisajística 1. Paisaje Villano	
P12. Subunidad Paisajística 2. Paisaje Rural	
P13. Subunidad Paisajística 3. Paisaje Periurbano	
P14. Subunidad Paisajística 4. Kolutza-Pandozales	
P15. Subunidad Paisajística 5. Acebo-Zoko	
8.2. Anexo Jurídico	
A01. Decreto 90/2014 del 3 de junio sobre protección, gestión y ordenación del Paisaje en la ordenación del territorio de la CAPV.	
A02. Decreto 415/1998 de 22 de diciembre por el que se aprueba definitivamente el PTS de Ordenación de Márgenes de los Ríos y Arroyos de CAPV (Vertiente Cantábrica).	
A03. Decreto 449/2013 de 19 de noviembre por el que se aprueba definitivamente la Modificación del PTS de Ordenación de Márgenes de los Ríos y Arroyos de CAPV (Vertientes Cantábrica y Mediterránea).	
A04. Decreto 165/2008 de 30 de septiembre de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo.	

- A05. Decreto 65/2015, de 12 de mayo, por el que se designa Zona Especial de Conservación Ordunte (ES2130002) en el Territorio Histórico de Bizkaia.
- A06. Decreto 230/2015, de 15 de diciembre, por el que se designa Zona Especial de Conservación Arkamo-Gibijo-Arrastaria (ES2110004) y se aprueban sus medidas de conservación y las de la Zona de Especial Protección para las Aves Sierra Salvada (ES0000244).
- A07. Ley 7/1990 de 3 de julio de Patrimonio Cultural Vasco.
- A08. Decreto 234/1996 de 8 octubre por el que se establece el régimen para la determinación de las zonas de presunción arqueológica.
- A09. Resolución de 5 de mayo de 1997 del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes por la que se emite Declaración de Zonas de Presunción Arqueológica de Balmaseda (Bizkaia).
- A10. Decreto 25/2009, de 3 de febrero, por el que se califican como Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental, las Estaciones y Monumentos Megalíticos relacionados en el anexo I, que se hallan en el Territorio Histórico de Bizkaia.
- A11. Orden de 9 de setiembre de 1994, del Consejero de Cultura, por la que se inscribe la Zona Arqueológica del Casco Histórico de Balmaseda como Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental, en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco.
- A12. Decreto 125/1996, de 28 de mayo, por el que se califica, como Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental, el Casco Histórico de Balmaseda (Bizkaia), y se fija su régimen de protección.
- A13. Decreto 2/2012 de 10 de enero por el que se califica como Bien Cultural Calificado con la categoría de Conjunto Monumental el Camino de Santiago a su paso por la CAPV.
- A14. Normas subsidiarias de Planeamiento Municipal de Balmaseda (mayo de 2004).

8.3. Anexo documental

- A15. Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, 2000).
- A16. Revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio. Documento base (Gobierno Vasco, Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, noviembre 2015).
- A17. Estrategia para la Biodiversidad del País Vasco 2030 y primer Plan de Acción 2020 (Gobierno Vasco, 2016).
- A18. Estrategia para la protección, mejora y gestión de la biodiversidad en el Territorio Histórico de Bizkaia (Diputación Foral de Bizkaia, Departamento de Medio Ambiente, marzo de 2015).
- A19. Catálogo de Paisaje. Balmaseda-Zalla. Memoria I - objetivos (Gobierno Vasco; Departamento de Medio Ambiente, Planificación, Agricultura y Pesca – IDOM, 2011).
- A20. Plan Territorial Parcial del Área Funcional Balmaseda-Zalla (Encartaciones). Aprobación inicial (Gobierno Vasco, Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial – MECSA, septiembre de 2009).
- A21. Plan de Acción para la Sostenibilidad de Balmaseda 2013-2020 (Ayto. Balmaseda, 2013).
- A22. Estudio Histórico-Arqueológico de la zona de “El Castillo” (M. José Torrecilla, Iñaki García Camino, Juan Manuel González Cembellín, 1997).
- A23. Plan Especial de Protección del Cerro del Castillo. Memoria (Bilbao Gallastegui Arquitectos, 2008).
- A24. Inventario de Núcleos Rurales de Bizkaia. Balmaseda (Diputación Foral de Bizkaia, 2014).
- A25. Inventario de Lugares de Interés Geológico de la CAPV. LIG20 – Areniscas de Garbea.
- A26. Programa de lucha contra el Cambio Climático de Balmaseda 2010-2014 (Ayuntamiento de Balmaseda(borrador 1, enero 2010)



I. INTRODUCCIÓN

El presente Diagnóstico del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo constituye la primera fase de un Plan de Acción del Paisaje liderado por el Ayuntamiento de Balmaseda y enmarcada en la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco así como a los Concejos de los municipios alaveses para la elaboración de Planes de acción del paisaje, regulada por la Orden de 1 de junio de 2016, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial.

El Ayuntamiento de Balmaseda ve en esta convocatoria una oportunidad de dotarse de un instrumento, como es el Plan de Acción del Paisaje, recogido en el artículo 3 del Decreto 90/2014 de 3 de junio sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la CAPV, y definido en su artículo 6 como “las herramientas de gestión que, basándose en los Catálogo del paisaje y en las Determinaciones del paisaje, concretan las acciones a llevar a cabo en el marco de las actuaciones para la protección, la gestión y la ordenación del paisaje”.

El Plan de Acción del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo se desarrolla en el municipio de Balmaseda y, por tanto, dentro del área funcional Balmaseda-Zalla en el límite occidental de la Comunidad Autónoma Vasca. Esta área funcional ocupa una superficie de 429,71 km² y cuenta con una población cercana a los 30.000 habitantes, con una densidad de población de 70 habitantes/ km², cinco veces inferior a la media de la CAPV. Esta población está distribuida en 10 municipios: Artzentales, Zalla, Galdames, Gordexola, Gueñes, Karrantza Harana/Valle de Carranza, Lanestosa, Sopuerta, Turtzioz y Balmaseda, que es el que nos ocupa. Balmaseda – junto con Zalla, Gueñes, Sopuerta, Galdames y Gordexola– configura la zona más antropizada de esta área funcional vinculada directamente con el corredor viario del Cadagua, las infraestructuras ferroviarias existentes, y afectada por la presión del Bilbao Metropolitano. Es un municipio fuertemente volcado hacia Bilbao y con una importante economía terciaria y presencia del sector industrial. Forma parte de uno de los paisajes recogidos como paisaje significativo en el Catálogo de Paisajes del CAVP, realizado en 2011 por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca.

En ese marco se desarrolla este documento de diagnóstico, cuyo objetivo principal es determinar las pautas que guiarán el Plan de Acción del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo, y especialmente ser una base útil y fiable para la definición de los objetivos de calidad paisajística y el establecimiento de las líneas de actuación sobre el paisaje que serán objeto de la segunda fase de este PAP, a desarrollar a partir de enero de 2017.

Para ello, esta primera fase de diagnóstico ha consistido en los siguientes trabajos:

- determinar el área de estudio,
- singularizarla y caracterizarla, definiendo las unidades y subunidades paisajísticas que la componen,
- analizar la situación jurídica de sus elementos patrimoniales culturales y medioambientales, y
- definir las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que la afectan.

El área delimitada para llevar a cabo el Plan de Acción del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo no se ciñe únicamente al collado en el que se localizan aún los restos de la fortificación y la propia villa anteriormente amurallada, sino que se extiende por un área de 1038 hectáreas con importantes valores medioambientales como los pequeños hayedos del Koltiza o los robledales del valle del río Abedular en el barrio de Pandozales. Además, el área delimitada forma parte del corredor de enlace Gorbeia Arkamo-Gibijo-Arrastaria Ordunte que conecta la



Zona de Especial Conservación Ordunte (ES2130002) y la Zona de Especial Protección para las Aves Sierra Salvada (ES0000244). A ella se unen elementos de interés cultural como la villa de Balmaseda con su castillo, el túmulo de la Garbea o la ermita del Kolutza.

El **Plan de Acción del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo**, será una vez realizadas las dos fases (diagnóstico y acciones) un documento-guía que le permita coordinar las acciones destinadas a mejorar el entorno de la villa, entendiendo el paisaje de manera global, aunando patrimonio medioambiental y patrimonio cultural pero también recuperando la historia y la memoria del lugar. Una guía, en definitiva, que permita **dinamizar la zona y terminar con las dinámicas de degradación** que han predominado en los últimos años. Un Plan que determinará la **mejora de la calidad paisajística** no sólo del área directa de actuación, sino también de la villa de Balmaseda, la comarca de las Encartaciones y, por extensión, Bizkaia y el País Vasco. El Plan de Acción del Paisaje que se plantea partirá de esta premisa, de la necesidad de dar valor al carácter específico de los paisajes del valle del Cadagua y se logrará incidir en espacios que, a pesar de su cercanía, hoy aparecen aislados del núcleo del municipio, consiguiendo conectarlos directamente con el centro del mismo volviendo a plantear el Cerro del Castillo como punto focal del área.

2. JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento de Balmaseda presenta esta primera fase del Plan de Acción del Paisaje del Cerro del Castillo, que corresponde con el Diagnóstico del área de estudio, consciente de que la Unidad Paisajística Valle del Cadagua –definida en el Catálogo de Paisaje del área funcional Balmaseda-Zalla (Encartaciones) y en la que se integra la villa de Balmaseda– tiene un **enorme valor paisajístico como elemento identificativo de sus habitantes**. Ello es suficiente justificación para plantear y planificar una intervención paisajística meditada, consensuada con la ciudadanía y adecuada, que ponga en valor sus especificidades y corrija los elementos negativos resultantes de acciones pasadas o del abandono de que han adolecido algunas áreas. Ello contribuirá a abordar de forma consciente el papel que debe jugar el Cerro del Castillo de Balmaseda en la configuración del espacio urbano de la villa, pero también en la vertebración territorial de toda la Unidad Paisajística y el Área Funcional, trabajándolo como un espacio de calidad, que permita el disfrute de la ciudadanía y la expansión de los valores paisajísticos del área, así como un elemento de reactivación económica sostenible, de identificación y cohesión social.

Trabajar por la mejora paisajística de todo este espacio permite **reforzar la imagen de la identidad de los y las habitantes del municipio, recalcando su sentimiento de pertenencia al sitio**. Sólo desde esta óptica se puede promover la defensa y recuperación medioambiental de ese entorno, así como la defensa y recuperación de su patrimonio y elementos antropológicos que lo componen, pues todo ello conforma el paisaje histórico-medioambiental de Balmaseda que se ha de preservar y garantizar a las generaciones futuras.

Así, partiendo de este diagnóstico, el Plan de Acción del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo proporcionará pautas sobre el interés y valoración del área, y permitirá priorizar las actuaciones que deberán llevarse a cabo en el futuro para la correcta ordenación del territorio, trabajando en la elaboración de un **discurso interpretativo que permita leer el paisaje** de esta área como un todo medioambiental y cultural.

Con todo ello se logrará que las actuaciones futuras en esta zona se realicen con las máximas garantías, ya que el Plan propuesto **se ajusta a los criterios** plateados en la Orden de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, **según se justifica a continuación:**

a) **Por su deterioro o degradación, en especial los territorios de la periferia urbana de transición urbano-rural, de borde de río o industriales (fachadas marítimas y fluviales, amortiguación en ámbitos industriales...).**

El área del Castillo de Balmaseda perdió su primigenia función militar y defensiva en 1876, finalizada la segunda guerra carlista. A este hecho le han seguido 140 años de cambio de uso, en que la ladera sur del cerro se ha dedicado a usos agropecuarios y forestales que han deteriorado todo el ámbito en varios sentidos: por un lado, **el abandono de las estructuras militares ha acelerado el proceso de ruina del fuerte y las murallas**, que en algunos casos han desaparecido casi por completo (ladera norte); por otro, parte de la propiedad se ha dedicado hasta hace pocos años a la plantación de pinos, y las labores de saca han traído consigo la **degradación de la ladera**, ya de por sí con unas condiciones edafológicas y topográficas desfavorables (suelos arcillosos y acusada pendiente), con notables deslizamientos y corrimientos de tierra; por último, la división de la propiedad en el área intramuros ha favorecido la proliferación de cierres de finca en los que se combinan materiales diversos, distorsionando la imagen del conjunto y **redundando negativamente en la calidad paisajística** del entorno.

Además, conviene recordad la **interrelación histórica entre el castillo y el núcleo urbano** que, existiendo con anterioridad a la construcción de aquél, lo explica. Por tanto los sistemas defensivos y la utilización de la colina no se entienden al margen de la villa, aunque

Babeslea:

hoy se encuentren aparentemente desconectados de ella. Desde este planteamiento se efectúa la revalorización de las trazas del urbanismo medieval y de los elementos que lo conformaron: calzada, puente, puertas de acceso, viales secundarios, iglesias y torres urbanas. Y todo ello en un área de suelo no urbanizable que se encuentra en contacto directo con el casco urbano de Balmaseda, constituyendo **el espacio de transición urbano-rural más relevante de la villa**, inmediato a la llamada calle del Castillo.

b) Por la afección derivada de las infraestructuras sobre estas áreas (vías de comunicación, telecomunicaciones, antenas, parque eólicos).

Aunque el Cerro del Castillo no tiene una afección directa por infraestructuras, su cuenca visual inmediata está claramente marcada por el **nuevo corredor del Kadagua**, que resulta muy visible desde el Cerro al tiempo que ofrece una de las mejores vistas del lugar desde la orilla opuesta del río. Por ello, se nos antoja imprescindible trabajar paisajísticamente la relación entre ambos elementos, para evitar los puntos de fricción que puedan surgir en el futuro. De igual manera el área se encuentra afectada en la zona del cerro del Castillo afectado por una **línea de alta tensión**.

c) Por su singularidad, fragilidad o representatividad como paisaje raro o amenazado (silueta urbana, crestería de los montes, miradores discordantes...).

El Castillo de Balmaseda es en sí mismo singular y raro, ya que es **uno de los poquísimos elementos de estas características** que existen en Bizkaia y en el País Vasco. La actual situación de desconocimiento y abandono hace de este paisaje **uno de los más frágiles del entorno** de la villa y constituye *per se* una clara amenaza. Es, además, uno de los elementos más representativos de Balmaseda, ya que es precisamente la condición de la localidad como primera villa de Bizkaia la que la hace dotarse de protección militar (murallas y castillo), siendo así cerro y núcleo urbano dos elementos indisolublemente unidos por la historia y la evolución del territorio. Es precisamente esta relación lo que subraya la **singularidad y representatividad** del entorno y uno de los elementos a preservar en dos sentidos: la silueta urbana de la villa está definida por el cerro y, además, una de las mejores vistas de la trama urbana de Balmaseda, que hace comprensible la evolución de la ocupación del territorio en el Valle del Cadagua desde la Edad Media se obtiene precisamente desde aquí.

d) Por constituir zonas muy visibles para la población (zonas altas del territorio, fondos de escena...).

El Cerro del Castillo domina la villa de Balmaseda, cerrándola por su lado norte. De hecho, el castillo y su recinto amurallado se construyeron para abrazar el casco urbano y proteger su espalda desde el cerro. Su perfil constituye, por tanto, **el fondo de escena de la villa**: es el elemento más visible del área y **determina la personalidad del paisaje urbano** de la localidad. Su proximidad a la villa hace que sea un espacio bastante **frecuentado como lugar de paseo** y para disfrutar de las vistas que desde allí se obtienen, dominando toda la entrada del Valle del Kadagua desde Burgos. La mejora de los caminos que está llevando a cabo el Ayuntamiento hará, además, que se convierta en un lugar de fácil acceso para la población en general, que ya tiene adquiridas unas dinámicas de utilización del espacio, fundamentalmente en los caminos al Kolutza desde Pandozales, pudiéndose convertir el del Castillo en un itinerario alternativo con **gran poder de atracción** para habitantes y visitantes de Balmaseda y Las Encartaciones. El atractivo de su vista sobre el casco urbano de la villa lo hace, además, el **lugar ideal para interpretar el conjunto del paisaje del Valle del Cadagua** en este punto. El Cerro del Castillo ofrece un marco de referencia que ayuda al reconocimiento de las ruinas, pero también a explicar el propio emplazamiento en una zona de montaña, próxima al núcleo urbano, pero separada del mismo por fuertes pendientes.

e) Por contribuir de forma decisiva a conformar la identidad del área funcional (símbolos, imágenes significativas, elementos identitarios específicos...).

Es evidente que la **identidad del área funcional** Balmaseda-Zalla viene marcada, en gran medida, por un sistema de ocupación del territorio derivado de la Edad Media y Moderna, caracterizado por la diferenciación de las villas amuralladas y la llamada “tierra llana”, con una ordenación muy diferente. La villa de Balmaseda y su castillo son, por tanto, **una de las imágenes más significativas** del área. La preeminencia del cerro sobre el casco urbano es un claro símbolo, además, de la más antigua de las villas del Señorío de Bizkaia, y constituye en sí misma un **elemento identitario específico** de la comarca de Las Encartaciones. Se ha constatado la personalidad propia del castillo, asentado en un paisaje definido por tres elementos que lo individualizan: la posición estratégica del cerro que ocupa, el carácter fronterizo de las tierras que domina y el núcleo urbano que se extiende a sus pies. La tipología y características geográficas del emplazamiento sirven para **revalorizar el paisaje y el entorno**, producto del discurso dialéctico que se establece al antropizar el ser humano la naturaleza en función de sistemas económico-sociales variables con el tiempo. El Paisaje Cultural del Cerro del Castillo contribuye a **definir y visibilizar los valores geográficos y arquitectónicos** de la villa y del entorno (urbanismo, arquitectura medieval, casas torres, etc.). Recuperar su significado y sus valores paisajísticos, medioambientales y culturales, incidirá en una mayor identificación de los y las habitantes de Encartaciones, Bizkaia y el País Vasco con este lugar, uno de los más significativos de nuestro territorio. Por tanto, éste será el **criterio en el que incidirá de manera prioritaria el Plan de Acción del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo**.

2.1. Oportunidad para la redacción del Plan de Acción del Paisaje

El Ayuntamiento de Balmaseda hace suya la definición contenida en el Convenio Europeo del Paisaje (Florenca, 2000), ratificado en 2009 por el Gobierno Vasco, según la cual el paisaje es “cualquier parte del territorio, tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”, resaltando su importancia en los ámbitos del medio ambiente, la cultura y la sociedad y considerándolo “un componente fundamental del patrimonio natural y cultural europeo, que contribuye al bienestar de los seres humanos y a la consolidación de la identidad europea”.

En este sentido, la 1ª Fase del Plan de Acción del Paisaje que aquí se plantea se refiere a una de las áreas más significativas de la Villa de Balmaseda, elemento fundamental para consolidar la identidad de sus habitantes. Su puesta en valor, a través de una correcta gestión contribuirá, sin duda, al bienestar de balmasedanos y balmasedanas, pero también a mejorar la calidad de vida en la villa y su entorno más amplio. La redacción del Plan queda, además, evidenciada por argumentos paisajísticos, medioambientales, culturales, urbanísticos, de difusión y de gestión.

1. Argumentos paisajísticos

Como parte del área funcional Balmaseda-Zalla, el ámbito de actuación del Plan de Acción del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo se encuentra incluido en el Catálogo del Paisaje de dicha área funcional, como parte de la Unidad Paisajística Valle del Cadagua, por lo que hace suyos los objetivos de calidad paisajística formulados para el área, así como las determinaciones del paisaje que de dicho catálogo se derivan, tal y como se detalla en el apartado correspondiente del presente proyecto.

Además, el Catálogo del Paisaje del área funcional Balmaseda-Zalla considera la villa de Balmaseda y, por tanto, el Cerro del Castillo como un área de interés paisajístico, caracterizándola como zona urbana, pero en directo contacto con áreas de valor natural de la Unidad Paisajística Montes de Ordunte, con la que es colindante.

Babeslea:

2. Argumentos medioambientales

El Cerro del Castillo cuenta con importantes valores medioambientales, ya que forma parte del corredor de enlace Gorbeia Arkamo-Gibijo-Arrastaria Ordunte que conecta la Zona de Especial Conservación Ordunte (ES2130002) designada el 12 de mayo de 2015 y la Zona de Especial Protección para las Aves Sierra Salvada (ES0000244) designada en noviembre del 2000.

3. Argumentos culturales

Los valores culturales del Cerro del Castillo de Balmaseda han sido ampliamente reconocidos desde la década de 1990, contando, además, con protección dentro de la Ley 7/1990 de 3 de julio de Patrimonio Cultural Vasco:

- Como parte del Casco Histórico de Balmaseda, su Zona Arqueológica fue inscrita como Bien Cultural en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco con la categoría de Conjunto Monumental (orden de 9 de septiembre de 1994).
- Igualmente, está calificado como Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental (Decreto 125/1996, de 28 de mayo).

4. Argumentos urbanísticos



Habida cuenta de los argumentos anteriores, la normativa municipal tiene muy en cuenta el interés del Cerro del Castillo, uno de los lugares más visibles del municipio y en contacto directo con su área urbana, formando, además, parte de la villa:

- Está clasificado como suelo urbano.
- Las Normas Subsidiarias de Balmaseda califican el área como Sistema General de Espacios Libres - Parque Urbano, es decir, suelo no urbanizable dedicado a área de recreo y expansión.

5. Argumentos de difusión

El uso activo que se el ayuntamiento de Balmaseda está llevando a cabo en materia medioambiental es de gran importancia y relevancia a efectos de este PAP, pues presenta un aprovechamiento del ámbito medioambiental vinculado con el uso activo y de disfrute del entorno natural y, por tanto, de este paisaje. Esta faceta de ocio y deporte en el marco de un entorno con valores medioambientales es la principal referencia de los y las usuarios de este paisaje:

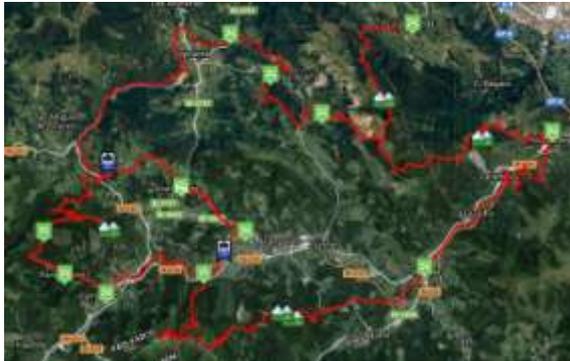
- Rutas de Senderismo

La **GR-123** (<http://www.balmaseda.eus/es-ES/Turistas/Planificador/Paginas/Senderismo.aspx>), conocida como *Bizkaiko Bira*, es una ruta circular de unos 400 km que recorre la periferia de la



Babeslea:

provincia de Bizkaia, cruzando en algunos puntos a las provincias de Gipuzkoa y Araba-Álava por buscar los tramos más sencillos para el senderismo. Es el Sendero de Gran Recorrido más antiguo de Bizkaia y recorre la mayor parte de los LICs (Lugares de Importancia Comunitaria) de la Red NATURA 2000 de Bizkaia. En el caso del Balmaseda, es muy conocido el tramo de la ascensión al Kolitza.



La **GR-281** o *GR Enkarterrialde* recorre parte de la comarca de Las Encartaciones, recuperando trazados antiguos que unían los valles. Se conoce como Bolunburu-Balmaseda-La Porqueriza-Traslaviña y parte del área recreativa de Bolunburu, en Zalla, y se dirige hacia la villa de Balmaseda, atravesando el barrio de La Herrera y el conjunto monumental de La Mella. Desde la iglesia de San Severino, gira a la derecha tras el ayuntamiento hacia el barrio de Pandozales

e irá ascendiendo por el camino que lleva al Kolitza. A media ascensión tomará el desvío hacia La Porqueriza. Desde esta área recreativa parte una pista que nos permitirá alcanzar la cima de La Garbea, el conocido balcón de Las Encartaciones.

El **Camino de Santiago** es otra de estas rutas que pasa por la Villa de Balmaseda que, llegando desde la zona de La Mella en Zalla, atraviesa la villa y continúa siguiendo el curso del río Cadagua. Conocida como el *camino olvidado*, esta ruta es una vía muy transitada por los y las peregrinas que van camino de Compostela.

- Rutas Nordic Walking

A las rutas de senderismo se une el itinerario del **Centro de Nordic Walking de Balmaseda** (<http://www.balmaseda.eus/esES/Turistas/Planificador/Paginas/nordicwalking.aspx>). El Centro de Nordic Walking Balmaseda dispone de cuatro rutas circulares de diferente dificultad para la práctica de la marcha nórdica, pensadas tanto para los recién iniciados en la actividad como para los más expertos. Las rutas más sencillas, la verde y la azul, discurren por algunos de los barrios de Balmaseda y permiten conocer el rico patrimonio que albergan, así como el fondo de valle y su hermoso paisaje. Las rutas más exigentes, la roja y la negra, permiten ascender a las cimas de los montes Kolitza, Ginea o Garbea y disfrutar de sus magníficas vistas. Parte de esta ruta sigue la ya trazada por las GR-281 y GR-123 pero incorpora otras zonas, como la zona de Peña Cardeli, en Balmaseda) y la zona del Castillo de la Piedra, en Zalla. La Red de Centros Nordic Walking se engloba bajo los objetivos del Plan Director de Aktibili de Gobierno Vasco que impulsa la iniciativa de la sociedad vasca para incrementar la actividad física regular y reducir el tiempo de sedentarismo y alcanzar así una mejora de la salud y de la calidad de vida de la población vasca (<http://www.nordicwalkingunea.net/La-Red-de-Centros-NW>).

- Rutas BBT

Las rutas BTT (<http://www.balmaseda.eus/es-ES/Turistas/Planificador/Paginas/RutasBtt.aspx>) de Balmaseda presentan tres grados de dificultad, según sea la experiencia de la persona usuaria. Son, todas ellas, rutas circulares, realizándose la mayor parte de su recorrido por pistas y caminos. La ruta azul, la más sencilla, discurre hacia Pandozales y el valle



Babeslea:

formado por el arroyo Kolitza. La ruta roja, de mayor dificultad, conduce entre pistas forestales al monte Arbalitza. Y la ruta negra, la más exigente, acerca al cordal de los montes Kolitza, Ginea y Garbea.

- Actividades culturales

El Ayuntamiento de Balmaseda ya está llevando a cabo diferentes acciones para el conocimiento y reconocimiento del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo. De hecho, el ayuntamiento está implicado en dar continuidad a la difusión de esta área que en 2016 ha tenido presencia en el Día de los Monumentos y Sitios y en el Día Internacional de los Museos que este año se ha dedicado precisamente a “Museos y paisajes culturales”, lo que hace de éste el momento adecuado para aumentar la visibilidad del área de que es objeto de este proyecto.

En este sentido, son ya varias las acciones de difusión que se han llevado a cabo desde 2015 y que tendrán continuidad en el futuro:

- Charlas para dar a conocer la historia del Castillo de Balmaseda, así como su interés patrimonial y paisajístico y su potencial como recurso cultural y turístico de la villa.
- Visitas guiadas, dirigidas tanto a habitantes de Balmaseda como a público visitante, con el fin de que la ciudadanía pueda reconocer in situ los valores del Cerro del Castillo.
- Mejora del acceso al Cerro del Castillo desde Pandozales e instalación de señales direccionales e interpretativas que favorezcan la difusión del interés e importancia de esta área, gracias a la concesión de una subvención del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno Vasco para la defensa del patrimonio cultural vasco, concedida por resolución de 30 de diciembre de 2015 del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes.

6. Argumentos de gestión

Conocedor del interés que el Castillo tiene para el municipio, el ayuntamiento de Balmaseda lleva años trabajando en el conocimiento de esta área y su reconocimiento como patrimonio histórico-cultural y medioambiental de la villa. En este sentido, se han realizado ya distintos estudios y planes que trabajan en esta área:

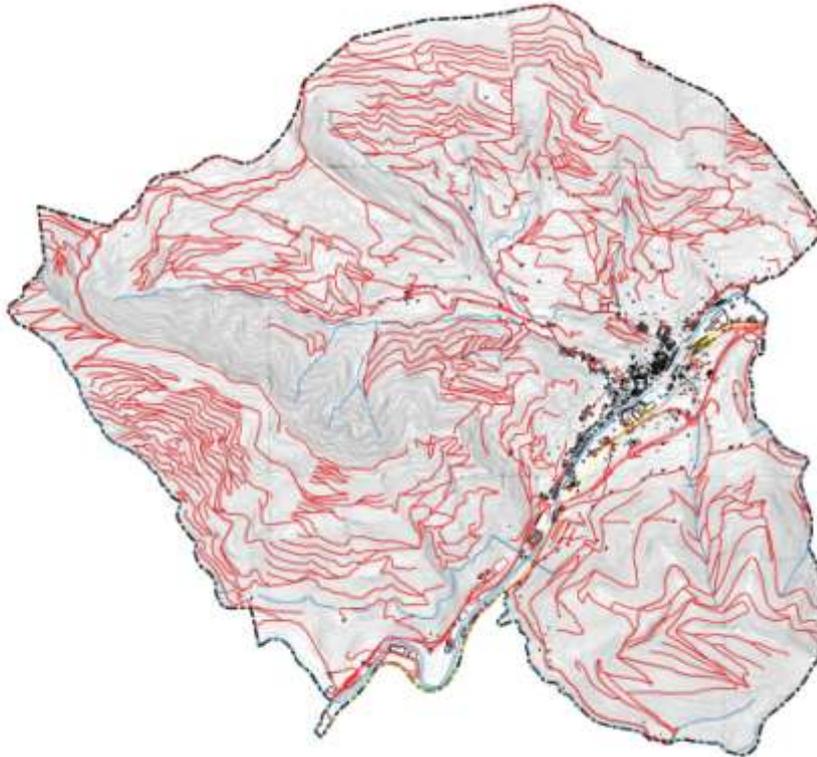
- En 1997, se redactó el Estudio Histórico-Arqueológico de la zona de “El Castillo” de Balmaseda, dirigido por Iñaki García Camino (arqueólogo), Juan Manuel González Cembellín (historiador) y M.^a José Torrecilla Gorbea (arqueóloga). Este estudio ya contenía un Anteproyecto de Plan Especial para el Parque Cultural de “El Castillo” en Balmaseda.
- En diciembre de 2008 Justo Bilbao Arbide, del estudio Bilbao y Gallastegi arquitectos, redacta el Plan Especial de Protección del Cerro del Castillo, como instrumento de desarrollo de las directrices marcadas por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Balmaseda.

Protección cultural, normativa municipal, estudios y planes que, no obstante su vigencia, se redactaron con anterioridad a la ratificación en 2009 del Convenio Europeo del Paisaje por parte del Gobierno Vasco, y a la publicación del Decreto 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Balmaseda considera imprescindible dotarse de esta herramienta de gestión que le permita en el futuro poner en práctica el Plan Especial de Protección del Cerro del Castillo con las garantías de adecuarse a la normativa vigente en materia de paisaje, además de coordinar con eficacia y eficiencia las acciones que ya se están llevando a cabo en este ámbito.

3. CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL DEL CERRO DEL CASTILLO

3.1. Marco físico y geográfico



El ámbito de trabajo en el que se incluye este estudio ocupa la parte occidental del valle del Cadagua, una amplia planicie (de hecho, la más amplia de la comarca de Las Encartaciones) surcada por el río Cadagua. Forma, por tanto, parte de la cuenca del Cadagua, un cauce de unos 67 km de longitud que conforma un valle de 642 km², una de las mayores cuencas de Bizkaia si bien gran parte de su tramo alto pertenece a Burgos. Limita al O con el valle de Artzentales (del que lo separan el interfluvio formado por los montes Garbea y Kowitza); al E con el valle del Alto Nervión (del que lo separan el Ganekogorta y el Pagasarri); al N con el valle del Regato (del que lo separa la cordillera del Sasiburu); y al S limita con tierras de Burgos. El pico Ilso separa, a su vez, lo que es propiamente el valle del Cadagua del de Gordexola, de características físicas y económicas diferentes. Estructuralmente, esta zona se localiza en el flanco sur del Anticlinal de Bizkaia en el límite con la zona de las grandes cubetas, que se suceden hasta culminar en Sierra Salvada, que forma la transición entre el Anticlinal de Bizkaia y la Meseta.

El río Cadagua, desde su origen en la Sierra de la Magdalena (Peña Mayor, 1.256 m) –divisoria de aguas entre las vertientes cantábrica y mediterránea–, se dirige en dirección SO-NE con un recorrido de unos 65 km hasta su desembocadura en el estuario del Ibaizabal-Nervión, a la altura de Lutzana, en Barakaldo. Sus principales tributarios son el Ordunte (regulado por el embalse del mismo nombre, que abastece de agua a la zona de Bilbao y sus alrededores junto con los embalses del Zadorra), procedente de los montes de Ordunte (Zalama, 1.335 m), que se origina a partir de numerosas torrenteras, y el Herrerías, de unos 36 km de longitud

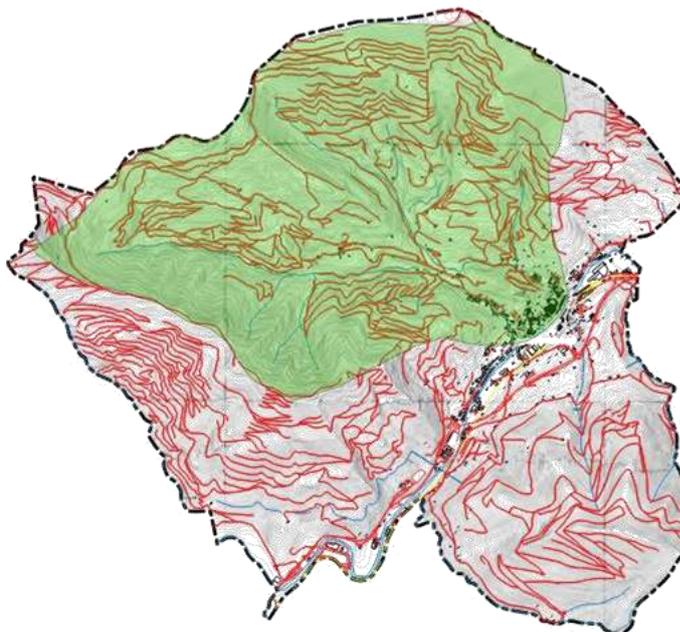
Babeslea:

procedente de la Sierra Salvada (1.098 m). En su nacimiento circula de forma torrencial por terrenos calizos y un sustrato de grandes bloques de roca continua, por lo que el lecho fluvial es pedregoso y formado en gran parte del recorrido por grandes losas de roca, aunque hay también zonas con predominio de cantos rodados.

El municipio de Balmaseda se sitúa al oeste del Territorio Histórico de Bizkaia limitando al NE con Sopuerta, al S con el Valle de Mena en la provincia de Burgos, al E con Zalla y al NO con Artzentales. Geográficamente, el municipio se desarrolla en una extensión de 22,54 km² de superficie a ambos lados del río Cadagua. Este río ha formado un estrecho valle que constituye la línea natural de comunicación en la zona oriental de la comarca de Las Encartaciones. A su paso por Balmaseda, el cauce del río se amplía creando un vado natural que históricamente ha sido aprovechado para cruzar de una a otra orilla y que favoreció el asentamiento de población en el actual espacio de la villa.

Es una zona muy accidentada, formada en su borde noroeste por la prolongación de los montes de Ordunte, que configuran una cresta en la que destacan las cimas del Kolitza (874 m), Canto (715 m), La Garbea (715 m) y Terreros (865 m). Desde estas alturas, el terreno desciende hacia el cauce del Cadagua -montes de Sabugal (656 m), Campa de los Tueros (598 m)-. Hacia el Este, sobre la orilla derecha del Cadagua, nuevamente los terrenos se elevan hasta culminar en el Arbaliza (628 m). Balmaseda presenta unas condiciones climáticas caracterizadas por la humedad, siendo frecuentes los inviernos suaves y los veranos templados, teniendo temperaturas medias anuales de 12° y un nivel de precipitaciones que aseguran pastos de altura en estaciones veraniegas. El hecho de que la villa se encuentre enclavada en una zona de valles hace que las nieblas sean frecuentes, sobre todo durante las horas matinales. Los vientos que llegan a Balmaseda reciben diferentes denominaciones en función de la dirección en que soplan. De esta forma, son conocidos los vientos llamados de Abrego, procedentes del sur, el Karrantzano del oeste, el Cierzo que llega del norte, y el Regañón del noroeste. Junto a estos también hace acto de presencia en la villa el Solano o viento cálido y sofocante.

3.2. Delimitación del paisaje



El paisaje cultural del cerro del Castillo se enclava al noroeste del municipio de Balmaseda y el área delimitada para llevar a cabo este Plan de Acción del Paisaje no se ciñe únicamente al collado en el que se localizan aún los muros y plataformas de la fortificación y la villa anteriormente amurallada, sino que se extiende por un área de unas 1.000 hectáreas.

Así, el límite N lo proporciona la divisoria de las cuencas fluviales del Kolitza erreka y Acebo erreka, que prácticamente coinciden con el límite municipal con Artzentales y Sopuerta; al O y al S el límite viene dado por la divisoria de aguas entre las cuencas del Tueros Erreka y del Kolitza erreka; y al E por el río Cadagua. El paisaje, en líneas generales, se compone de zonas medioambientalmente importantes como los pequeños hayedos del Kolitza o los robledales del valle del río Abedular-Kolitza en el barrio de Pandozales y un suelo donde predominan dos tipos de compuestos geológicos, por un lado lutitas calcáreas o silíceas, areniscas oscuras de grano muy fino, y por otro, la alternancia de areniscas, a veces calcáreas, y lutitas.

Hídricamente el área lo conforman los pequeños arroyos Kolitza y Acebo, que descienden de las laderas montañosas del Kolitza, y el Acebo y el Alisal, convirtiéndose en tributarios del Cadagua.

En cuanto a las cumbres más altas, sobresalen la del Kolitza, de 874 m y La Garbea, de 715 m, a las que se unen otras zonas de menor altura como el cordal del la zona S de nuestro paisaje con alturas de 637 m del Levante y 657 m del Gueci.

3.3. Aspectos medioambientales

En el presente apartado se analizan los aspectos medioambientales que más afectan al territorio estudiado en este Plan de Acción del Paisaje. Para ello nos hemos basado en varios documentos publicados en la última década, que están recogidos en el apartado dedicado al análisis del conocimiento sobre el área.

Los cauces fluviales: el río Cadagua y los arroyos Kolitza y Acebo.

Los procesos antrópicos, tales como la industria tradicional y los crecimientos junto a las riberas, han favorecido la pérdida progresiva de la calidad del ecosistema ripario del río Cadagua. Este tipo de ecosistema fluvial tiene gran importancia como hábitat para numerosas especies de flora y fauna en los márgenes de los ríos, arroyos y cuerpos de agua, y como corredores biológicos que permiten un flujo genético y poblacional de éstas en el territorio. En las orillas del río, la transformación de la vegetación ha sido intensa. Ésta se refleja en la vegetación ruderal nitrófila que domina en las áreas urbanas y en las grandes superficies de plantaciones y cultivos, anteriormente comentadas. La vegetación potencial que estaba dominada por una flora riparia con fresnedas y



alisedas ha sido reemplazada por estas comunidades mediante cuya explotación, el ser humano aprovecha las características edáficas y agronómicas de estas áreas.



Además en el área de influencia de la Villa, el proceso de antropización del río es fuerte con la presencia de elementos como puentes y presas, así como un área de disfrute con árboles que se usa como lugar de paseo. Las orillas del Cadagua presentan vegetación baja y un cierto colmatamiento

Babeslea:

del lecho del río. Y es que en el Plan Territorial Sectorial de arroyos ya se determina el área con necesidad de recuperación de los márgenes.

Por su parte el **arroyo Koltza**, que nace en las tablas del monte Koltza a 600 m de altura, desciende fuertemente y de manera rápida hasta aportar sus aguas al Cadagua. Es un río estrecho y encajonado que, sobre todo en la zona de contacto con el área urbana, se encuentra encajonado entre muros. Con vegetación de ribera en la zona alta, se va convirtiendo en un arroyo muy antropizado conforme nos acercamos al núcleo urbano.



En cuanto al **arroyo Acebo**, nace en la Fuente del Acebo, a una altura de 425 m, y desciende hasta Balmaseda, donde entra en contacto con el río Cadagua. A este arroyo se le aportan otras aguas como la del arroyo Alisal, que nace en la cota 475 m, el arroyo Armun en la cota 450 m y, por último, ya en su zona de transición entre la urbano y lo rural, el arroyo Bortosa, que nace del monte Bortosa en la cota 400 m. El fondo del Acebo es de piedra y canto rodado con abundante vegetación de ribera. En su tramo final, en la zona del barrio del Arroyo, este ha sido cubierto para facilitar el espacio de construcción, tránsito rodado, etc.

La vegetación.

En líneas generales podemos decir que la vegetación natural del valle del Cadagua está formada por robles (*quercus robur* y *quercus pyrenaica*), hayas (*fagus sylvatica*), castaños (*castanea sativa*), bortos o madroños (*arbutus unedo*), y avellanos (*corylus avellana*). En las zonas bajas cercanas al río predomina la vegetación de ribera compuesta por fresnos, alisos (*alnus glutinosa*) y chopos. De entre éstos, el castaño ha sido tradicionalmente muy apreciado para la construcción, por resistir muy bien su madera la intemperie; igualmente, el roble se ha empleado en la edificación y en la industria naval, por ser su madera más fuerte que la del castaño. Por su parte, el borto o madroño se ha utilizado para el carboneo. Todas estas especies son importantes por su papel como corredores ecológicos, pero su escasez y fragmentación los convierte en sistemas frágiles. El rasgo más interesante, desde el punto de vista de la vegetación existente en la zona de estudio, es la presencia de árboles y arbustos autóctonos, y más cuando se encuentran juntos formando un bosque o en condiciones de formarlos a medio plazo, dada la escasez de bosques autóctonos en la comarca, en términos absolutos y en relación a las plantaciones forestales.

Analizando el mapa de vegetación del 2007, la máxima extensión del área que nos ocupa esta formado por bosque de plantación forestal. En líneas generales se puede decir que las especies autóctonas han quedado relegadas a pequeños reductos, debido a las plantaciones de especies de crecimiento rápido efectuadas de forma masiva a partir de los años 60, fundamentalmente pino (*pinus insignis*) y eucalipto (*eucalyptus globulus*). De hecho, la mayor parte de la superficie agrícola del valle del Cadagua (en torno al 73 %) está dedicada a los cultivos forestales, que se implantaron en la zona con el fin de satisfacer la gran demanda de madera que generaron las

Babeslea:

industrias papeleras del entorno. Es por ello que podemos decir que la vegetación actual que se encuentra en el ámbito de estudio es el resultado de las diferentes actuaciones humanas sobre la vegetación primitiva. En el área de estudio, la mano del ser humano se deja notar de forma bastante intensa, siendo las zonas menos accesibles las que, en general, ofrecen un mejor estado de conservación. Aparecen nuevas unidades de vegetación, procedentes en su mayoría de la degradación en distintos estados de la vegetación climática y por las introducidas directamente por el ser humano como cultivos (en menor incidencia) y repoblaciones. Estas unidades de degradación se encuentran en continua dinámica. Cuando la acción humana cesa, tienden a evolucionar lentamente y de forma progresiva hacia la unidad clímax de la que forman serie, y cuando la acción es continua o, aunque breve, intensa (incendios, por ejemplo), sufren regresión hacia unidades vegetales cada vez más simples ecológicamente. Por lo tanto, en el paisaje vegetal actual y en la distribución de las diferentes unidades de vegetación, influyen no sólo las condiciones ecológicas y ambientales reinantes, sino el ser humano que, a través de sus actividades tanto agrícolas como ganaderas, industriales y forestales, constituye un factor determinante. Sin embargo vemos dos dinámicas de vegetación. La zona de influencia del arroyo Kolutza se caracteriza por una presencia de isla de bosque de importante tamaño acompañadas por área de matorral, herbáceas y zonas sin vegetación. Por su parte, en la zona del arroyo del Acebo la plantación forestal se extiende en su máximo desarrollo con pequeñas islas de bosque, matorral, herbáceas y una zona de cultivo entorno a la zona del Zoko.

En el estudio preliminar realizado en 2007 por Pilar Barraqueta (Ver Anexo 23) para el Plan Especial del Cerro del Castillo se notificaba que las áreas de interés paisajístico se encontraban en la zona del monte Kolutza (incluido en el extremo oriental de los Montes de Ordunte, enclave nº 32 en el Catálogo abierto de Espacios Naturales relevantes de la C.A.P.V. (Gobierno Vasco, 1996). Sus principales elementos naturales los resumían en:

- El robledal albar situado en las umbrías altas del barranco noroccidental, con ejemplares de roble pedunculado.
- Flora de interés ecológico en los rasos y cantiles.

En cuanto a la vegetación climática de la zona, se integra en la serie colinomontana orocantábrica, cantabro-euskalduna y galaicoasturiana mesofítica del fresno o *Fraxinus excelsior* (*Polysticho setiferi* – *Fraxinetum excelsioris sigmetum*) cuya vegetación potencial son las fresnedas excelsas con robles. Corresponde en su etapa madura o cabeza de serie a un bosque mixto de fresnos y robles, que puede tener en mayor o menor proporción tilos, hayas, olmos, castaños, encinas, avellanos, arces, cerezos, etc. De esta manera, el estrato arbóreo está dominado por el roble pedunculado (*Quercus robur*), acompañado por otros árboles como castaño (*Castanea sativa*), encina (*Quercus ilex*), fresno (*Fraxinus excelsior*), y algún tilo (*Tilia platyphyllos*). Gracias a que ocupan terrenos muy poco aptos para cualquier explotación agropecuaria aún subsisten masas relativamente extensas de encinar. Estos bosques cubrían potencialmente la mayor parte de la zona; la situación actual es bien distinta, con el robledal mixto reducido a pequeños enclaves de vaguadas, laderas de fuertes pendientes y zonas con suelos profundos en general. En este sentido, los bosquetes de frondosas, tanto en fase juvenil o muy degradada como adulto, que aún perduran, tienen un gran valor debido principalmente a su escasez.

El sotobosque es bastante rico en arbustos como endrinos, rosas, madreselvas, zarzadoras, etc. así como en ciertas hierbas y helechos esciófilos (*Polysticho setiferi*-*Fraxinetum excelsioris* = *Corylo*-*Fraxinetum cantabricum*). Tales bosques se desarrollan sobre suelos profundos y frescos, más o menos hidromorfos, en general ricos en bases. Tanto estos bosques mixtos o fresnedas como los zarzales, praderas y brezales sustituyentes, aunque tienen su óptimo en el piso colino de los sectores Cantabro-Vasco y Galaico-Asturiano (Ovetense), pueden prosperar también en el piso montano de tales territorios, así como en la vertiente septentrional de la

Babeslea:

provincia Orocantábrica (pisos colino y montano). De igual manera hay un sotobosque ruderal de herbáceas similares a las del prado de siega contiguo, entre las que van apareciendo helecho común y zarza mezclados con especies más propias del bosque, como la violeta o algún helecho *Polystichum setiferum*, característico de este tipo de bosque. Es la unidad dominante en el territorio del municipio de Balmaseda, distribuyéndose de forma homogénea por toda su superficie.

Respecto al estrato arbustivo, este es rico en diversidad de especies, avellanos (*Corylus avellana*), cornejos (*Cornus sanguinea*), espinos (*Crataegus monogyna*), saúco (*Sambucus nigra*), rosas (*Rosa* spp.) y zarzas (*Rubus* spp.), y especialmente por los laureles (*Laurus nobilis*), muy abundantes y de portes variados. Estos arbustos se encuentran también como orla del bosque en las zonas en que clarea. Tanto en esas zonas como en todo el bosque están presentes las lianas y trepadoras típicas de este tipo de bosque: hiedra (*Hedera helix*), nueza negra (*Tamus communis*), madreSelva (*Lonicera periclymenum*), clemátide (*Clematis vitalba*) y zarzaparrilla (*Smilax aspera*).

En el ámbito urbano la vegetación es escasa y, en todo caso, está constituida por plantas muy bien adaptadas a los entornos fuertemente antropizados. Entre los espacios verdes intramuros destacan los jardines del Palacio Horcasitas, el del Palacio Urrutia o el de la Casa del Millonario, todos ellos con especies alóctonas como palmeras, magnolios, pinos, etc. Sin embargo, los elementos más reseñables se encuentran fuera de la villa. Se trata del conocido como “Árbol Gordo” de Balmaseda, un *Platanus orientalis* o Plátano de sombra, de hoja similar a la de los arces de Canadá, y el roble del Zoko Maitea, ambos propuestos para su declaración como árboles singulares con la categoría de especial protección, en el Plan Territorial Parcial del Área Funcional Balmaseda - Zalla por sus características destacables (edad, historia, belleza, situación, tamaño, etc.).

La fauna.

En Balmaseda la escasez o dispersión de pequeños espacios de los ecosistemas de la actualidad, así como la fuerte presión antrópica en casi todos ellos, ha implicado una importante disminución de las especies faunísticas en general con la presencia de especies amenazadas como la *Mustela lutreola* (<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49u95/es/u95aWVar/especies/SP/U95aSubmitEspecie.do?u95aMigasPan=EN,4,4,3,300;EN,5,43,4,300;EN,4,4,3,300;EN,5,43,4,300;E,2,7678,030;&pk=7678&bloque=031>).



Mustela lutreola

Respecto a la comunidad de macroinvertebrados, se distinguen tres zonas en el cauce principal del Cadagua. La primera de ellas llega hasta Balmaseda y presenta una calidad media-alta. La segunda presenta una calidad media desde Balmaseda a Zalla y Güeñes. Más abajo de los asentamientos industriales de Aranguren-Zalla la calidad es muy baja hasta la desembocadura en la ría del Nervión. El impacto de Balmaseda se manifiesta por un aumento de los oligoquetos y los quironómidos en relación con las zonas anteriores, pero sigue manteniendo efemerópteros, tricópteros, moluscos e hirudíneos, lo que indica que el agua ha sufrido una cierta eutrofización o efecto de abonado pero sigue siendo de calidad aceptable.

Las orillas del río Cadagua están asociadas a sistemas de arbolado en los que se puede ver volar y alimentarse, y en algunos casos anidar a una variada avifauna. Como especies más estrechamente ligadas a este medio acuícola encontramos al martín pescador (*Alcedo atthis*), la lavandera Castañeda (*Mostacilla cinerea*), que cría en muros, puentes o taludes siempre muy próximos al agua; la lavandera blanca (*Motacilla alba*), que también se ubica en campiñas con pequeños cursos de agua y cerca de viviendas aisladas y el ruiseñor bastardo (*Cettia cetti*), que se le encuentra en los matorrales o en el suelo donde crían y se alimentan de insectos en el

buen tiempo y semillas en invierno. Otras especies que frecuentan este hábitat aunque no se asientan permanentemente en él son: la curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*), muy ligada a setos, bosquetes y arbustos ribereños, cuya transformación en tierras de cultivos las haría desaparecer; el chochín (*Trglodytes troglodytes*); el zorzal común o malviz (*Turdus philomelos*); el carbonero común (*Parus major*), más ligado a robledales poco tupidos; y el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*).

Las aguas del río Cadagua sustentan una comunidad piscícola importante. En la parte alta habitan la trucha y el foxino, que dan paso en zonas más bajas al barbo, la loina y la locha de roca. Las loinas (*Chondrostoma toxostoma*) son las especies más típicas de los cursos medios de los ríos. Se alimentan de algas adheridas a las piedras del fondo y se desplazan río arriba con fines reproductores. Su conservación está ligada a evitar la presión humana e industrial. Los piscardos (*Phoxinus phoxinus*), son la especie más abundante en la Comunidad Autónoma Vasca. Colonizan todo el curso del río y son de carácter gregario. Se alimentan principalmente de pequeños invertebrados y se reproducen en corrientes vivas y con poca profundidad. Las anguilas (*Anguilla anguilla*) es otra de las especies que abundan en este ecosistema. De costumbres sedentarias, nocturnas y territoriales, son muy voraces y llevan a cabo la reproducción emigrando aguas abajo en un largo viaje hasta el mar de los Sargazos donde desovan. Existen cotos en Balmaseda, donde se captura trucha común y arco-iris, esta última introducida.

Por otra parte, encontramos en regatos al cangrejo autóctono o de patas blancas (*Austropotamobius pallipes*). Esta especie sufre un acusado peligro de extinción debido a la peste del cangrejo (*Afanomicosis*), que hace una década hizo desaparecer las principales poblaciones. Ecológicamente, su papel es importantísimo en la limpieza de los fondos de río de restos de materia orgánica en descomposición, así como por la disminución en la eutrofización de las aguas. Aunque ocupan una variada gama de hábitats (campiña, robledal y bosque mixto fresco, cultivos y barbechos, etc.), los tritones desarrollan parte de su vida y reproducción en lagunas, charcos, abrevaderos y otras masas de agua. Por lo general no les gustan las aguas corrientes, aunque el tritón palmeado (*Triturus helveticus*) si llega a ocupar pequeños arroyos



Rana ibérica

en zonas montañosas. Otra especie presente en la zona es el tritón jaspeado (*Triturus marmoratus*) y, junto a este, otros anfibios presentes en la zona son: la salamandra común (*Salamandra salamandra*) que tiende a ocupar los pisos montano y colino, el sapo partero (*Alytes obstetricans*), el sapo común (*Bufo bufo*), la rana verde o común (*Rana perezi*) que prefiere los cursos de agua corriente suave, la rana patilarga (*Rana ibérica*) en arroyos de montaña y la rana bermeja (*Rana temporaria*) que es la especie más terrestre de las mencionadas.

Todas las especies se reproducen o bien en charcas o en ríos y arroyos y desarrollan parte de su actividad en ambientes terrestres variados. Los reptiles asociados al medio acuático que manifiestan su presencia en la zona son la culebra de agua o viperina (*Natrix maura*) y la culebra de collar (*Natrix natrix*). La primera vive en el medio acuático y se aleja poco de él. Se alimenta de anfibios y peces y su conservación depende del buen estado de las aguas. La segunda, es muy terrestre y solamente acude al agua en ocasiones. Se alimenta de ranas, sapos, tritones y renacuajos; en menor medida captura peces. Ocupa hábitats muy variados aunque muestra preferencia por la campiña.

Las especies características de pequeños mamíferos relacionadas con este ecosistema y presentes en la zona son: el visón europeo que es una especie amenazada (*Mustela lutreola*), el turón común (*Mustela putorius*), que se alimenta de roedores, anfibios, pájaros y larvas de

Babeslea:

insectos; el topo común (*Talpa europaea*), que busca las orillas de los ríos y los suelos profundos y húmedos donde abundan las lombrices; el topo occidental (*Talpa occidentalis*), presente solamente en la zona noroccidental del País Vasco y poco abundante; el topillo rojo (*Clerhionomys glareolus*), en bordes de regatos y zonas pedregosas húmedas; la rata de agua (*Arvicola sapidus*); el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*) y el ratón casero (*Mus musculus*) son especies que aunque sus hábitats son variados se acomodan perfectamente en las orillas de ríos y arroyos; por último, la musaraña común (*Crocidura russula*), habita en las orillas de ríos con dominancia del estrato herbáceo o de cultivos.

En los medios que históricamente se han visto alterados en mayor medida por la acción humana: prados, huertas, frutales y asentamientos humanos, bien sea de forma dispersa (caseríos aislados) o bien agrupados en barrios y núcleos la fauna es abundante y diversa. La comunidad de vertebrados está compuesta por especies europeas, cuya presencia estaría de acuerdo con las condiciones impuestas por este tipo de hábitat; se ven favorecidas las especies más tolerantes hacia el ser humano y también aquellas propias de hábitats herbáceos. Entre los mamíferos son abundantes los roedores e insectívoros, tales como musarañas y topillos, ratones de campo y ratas, topos en prados y huertas abandonadas.

Algunas especies características son las siguientes: tritón palmeado, tritón jaspeado, sapo partero, sapo común, lución, lagarto verde, lagarto verdinegro, lagartija roquera, culebra de collar, víbora cantábrica, ratonero común, cuco, lechuza común, torcecuellos, pito verde, bisbita arbóreo, lavandera blanca, mirlo, zorzal común, papamoscas gris, alcaudón dorsirrojo, estornino común, gorrión molinero, jilguero, escribano cerillo, topo común, musaraña común, musaraña de Millet, musarañita, musgaño patiblanco, topillo rojo, topillo lusitano, topillo pirenaico, topillo común, ratilla agreste, ratón de campo, ratón casero, rata campestre, erizo común, comadreja y zorro.

En el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas aparecen consignadas 5 especies en la categoría de vulnerable: alimoche, murciélago grande de herradura, murciélago de oreja partida, murciélago de cueva, musarañita. También se encuentran otras dos que se clasifican como de interés especial: torcecuellos y martín pescador. Por último, una especie se cataloga como en peligro de extinción: el murciélago mediterráneo de herradura.

Según la Directiva Hábitat, se cataloga en el anexo II, especies para las cuales es necesario designar zonas especiales de conservación, la lagartija roquera y en el anexo IV, que requieren protección estricta, el lagarto verde y el tritón palmeado. Incluida en el anexo V se encuentra la rana común.

La fauna que se encuentra más amenazada es la acuática, que desarrolla su ciclo vital en los cauces y riberas fluviales: peces, anfibios y dentro de las aves, el martín pescador. Mención especial merecen los murciélagos, cuyos principales refugios los encontrarían en las construcciones y manchas forestales.

Cabe destacar que en los últimos tiempos existen numerosos testimonios de avistamiento de ejemplares de corzos y lobos. Además de las especies faunísticas relacionadas con las comunidades vegetales presentes dentro del área de estudio, según la cartografía sobre biodiversidad facilitada por el Gobierno Vasco, la información faunística recalca que el área del Cerro de Castillo esta dentro de la zona de distribución del lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*), el murciélago de oreja partida (*Myotis emarginata*), la cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*) y la rana patilarga (*Rana ibérica*). Las cuatro especies cuentan con una propuesta de plan de gestión o acción, al ser el área del Cerro de Castillo zona de distribución preferente o área de interés especial para las mismas.

3.4. Aspectos culturales

El municipio de Balmaseda se localiza en un angosto valle surcado por el río Cadagua, el cual discurre entre montañas, dejando escaso espacio a los prados y los terrenos llanos que facilitan los asentamientos poblacionales. Tal y como indican las recientes investigaciones, la ocupación humana del valle no se dio cerca del cauce fluvial, sino que se produjo, desde tiempos



Castro de Opio

prehistóricos, en las inmediaciones del monte La Garbea, donde se conserva un túmulo, del que en la actualidad sólo se aprecia la base de piedras de arenisca y tierra, y el poblamiento prerromano del Castro de Opio, datado del siglo II a.C. Según los estudios llevados a cabo en la zona, las comunidades que habitaban el poblado elaboraban ya recipientes de barro y hachas de piedra pulida, además de desarrollar un sistema económico basado en la domesticación de animales, por lo que es más que probable que se dedicasen esencialmente al pastoreo.

Balmaseda también fue parte importante en el proceso de *romanización* del País Vasco. La cultura romana se afianzó en territorio vasco por medio de los intereses económicos que generaron una serie de rutas de esta época que comunicaban la costa con el interior, en cuyo trayecto se atravesaba Bizkaia. Unas rutas cuyos vestigios hoy en día han desaparecido prácticamente, resultando una tarea muy compleja recomponer el antiguo trazado. En el caso de Balmaseda, la zona baja del territorio, en la margen izquierda del Cadagua, se vio influida por la actividad que generó la colonia romana de Flaviobriga (Castro Urdiales), como enclave comercial, constituyéndose el área que en la actualidad ocupa la villa en importante lugar de tránsito de una de las vías romanas, Pisoraca – Flaviobriga, que unía la costa cantábrica con la meseta. En este punto del río Cadagua existía un vado que permitía cruzar el río por el mismo cauce, uniendo y conectando las dos márgenes fluviales. Los romanos conocieron de la existencia de este paso que les facilitaba el transporte de mercancías desde la meseta hasta los puertos del Cantábrico, y por eso no dudaron en integrar esta zona de Las Encartaciones en la vía ya mencionada.

El afianzamiento de la ruta comercial por el valle del Cadagua, y la existencia de una zona vadeable en el lugar que hoy ocupa la villa de Balmaseda, dio lugar a un núcleo mercantil y poblacional, que se consolidó durante la Edad Media como uno de los centros urbanos más importantes del Territorio Histórico de Bizkaia. La fundación de la villa de Balmaseda en 1199, la primera en el Señorío de Bizkaia, demuestra la importancia de este enclave fronterizo, así como su vinculación a la circulación mercantil por el camino que conduce desde Castilla hacia la costa. El nuevo fuero le permitió amurallarse y construir su propio castillo sobre el Cerro Polo que, en el caso de Balmaseda, tendría una función vigía y defensiva tanto del valle como de las rutas comerciales. Y es que, Balmaseda como villa, va a surgir dentro de un contexto económico europeo de carácter expansivo en el que la lana castellana era cada vez más demandada por las importantes potencias textiles como los Países Bajos.

Así las cosas, la villa de Balmaseda se convirtió en un lugar de intercambios no sólo comerciales, sino también culturales, un espacio en el que, además de las mercancías, fluían los pensamientos y las tendencias artísticas propias de cada época. Balmaseda experimentó el desarrollo urbano dentro de las murallas, propio de la Edad Media, con cuatro calles longitudinales dispuestas de forma paralela entre el río Cadagua y el Cerro del Castillo

Babeslea:

(conocido como Cerro Polo antes de la construcción de la fortaleza), unidas por estrechos cantones perpendiculares. La disposición de las viviendas villanas atendía al limitado espacio intramuros, por lo que se levantaban estrechas edificaciones, adosadas unas a otras y alineadas a las rúas, en las que se abrían comercios y talleres en las plantas bajas, a pie de calle, y viviendas en los niveles superiores. Además, el vado que desde antiguo se aprovechaba para superar el río y unir las dos orillas, se había fosilizado y convertido en un puente con aduana en la que los mercaderes debían pagar si querían atravesar la villa. Junto a él, en el actual barrio de San Lorenzo, se había establecido la comunidad judía, expulsada de la población en 1486, seis años antes del decreto de expulsión de los Reyes Católicos.

La riqueza que experimentaba Balmaseda hizo que, ya en la Edad Moderna, sus más adinerados vecinos mostrasen interés por construir edificios acordes a sus posibilidades, esto es, palacios. La falta de espacio extramuros, como consecuencia de las escarpadas laderas que rodeaban la villa, impidió el afloramiento de los típicos palacios rurales que desde el siglo XV estaban construyendo las familias más ricas de Bizkaia, sin embargo, dio lugar a que en el área intramuros se erigiesen bellas construcciones palaciegas con jardín como el Palacio Urrutia o el Palacio Horcasitas, a la sazón Aduana de Balmaseda desde el siglo XVII, sobre solares antes ocupados por las estrechas casas de villa.

El desarrollo económico de Balmaseda, fundamentado en el comercio y en el artesanado, sufrió un duro revés cuando en 1750 se decidió abandonar la ruta comercial que pasaba por la villa en favor del camino que unía la meseta y Bilbao por el Puerto de Orduña, mucho más directo a Burgos. A partir de entonces, la población quedó relegada a un segundo plano, no recuperando la relevancia hasta finales del siglo XIX, cuando tras la Primera Guerra Carlista, se abrió una carretera entre Balmaseda y Bilbao que vino a sustituir a los antiguos caminos carretilos. A ello se sumó, en la década de 1890, la implantación de la línea ferroviaria entre La Robla (León) y Bilbao, que acercaba el carbón leonés a la cuenca minera vizcaína, y que dio un gran impulso a la villa tanto a nivel económico, ya que se establecieron los talleres ferroviarios en ella, como social y urbano, puesto que la afluencia de nuevos pobladores movidos por el *boom* ferroviario provocó un aumento demográfico que se plasmó claramente en un nuevo desarrollo urbanístico, en esta ocasión extramuros.

El resurgir de Balmaseda se hizo patente en la apertura de nuevas industrias como Boinas La Encartada, fundada el 14 de Enero de 1892, por iniciativa de Marcos Arena y Bermejillo, en colaboración con una sociedad inglesa del gremio textil. Instalada cerca del emplazamiento de una antigua ferrería para aprovechar su salto de agua, se dedicó a la fabricación de boinas y otros artículos de lana hasta su cierre en 1992. Ya en el siglo XX se fundaron otras industrias como Talleres Fabio Murga (1934) y pequeños talleres dedicados a la fabricación de muebles, que sostuvieron la economía balmasedana durante este último período.

En la actualidad Balmaseda, y como consecuencia de esta evolución expuesta en la que es perfectamente legible su devenir histórico y cultural, forma parte de las Villas de Señorío que han sido declaradas Conjunto Monumental en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco (Decreto 195/1996).

3.5. Vías de comunicación

La óptima localización de Balmaseda, en un entorno apto para el desarrollo de las vías de comunicación y en un enclave estratégico de vigilancia del territorio, propició el desarrollo económico y social de una población que, desde antiguo, ha unido su historia a la de las rutas comerciales. Así pues, las redes conformadas por las vías de comunicación caracterizan y dan sentido a este paisaje, por lo que su análisis es fundamental a la hora de comprender todos sus aspectos culturales y medioambientales. De hecho, el desarrollo de las actividades económicas

del valle ha estado favorecido por las buenas comunicaciones con la costa, con el entorno de Bilbao y con la Meseta castellana.

A pesar de que Bizkaia quedaba fuera de las principales vías de comunicación de la Hispania Romana, no estaba ausente de las relaciones. De hecho, el único trazado considerado como vía romana en Bizkaia es el que forma parte de la **vía Pisoraca – Flaviobriga** y que cruza la villa de Balmaseda, formando parte del paisaje objeto de estudio. Esta vía partía de Pisoraca (Herrera de Pisuerga, Palencia) y, después de haber atravesado el valle de Mena y Las Encartaciones vizcaínas por Balmaseda, Abellaneda y Sopuerta hasta el Puerto de las Muñecas desde donde entraba a Santander, llegaba hasta Flaviobriga (Castro Urdiales). (ver plano P01)

El **camino de Bilbao a Balmaseda-Calzada Real** ha sido vía de comunicación fundamental al menos desde la Edad Media, aunque seguramente fuera, como todos los caminos medievales, la continuación del uso de una antigua ruta romana, trazada sobre las vías naturales de comunicación y determinada por los dictados y limitaciones de la geografía del valle. De hecho, el Cadagua constituye una de las tres arterias fundamentales que articula desde antiguo las comunicaciones en Bizkaia, configurando un camino que se define a partir del cauce del río y de las estribaciones montañosas. No en vano el valle del Cadagua es el principal corredor que pone en comunicación Bilbao y la costa vizcaína con el norte de Burgos, siendo utilizado por los comerciantes de lanas de Castilla para trasladar su mercancía a los puertos. De esta manera, Balmaseda se convirtió en un importante enclave en la Ruta de la Lana. En un momento indeterminado, que suele fijarse entre los siglos XII y XIII, esta vía pasaría a asumirse con la ruta jacobea del litoral vizcaíno que llegaba a Balmaseda por Valdemollina, continuando por El Berrón hacia el Valle de Mena. Desde el siglo XIV este camino se convertiría en Calzada o Camino Real de Aduana, una vía que durante toda la Edad Media y la Edad Moderna sería objeto de sucesivas reparaciones, especialmente por las frecuentes crecidas del río Cadagua. Durante los siglos XVI y XVII el camino sería considerado como uno de los principales en las comunicaciones de Bilbao con Castilla. Fue, de hecho, una importante ruta comercial tanto para la llegada de la lana castellana a los puertos cantábricos como para el transporte del hierro elaborado en las ferrerías hacia los pueblos del interior. Esta ruta sólo empezaría a perder importancia a partir de 1750, cuando se decide apostar por el camino de la Peña de Orduña para unir Bilbao y la Meseta, lo que supuso el hundimiento de la actividad en esta calzada. El trazado de este camino puede seguirse fácilmente, aunque los restos físicos de su encachado han desaparecido casi por completo: apenas quedan indicios, siendo especialmente relevantes precisamente los hallados en La Herrera. Este camino forma, actualmente, parte del trazado del Camino de Santiago.

Durante el primer tercio del siglo XIX se presentó el proyecto de abrir una nueva carretera entre Bilbao y Balmaseda, una vía de comunicación moderna que sustituyera a los antiguos caminos carretiles. La obra comenzaría terminada la Primera Guerra Carlista, y la apertura de esta nueva vía supuso el relanzamiento de las comunicaciones en la comarca de Las Encartaciones y, por ende, en el municipio de Balmaseda. Durante todo el siglo XX esta carretera canalizó el tráfico local y el de paso hacia Burgos. A finales del siglo XX, en 1987, la Diputación Foral de Bizkaia planteó la construcción del **Corredor del Cadagua**. El trazado es de autovía en casi todo el recorrido, hasta Aranguren, y de vía rápida desde allí hasta Balmaseda. Esta construcción ha ido liberando a su paso los cascos urbanos de varios municipios circunvalando las localidades de Balmaseda y Zalla entre otros.

Las relaciones entre las poblaciones de la comarca de Las Encartaciones también formaron vías de comunicación que, si bien no eran tan relevantes como las rutas comerciales romanas y castellanas, sí supusieron un importante nexo de unión entre sus habitantes, ayudando a crear la identidad encartada. Senderos sólo aptos para caminantes, mulas y pequeños carros se rasgaron por las faldas del Koltiza y de La Garbea poniendo en contacto a balmasedanos y balmasedanas con las gentes de Artzentales, Sopuerta y Karrantza. Senderos que en la

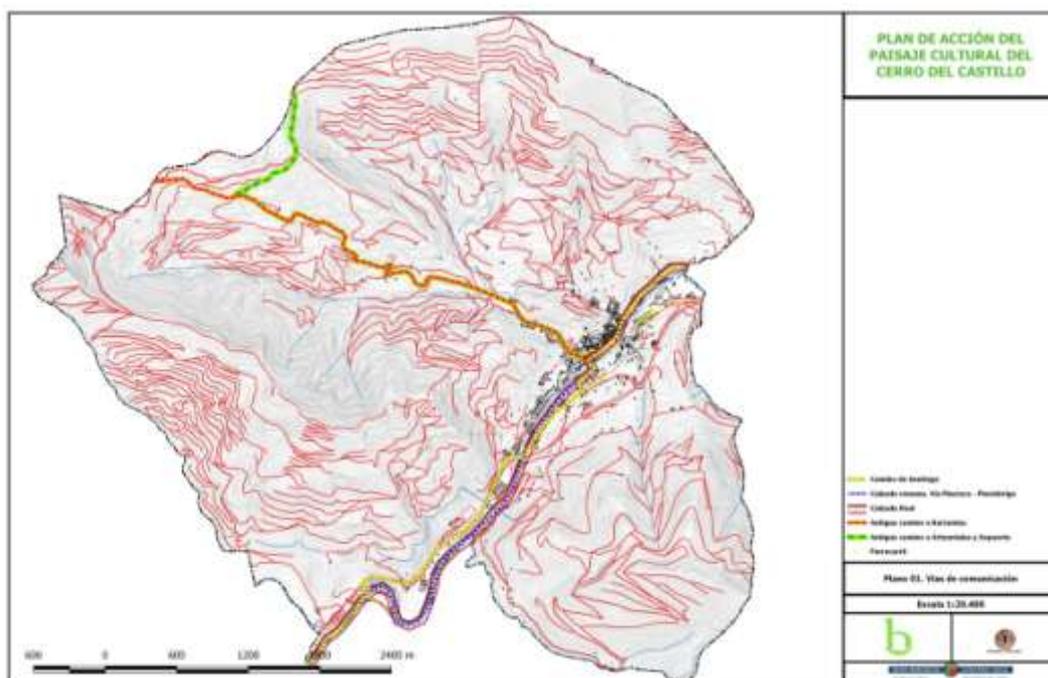
Babeslea:

actualidad han sido recuperados a modo de **Grandes Rutas (GR)** para el disfrute todos los vizcaínos y vizcaínas. Así, en Balmaseda se pueden tomar la GR-123 y la GR-281.

Otro eje conectivo del municipio de Balmaseda es el **ferrocarril**, que está presente en este territorio a través de dos líneas de vía estrecha: la Bilbao-Balmaseda y la de La Robla. El ferrocarril de Bilbao a Balmaseda se fundó en 1888; entonces nació en el barrio de Zorrotza y contaba con estaciones en Zorrotza, Irauregi, La Quadra, Sodupe, Güeñes, Zalla y Balmaseda. La línea tomó el nombre de Compañía del Ferrocarril del Cadagua y fue inaugurada el 5 de diciembre de 1890. Detrás de la creación de esta línea estuvieron los principales industriales bilbaínos, ya que se trataba de una línea de indudable interés para el comercio vizcaíno.

Por su parte, el ferrocarril de Bilbao-La Robla, el conocido como “tren hullero”, que uniría Bilbao con León por el Valle de Mena y el norte de Palencia, fue constituido en 1890 como Compañía del Ferrocarril Hullero de La Robla a Valmaseda, aunque cambiaría su nombre en 1905 por el de Ferrocarriles de La Robla; tuvo dos estaciones en el municipio de Balmaseda: las conocidas como Balmaseda y La Calzada. El objetivo de esta línea era asegurar el suministro de carbón a la siderurgia vizcaína, a precios que resultaran competitivos con los de la hulla británica. Inicialmente, entre 1892 y 1894, se construyó el tramo La Robla-Balmaseda, que en esta localidad se unía con el Ferrocarril del Cadagua. Posteriormente, en 1902, y para evitar que el transporte completo del carbón hasta las industrias de la Margen Izquierda tuviera que circularse por las vías de varias compañías diferentes, se construyó el ramal de Balmaseda a Lutxana. En 1972 la sociedad entró en quiebra y la empresa pública FEVE se hizo cargo de la línea. Bajo su gestión la situación no sólo no mejoró, sino que sus resultados empeoraron extraordinariamente. En 1991 cesó su utilización para el tráfico de pasajeros —restringido solo al de mercancías—, pero, gracias a distintos convenios con la Administración pública, en 2003 se reanudaron distintos servicios entre León y Bilbao como tren de largo recorrido.

En la actualidad el valle cuenta con la línea de cercanías de uso común que pone en comunicación Bilbao y Balmaseda.



4. DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES PAISAJÍSTICAS

Dedicaremos este apartado a definir y describir las unidades y subunidades paisajísticas que conforman el Paisaje Cultural del Cerro del Castillo. Es ésta una parte fundamental del presente diagnóstico, ya que la correcta definición de estas áreas es indispensable a la hora de plantear y precisar los objetivos de calidad paisajística y las líneas de actuación que afectarán al paisaje. Sólo a partir de un conocimiento del terreno se podrá tener una visión global que permita actuar localmente con acciones que tengan una repercusión eficaz y positiva en todo e ámbito comprendido en el PAP.

4.1. Aspectos Generales

El ámbito de actuación propuesto para el Plan de Acción del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo se encuentra incluido en el Catálogo del Paisaje del área funcional Balmaseda-Zalla, como parte de la Unidad Paisajística Valle del Kadagua, considerando la villa de Balmaseda –y, en consecuencia, el Cerro del Castillo– como un área de interés paisajístico, caracterizándola como zona urbana, pero en directo contacto con áreas de valor natural de la Unidad Paisajística Montes de Ordunte, con la que es colindante. Para delimitar el área de estudio se han tenido en cuenta las cuencas hidrográficas del arroyo Kolutza y el arroyo Acebo por ser un marco geográfico y paisajístico necesario en la conformación de este PAP.

El análisis que el Gobierno Vasco recoge en su Ficha de paisaje al estudiar la Cuenca del Kadagua señala en su evaluación final que:

Esta UP concentra la gran parte de la población de Encartaciones, poseyó la industria que justificó su suelo forestal, posee las vías de comunicación que atraviesan la comarca y es por tanto su embajador, su rostro más visible y también más problemático. La valoración, no negativa, pero que rebaja la valoración de toda la comarca procede de la visión de esta unidad del paisaje, definida por el valle del Kadagua. Y lo es, sobre todo, por la ocupación del fondo de valle; por el crecimiento de sus núcleos; por la tipologías de crecimiento ajenas a la tradición, por su carácter de suburbios, por su suelo industrial poco cuidado; su río con poca presencia; las infraestructuras viales modernas prepotentes que muestran una naturaleza descarnada, un desprecio de la escala, de los valores del valle y sus laderas. Es esta ocupación sin respeto y sin personalidad del valle, la pérdida de carácter de Zaramillo, Sodupe, Aranguren, Zalla, Balmaseda, el ocultamiento de su patrimonio; y sin embargo cuantos valores ocultos, el gran río, sus prados aun vitales, sus aldeas a media ladera, el patrimonio de sus núcleos, el gran casco de Balmaseda, las masas forestales de Balmaseda, los desfiladeros de la Herrera, las cumbres calizas del Artegi y Larrea, las alturas del oeste hasta el Somocurcio y el Ilso. Es preciso mostrar estos valores, ponerlos en valor, sobre todo desde la infraestructura viaria que atraviesa el valle, es preciso ordenar el crecimiento de los núcleos, salvaguardar sus límites, evitar tipologías colectivas extrañas, reducir las líneas eléctricas principal y secundaria, dar valor al río y sus bosques de ribera, evitar las nuevas agresiones de los nuevos polígonos, evitar las modificaciones topográficas de estos elementos, evitar nuevas ocupaciones, poner en valor los suelos abandonados y reprimir sus núcleos, salvaguardando su patrimonio, esencialmente su arquitectura popular y sus casas y jardines indianos. A ello se añadiría la recuperación de los desfiladeros del Kadagua tan abandonados y afectados por la autovía y la subestación. Es urgente acometer las acciones en esta unidad, es la tarjeta de presentación no sólo de Encartaciones, sino de Bizkaia para las entradas desde Castilla, y es también el escenario de la vida de gran parte de su población.

Y es que el contexto de asentamiento de villa de Balmaseda se fundamenta en cuestiones geoestratégicas de control del territorio, aprovechando aspectos geográficos como las cimas de los montes Kolutza y Garbea o los vados del río Cadagua, conformando un paisaje caracterizado por la constitución de la primera Villa del Señorío de Vizcaya. El actual paisaje ha sido configurado por una evolución del entorno marcada por la acción humana, muy visible en la conformación de las vías de comunicación y el asentamiento poblacional. A este respecto, quedan en el territorio piezas resilientes de esa primera conformación siendo el

Babeslea:

Puente Viejo de Balmaseda es el exponente más icónico y actual seña identitaria del municipio.

Por tanto, el Paisaje Cultural del Cerro del Castillo, tal y como se ha conformado en la actualidad, hay que relacionarlo indisolublemente con la fundación, en 1199, de la villa de Balmaseda por parte del Señor de Bortedo, Lope Sánchez de Mena, quien, para su gobierno, concedió a los que serían sus primeros pobladores el Fuero de Logroño. Se trata de la más temprana fundación de villa de las localizadas en territorio vizcaíno y su emplazamiento fue elegido por tratarse de un punto clave de paso entre la Meseta y los puertos del Cantábrico. De hecho, no sería la villa la primera ocupación poblacional del área: determinados indicios, como la existencia de una calzada que desde Pisoraca (Herrera de Pisuerga) se dirige a la colonia Flaviobriga (Castro Urdiales) atravesando el actual espacio urbano de Balmaseda, permiten suponer una ocupación en época romana. Se tiene constancia de que una calzada romana atravesaba la zona, comunicando las tierras castellanas con los puertos cantábricos. Es previsible que, dada su situación estratégica de lugar de paso, existiera en este punto al menos un enclave militar. En este contexto, las vías de comunicación (en un primer momento la calzada romana y posteriormente ya en la baja Edad Media, la Calzada Real del Cadagua que amortiza en parte su trazado) supondrán el elemento vertebrador de la morfología de la villa, estableciendo un eje de Este a Oeste a través del cual se irán asentando las casas, palacios y edificaciones de Balmaseda.

Desde el punto de vista del urbanismo medieval, la muralla de Balmaseda delimita un amplio espacio, presidido por el castillo (del que, aún hoy, quedan paramentos murarios de interés, que se datan en la segunda mitad del siglo XIII, entre 1254 y 1288). Este espacio villano, creado bajo la influencia del Señor de Bortedo, entró en confrontación con la dinámica territorial que se instaló en las vecinas áreas de Zalla y Güeñes, en lo que históricamente se llamó valle de Salcedo por estar bajo la influencia de los Señores de Salcedo. Como muestra de esas tensas relaciones por el control territorial, es aún visible en una loma cercana al Cerro del Castillo, pero ya en el municipio de Zalla, el emplazamiento de otro enclave militar: el Castillo de la Piedra.

A modo resumen, podemos concluir, por tanto, que el aspecto del control del territorio caracteriza fuertemente el paisaje cultural que nos ocupa, lo que queda ejemplificado en piezas resilientes como el Puente Viejo o de la Muza, el propio Cerro del Castillo y el Castillo de la Piedra, este último en el municipio de Zalla.

En cuanto a la manera del asentamiento, el poblamiento habitual de aldeas a media ladera, predominante en otras zonas del área funcional Balmaseda-Zalla, apenas se da en el área que comprende el Paisaje Cultural del Cerro del Castillo, donde las fuertes pendientes y lo angosto de los valles parecen no aconsejar ese modelo de ocupación del territorio. El territorio se compone de pequeñas y medianas casas aisladas en Pandozales, Zoko, Jauregi, Aldai, Iturrigarri, Laborrieta, Labrara, Las Bernillas, y al sur de Balmaseda Arbiz, Zernoza, La Pedrera y también Las Eruzas, y Cenarro. De hecho, en el **Inventario de Núcleos Rurales de Bizkaia** realizado por el Servicio de Planeamiento Urbanístico (Dirección General de Urbanismo) de la Diputación Foral de Bizkaia (ver anexo A24), únicamente se registra, en el municipio de Balmaseda, el núcleo del Castillo de la Piedra, en el límite Este del municipio, a caballo entre Balmaseda y Zalla. Este núcleo cuenta con siete caseríos, situados a ambos lados de un camino con un muro, que constituye el espacio público que aglutina la edificación.

En el ámbito medioambiental el Catálogo de Paisaje del Área Funcional Balmaseda-Zalla determina los paisajes singulares atendiendo a la variedad y la cantidad:

En el Kadagua el primer paisaje significativo es el de Balmaseda, en su término el valle se hace más estrecho, con montañas muy altas en sus límites, Kolutza (879 m.), La Bandera (696 m.). Esta puerta de Bizkaia se cierra hacia Zalla con un largo desfiladero, La Herrera, donde a lo largo de la historia se

Babeslea:

defendió de las invasiones procedentes del este. A esta situación tan comprometida geográficamente y quizás en parte por ello, une el dominio de los pinares en sus laderas, y otra singularidad, la villa medieval y monumental de Balmaseda. Es por tanto un paisaje muy singular y de gran personalidad, en el norte, la cordillera forma un gran arco Kolitza – Garbea, que forma los arroyos de Kolitza y el Acebo que bordearán Balmaseda. Ese gran arco puede considerarse que continuaba por la Alta y Bolumburu formando el desfiladero, hacia el sur las vertientes del Celadilla y Banderas definen el arroyo Angostura que separa Balmaseda del desfiladero de la Herrera.

Igualmente, dentro del área de estudio hay dos árboles propuestos para su declaración como ejemplares singulares con la categoría de especial protección, en el Plan Territorial Parcial del Área Funcional Balmaseda - Zalla por sus características destacables (edad, historia, belleza, situación, tamaño, etc.).

- Roble pedunculado (Código: EN-10): finca "Zoko Maitea" (Balmaseda-Pandozales).

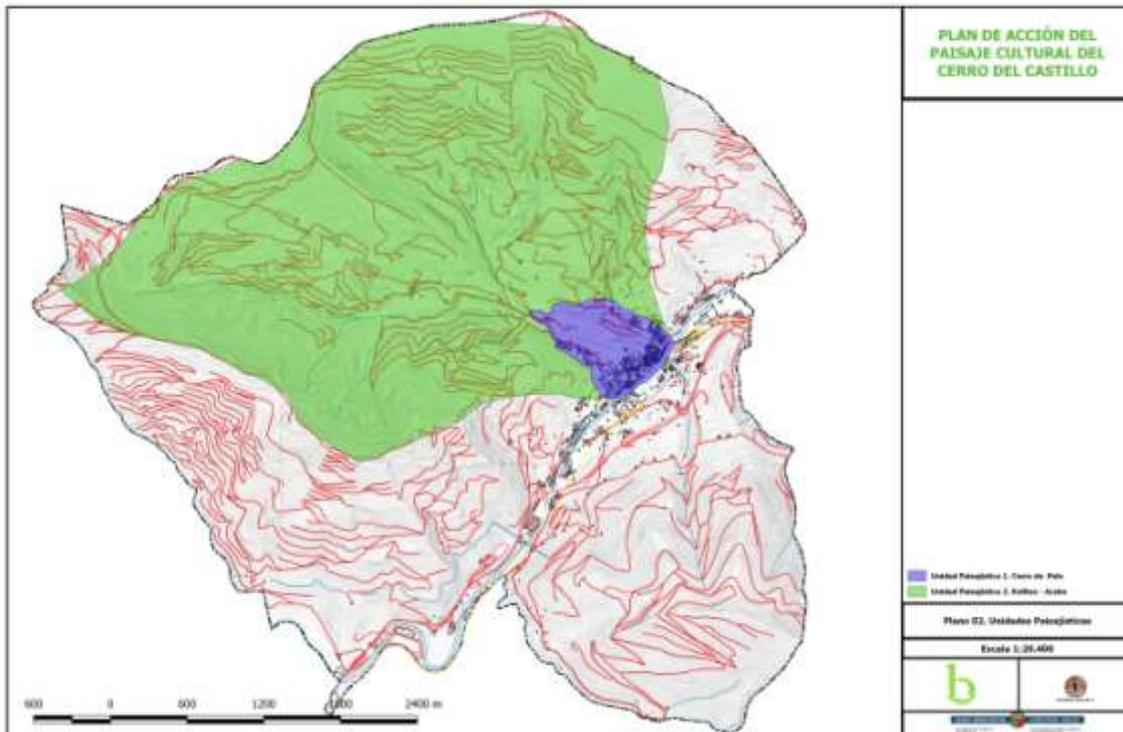


- Plátano de sombra (Código: EN-11), conocido como “Árbol Gordo”: junto al puente de la Estación.



Babeslea:

4.2. El Paisaje Cultural del Cerro del Castillo.



El área delimitada en este Plan de Acción del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo no se ciñe únicamente al collado en el que se localizan los restos de la fortificación y su relación con villa, sino que se extiende por un superficie de 1.038 hectáreas con alto componente medioambientales de discontinuas masas forestales, entre las que destacan, entre otros, los hayedos, robledales y fresnos. Morfológicamente, el paisaje está definido por los montes Kolitza y Garbea que determinan las cuencas de los ríos Acebo y Kolitza, ambos tributarios del Cadagua, y por espacios habitacionales como el barrio de Pandozales y la villa de Balmaseda.

Por tanto, el área de análisis queda comprendida en los límites de las cuencas hidrográficas de los arroyos Kolitza y Acebo y está definida por estos dos arroyos (a Oeste y a Este, respectivamente), por el río Cadagua (al Sur) y por el límite municipal entre Balmaseda y Artzentales (al Norte), según se indica en el plano P02. Unidades Paisajísticas.



El Paisaje Cultural del Cerro de Castillo está compuesto por 2 Unidades Paisajísticas que a su vez se dividen en 5 subunidades paisajísticas (ver planos P03 y P04). Esta subdivisión pretende hacer más eficaz el análisis del ámbito de estudio, agrupando áreas con dinámicas similares y diferenciando aquéllas cuyas características sugieran un tratamiento diferente. Y ello con el propósito de facilitar la descripción del paisaje, pero también –y sobre todo– con el fin de facilitar la definición del terreno, lo que redundará en una mejor comprensión del mismo y, por tanto, un

Babeslea:



mejor abordaje de los objetivos de calidad paisajística y las acciones que de ellos deriven en las sucesivas fases del PAP.

UNIDADES Y SUBUNIDADES PAISAJÍSTICAS DEL PAP DEL CERRO DEL CASTILLO	
Unidad Paisajística 1: Cerro de Polo	
SUP 1	Paisaje Villano
SUP 2	Paisaje Rural
SUP 3	Paisaje Periurbano
Unidad Paisajística 2: Kolutza - Acebo	
SUP 4	Kolutza - Pandozales
SUP 5	Acebo - Zoko

El área de estudio comprende los elementos de interés patrimonial-cultural tanto arquitectónicos como arqueológicos vinculados con la conformación de la villa y que ya fueron reconocidos en el **Decreto 125/1996, de 28 de mayo**, por el que se calificó, como Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental, el Casco Histórico de Balmaseda (ver anexo A12), por la **Resolución de 5 de mayo de 1997** del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes por la que se emite Declaración de Zonas de Presunción Arqueológica de Balmaseda (Bizkaia) (véase anexo A09) y por el **Decreto 25/2009**, de 3 de febrero, por el que se califican como Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental, las Estaciones y Monumentos Megalíticos relacionados en el anexo I, que se hallan en el Territorio Histórico de Bizkaia (ver anexo A12), así como algunos elementos (incluyendo el propio Castillo de Balmaseda) que han sido declarados afectos al Camino de Santiago, según se recoge en el **Decreto 2/2012, de 10 de enero** por el que se califica como Bien Cultural Calificado con la categoría de Conjunto Monumental el Camino de Santiago a su paso por la CAPV (ver anexo A13). A ello se unen elementos de interés patrimonial-medioambiental, definidos tanto en el **Catálogo de Paisaje. Balmaseda-Zalla** (ver anexo A19) como en el **Plan Territorial Parcial del Área Funcional Balmaseda-Zalla (Encartaciones)** (véase anexo A20), con una variedad de paisajes que, a grandes rasgos, se corresponden con distintas combinaciones de altitud, litología e insolación, ya que van desde los 874 m de cota máxima en la cima del Kolutza hasta los 150 m a los que se encuentra el fondo de valle, coincidiendo con la parte baja de la villa de Balmaseda, y con un hito fundamental en la cota 250 m que corresponde con la cima del Cerro del Castillo

Unidad Paisajística I: Cerro de Polo

Esta Unidad constituye el área de actuación preferente del Plan de Acción del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo. Es poco extensa, con una superficie cercana a las 50 hectáreas (49,946 ha) que está definida al N y O por la zona periurbana que rodea a los arroyos Kolutza y Acebo y al SE por el río Cadagua. Es una unidad de forma triangular en plano, con eje principal en dirección NO (eje que va de la cima del Kolutza a la cima del Cerro de Polo). Su cota máxima son los 250 m de la cima del Cerro de Polo y la mínima los 150 m del valle del Cadagua.

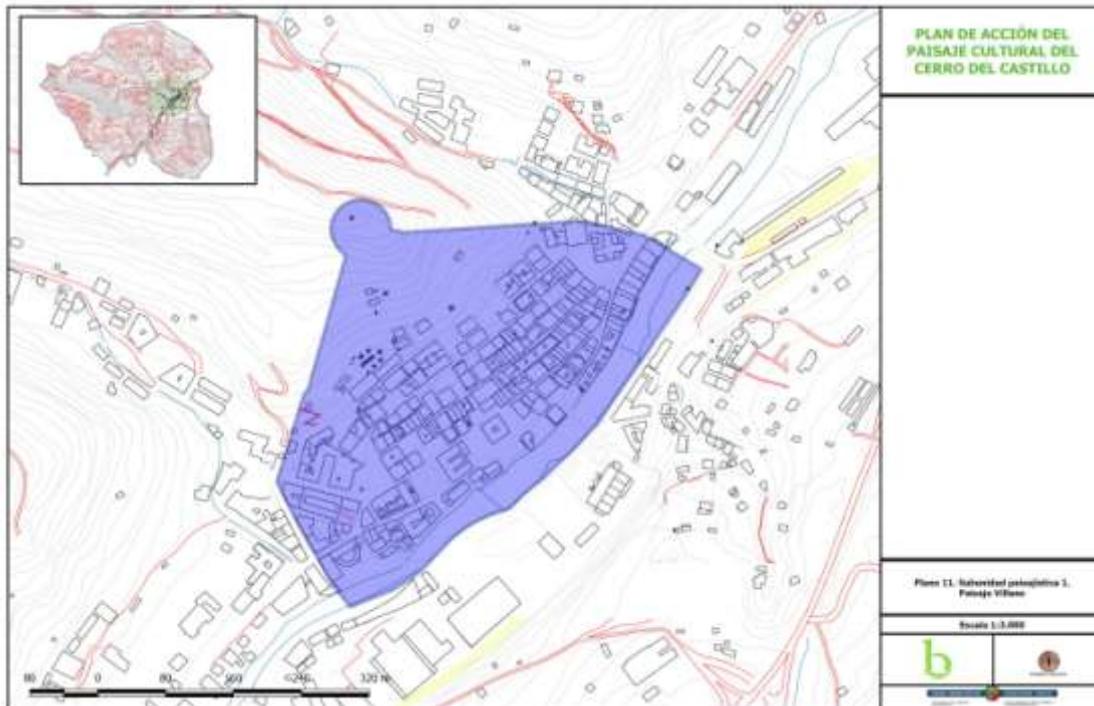
El cerro es abrupto y escarpado, sobre todo en su ladera NE, que es donde se abrió un camino en zigzag para el abastecimiento de tropas liberales en la II Guerra Carlista, del que hoy apenas subsiste la traza. Sí quedan mayores vestigios de la espina, el acceso escalonado desde la villa por la ladera SE, y del camino que, desde Pandozales, ascendía al cerro por su ladera NO. Todo él se caracteriza por ser una zona de pastos, árboles de plantación industrial con ejemplares autóctonos y algunas explotaciones agrarias que presentan plantaciones en bancada de *txakoli*. En general presenta masas boscosas junto con masas de espacio libre para hierba en la albacara, un área en ladera comprendida entre las murallas del castillo, tradicionalmente

Babeslea:

dedicada a zona de pasto y, posteriormente, a bancadas de *txakoli* y, más recientemente, a plantación de pinos. Cuenta también con un aglomerado paisaje urbano (la villa), no exento de zonas ajardinadas, como el jardín del Palacio Horcasitas.

Esta Unidad Paisajística I está, a su vez, compuesta por tres subunidades: el paisaje villano (SUP 1); el paisaje rural (SUP 2) y el paisaje periurbano (SUP 3). Cada una de ellas presenta unas dinámicas específicas, que se detallan a continuación.

Subunidad Paisajística I: Paisaje Villano



Esta Subunidad comprende la ladera SE del Cerro de Polo, entre la cima y el río Cadagua. En ella se encuentran el Castillo y la villa de Balmaseda, delimitados por el perímetro de las antiguas murallas; coincide con el ámbito de la población que fue nombrada villa en 1199, por lo que se ha denominado **paisaje villano**. Tiene una superficie de 14,393 hectáreas y, para definirlo correctamente siguiendo el trazado amurallado, se ha asumido el límite de la declaración de la zona arqueológica del Casco Histórico del Balmaseda (**Orden de 9 de setiembre de 1994**, ver anexo A11), según se indica en el plano P08. Asumir esta delimitación facilitará definir los objetivos y las acciones que, en sucesivas fases del PAP, afectarán a esta subunidad, ya que toda ella está protegida como Conjunto Monumental y cualquier actuación que se lleve a cabo debe, por tanto, ceñirse a lo dispuesto por la **Ley 7/1990 de Patrimonio Cultural Vasco** (ver anexo A07).

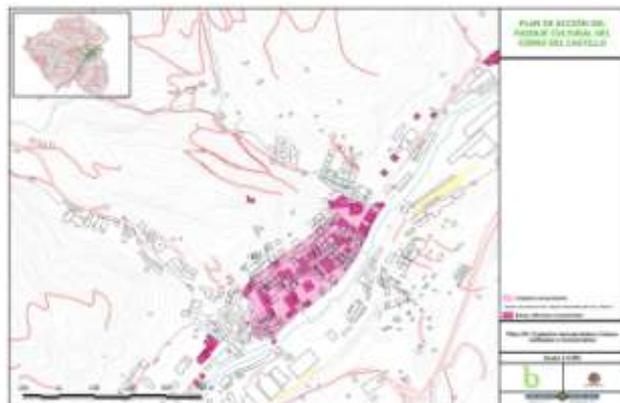




El cerro se singulariza y caracteriza por el castillo cimero, construido en la Edad Media como punto estratégico y de control territorial sobre el valle del Cadagua y los accesos desde Karrantza y Artzentales. Desde lo alto del Cerro de Polo (que acabaría asimilándose como Cerro del Castillo, denominación que hoy en día es la más extendida para referirse a este montículo), en la cota Z250 m, se obtiene una amplia panorámica que garantiza el control sobre la villa, sobre el río Cadagua, sobre los

accesos al valle y sobre la antigua calzada Pisoraca - Flaviobriga (Herrera de Pisuerga - Castro Urdiales). Este castillo cimero servía de defensa a la villa de Balmaseda desde la Edad Media, y tuvo un papel estratégico también durante las guerras carlistas. En origen, según se describe en la *Geografía General del País Vasco Navarro* de Francisco Carreras Candi (1915-1921), estaba conformado por un sólido torreón con cubos en sus ángulos y un recinto exterior con baluartes, almenas y puente levadizo; sobre su puerta principal de ingreso ostentaba el escudo de armas del Condestable de Castilla, Duque de Nájera. A la cima existía un solo acceso por esta ladera: una estrecha sucesión de escaleras, denominada espina, cuyo trazado se conserva parcialmente y que definía la morfología del espacio intramuros. La espina pone en comunicación el Castillo con la villa, siempre dentro de los límites murarios, por lo que es un elemento a recuperar para la mejora paisajística de esta subunidad.

En el espacio denominado albacara –que configura la parte alta de la ladera SE del cerro, entre los dos paños de muralla– se estableció una zona de pasto para caballerías, en un primer momento, y, con posterioridad se dedicó a la plantación de *txakoli*. En época más reciente, ya en el siglo XX, se plantó de pinos; en la actualidad vuelve a aparecer despejado. Hoy en día es un espacio de difusa morfología, caracterizado por el vacío conformado por la tala de los árboles y por las casas de labranza que se encaraman en la ladera del cerro. La apertura en esta ladera de nuevas pistas para la tala de árboles o de acceso a la cima desde la villa, genera un “ruido paisajístico” que dificulta la lectura de esta subunidad: la pista nueva que se generó para la saca de pinos (que, además, produjo importantes daños tanto en los lienzos de muralla como en la espina), pero también la pista que parte del cuartel de la Ertzaintza, que rompe la lectura de la conformación de las bancadas de *txakoli*; o el acceso escalonado que, partiendo desde la calle Cuesta del Castillo, pasa por la zona popularmente denominada “la campana”, que distorsiona la cohesión interna de la albacara. Este Paisaje Villano está, obviamente, condicionado por la evolución histórica de la villa de Balmaseda, por su asentamiento y conformación. En la zona baja de asentamiento poblacional se observa una dinámica de patrón de asentamiento y de dinámica de flujos horizontal vinculado a la idea de camino-calzada. El patrón urbano representa el clásico de tipo medieval, caracterizado por calles que discurren paralelas al río, siguiendo el trazado de la calzada, y cortadas transversalmente por cantones. Originalmente, la villa contó con cuatro calles: calle de la Cuesta, la más cercana al castillo y la menos habitada; calle de la Correría, en el centro de la villa y la más larga, donde se concentraba la industria calderera en los siglos XVI y XVII, por lo que también era conocida como Calderería; calle del Medio, donde se situaban hasta el siglo XVIII el ayuntamiento y el primitivo hospital; y Calle



Babeslea:

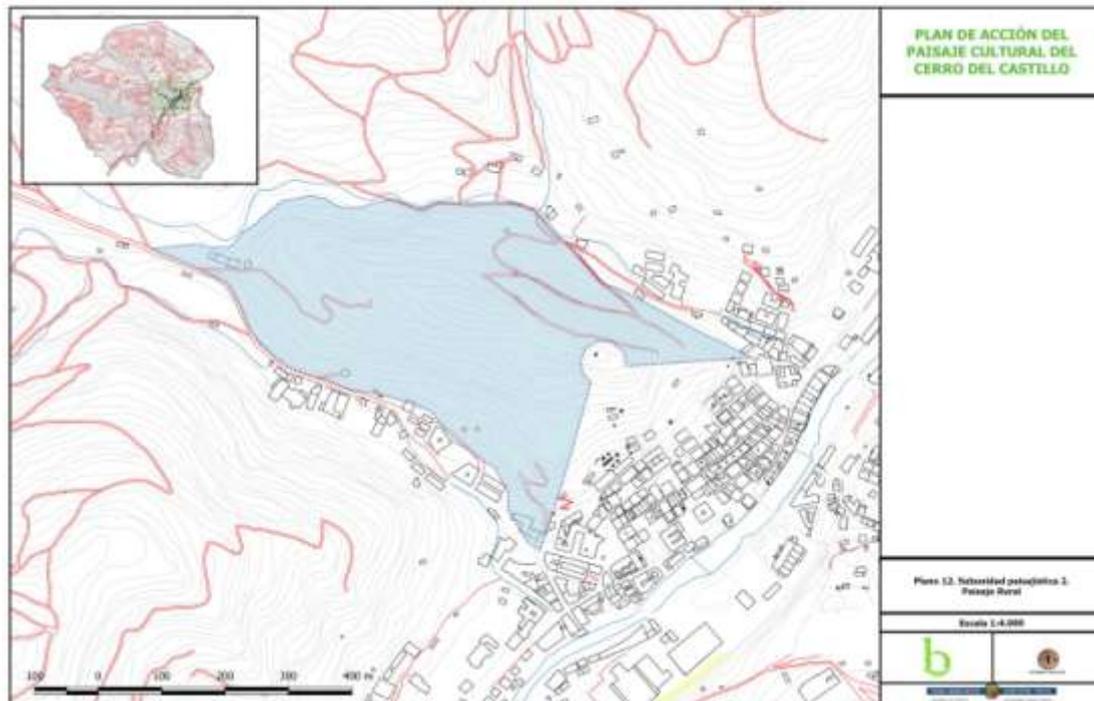
Vieja, también llamada Bajera por ser la más próxima al río, donde se encuentra la iglesia aneja de San Juan del Moral. Estas cuatro calles eran cortadas transversalmente por otras tres más estrechas, los cantones, conformando de esta forma manzanas de casas de forma rectangular. Todo este entramado urbano se hallaba rodeado por las murallas que, partiendo del castillo, protegían el perímetro urbano. Hoy en día, el crecimiento de la villa y la eliminación, ya desde el siglo XIX, de las murallas han distorsionado las relaciones entre la parte alta del cerro de Polo, donde se ubica el Castillo, y la villa, generando una desafección cultural y social sobre esa parte integrante del paisaje cultural de Balmaseda.

En este Paisaje Villano existe un buen número elementos patrimoniales culturales protegidos ya que, como se ha dicho, la villa de Balmaseda fue declarada Conjunto Monumental en 1996 por el **Decreto 125/1996, de 28 de mayo** (ver anexo A12); a ellos hay que sumar los que en 2012 se declararon afectos al Conjunto Monumental del Camino de Santiago por el **Decreto 2/2012 de 10 de enero** (ver anexo A13). Como corresponde a una villa de más de ocho siglos de evolución, estos elementos son de gran variedad tipológica: iglesias, puentes, palacios, casas, escuelas... y, por supuesto, el castillo. A continuación se indican los bienes protegidos en la villa, que se recogen también en el plano P09.

LISTADO DE BIENES DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA VILLA DE BALMASEDA (Decreto 125/1996 de 28 de mayo) Y AFECTOS AL CAMINO DE SANTIAGO (Decreto 2/2012 de 10 de enero)	
BIEN	GRADO DE PROTECCIÓN
Parroquia de San Severino	Protección Especial
Ayuntamiento de la Villa	Protección Especial
Palacio Buniel en c/ Martín Mendia n.º 16	Protección Especial
Puente Viejo – Zubizaharra	Protección Especial
Fuentes públicas en Plaza de San Severino	Protección Especial
Iglesia de San Juan del Moral	Protección Especial
Escuelas Públicas en Plaza de San Juan	Protección Especial
Palacio Urrutia en c/ Correría n.º 36	Protección Especial
Matadero Municipal en c/ Martín Mendia n.º 15	Protección Media
Casa de H. Salcedo en Plaza de San Severino n.º 11	Protección Media
Plaza de San Severino n.º 2, 5 y 6	Protección Media
Plaza del Marqués n.º 2 y 10	Protección Media
C/ Correría n.º 42	Protección Media
Plaza de los fueros 1 y 2	Protección Media
Galerías al río en traseras de n.º 7, 8, 9 y 11 de Pza. de S. Severino y de n.º 1 y 9 de Pza. del Marqués	Protección Media
Cubo (restos de muralla) en B.º del Cubo s/n	Protección Media
Plaza de San Severino n.º 3, 7, 8, 10 14 y fachada ppal. del n.º 12	Protección Básica
Plaza del Marqués n.º 1	Protección Básica
C/ Martín Mendia n.º 2, y bajos del n.º 4	Protección Básica
C/ Pio Bermejillo n.º 13, 16, 17, Iglesia del Corazon de Maria, bajos de los n.º 1 (en trasera), 7 y 20. C/ Correría n.º 33, 35, 64 y bajos de los n.º 9, 13, 14, 22, 26, 28, 32, 43, 44, 49 y 60	Protección Básica
C/ de la Cuesta n.º 14, 38, 40 y Colegio de las HH. de la Cruz	Protección Básica
Castillo	Protección Media

Babeslea:

Subunidad Paisajística 2: Paisaje Rural



El denominado paisaje rural comprende una superficie poco extensa (19,456 ha) y se circunscribe al límite de las laderas NO y SO del Cerro de Polo. Se delimita por el espacio comprendido al N por la zona conocida como el Portillo, al S por la cota Z650 m del Cerro de Polo, al Este por el límite del río Acebo, y al O por la carretera de acceso al barrio de Pandozales. La pista que rodea el cerro uniendo los barrios de Pandozales y Erreka auzoa (barrio el Arroyo) constituye el eje que articula esta subunidad.

Esta área se caracteriza por la presencia de pequeñas zonas boscosas, con algunas especies autóctonas, que conviven con amplios espacios destinados a la labranza (que son los predominantes en la subunidad) y con la plantación de pequeñas explotaciones de *txakoli* dispuestas en ladera. Todo ello contrasta con la práctica ausencia de elementos construidos, que se justifica precisamente por la escarpada orografía de las laderas. Cabe destacar únicamente el punto conocido como el Portillo, una construcción rural de piedra y madera, situada en el límite NO de la subunidad, que se alinea con el camino que rodea el Cerro



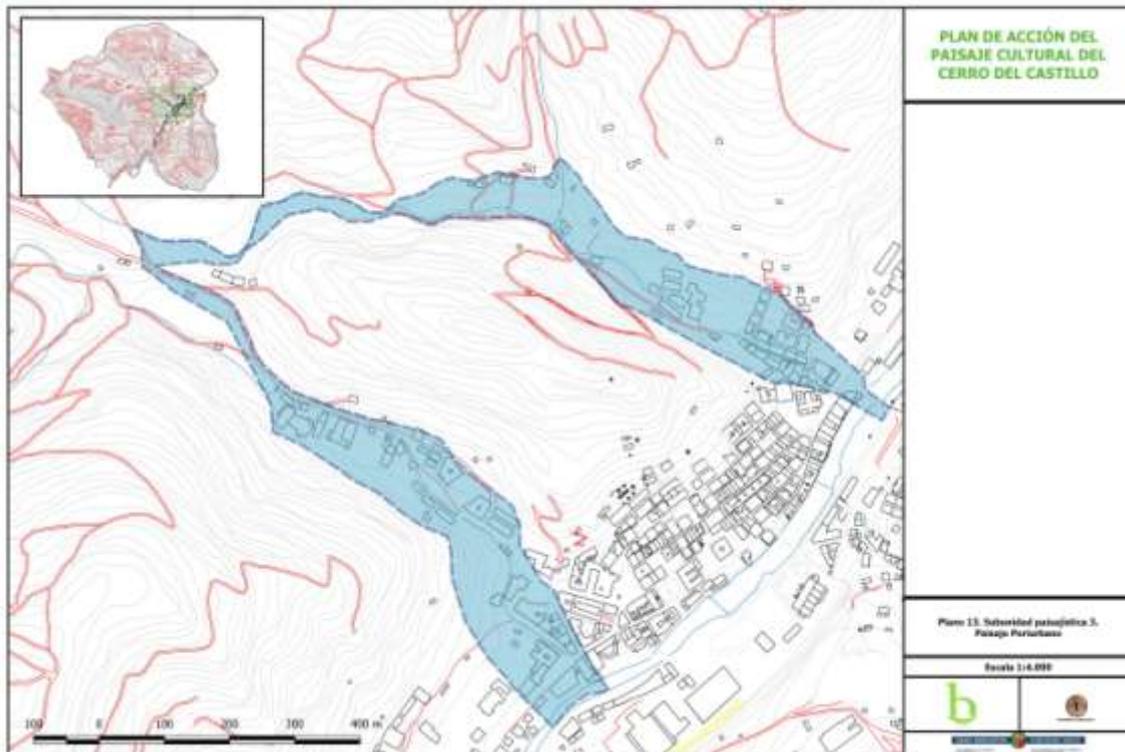
Por la parte trasera del Cerro hay un camino de acceso al Castillo, una pequeña pista que ha recuperado un antiguo paso de servidumbre y que conecta el GR123 y el GR281.

De los caminos históricos de acceso al Castillo se ha recuperado recientemente el camino viene del Kolitza y que, por un antiguo paso de servidumbre, permite llegar a la cima del cerro. Este camino se ha abierto dentro de las acciones que está llevando el Ayuntamiento en materia de difusión y puesta en valor del Cerro del Castillo (**Orden de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura de 1 de octubre de 2015** por la que se

Babeslea:

convocan las subvenciones para la defensa y protección del Patrimonio Cultural Vasco para el periodo 2015-2017) Sin embargo, aún quedan en esta subunidad las trazas algunos de los caminos históricos que aún hoy no se han recuperado, como el camino de zigzag abierto en época carlista en la ladera Este, la más escarpada del cerro. Estos caminos conectarían con las subunidades paisajísticas 1 (Paisaje Villano) y 3 (Paisaje Periurbano), reforzando la coherencia de esta Unidad Paisajística del Cerro de Polo o Cerro del Castillo.

Subunidad Paisajística 3: Paisaje Periurbano



El paisaje periurbano constituye la menos extensa de las 3 subunidades en que se divide el Cerro de Polo o Cerro del Castillo: comprende un área de 15,81 hectáreas, con una dinámica de flujos de asentamiento Norte-Sur en torno a los cauces de los arroyos Koltiza y Acebo, que constituyen los principales ejes de esta subunidad. Es un espacio que está conforma al N por el lugar llamado el Portillo, al O y E por la cota Z175 m, y al S por el río Cadagua, del que son tributarios los dos arroyos mencionados. Morfológicamente es una área que, partiendo el punto conocido como el Portillo, transcurre por la parte urbana de ambos arroyos, siendo el río Cadagua su límite inferior.

Corresponde esta subunidad con las áreas de crecimiento periurbano de Balmaseda. Con el tiempo, la villa –pese a su considerable extensión y la relativamente baja densidad de su casco– fue creciendo hasta sobrepasar su perímetro primitivo, definido por las murallas; la expansión urbana rebasó ampliamente los estrechos límites fortificados y la población creció allí donde la orografía mejor lo permitía. De esta manera, a ambas márgenes de los cursos bajos de los arroyos



Babeslea:

Kolitzta y Acebo aparecieron nuevas construcciones, creando un espacio de transición urbano-rural que se fue desarrollado y gestando principalmente durante la segunda mitad del siglo XX, con la llegada de trabajadores a las industrias cercanas a Balmaseda, y la aparición de espacios de talleres auxiliares tanto del trabajo de la madera como del trabajo de metalistería. De esta manera, como único espacio de crecimiento quedó el cubrir los últimos metros de los arroyos, justo aguas arriba de su desembocadura en el río Cadagua. Con una dinámica propia, distinta a la de la villa y a la de la zona rural, un análisis detallado nos da una lectura combinada y diferente de acercamiento conceptual a este paisaje periurbano.



La zona NE de esta subunidad, definida por el arroyo de Acebo o Zoko, se caracteriza por un asentamiento lineal vinculado con la carretera y el propio arroyo, pero incorporando un poblamiento tendente a la colonización de la ladera. Los edificios de viviendas que predominan en esta área se levantaron a partir de la segunda mitad del siglo XX y hoy conviven con casas de construcción más reciente. En este punto, próximo a la desembocadura, el arroyo ha sido cubierto para permitir el tráfico rodado, los aparcamientos etc. Esta zona presenta un uso mixto de comunicación,

priorizando el tráfico rodado en las zonas de vivienda, para dar paso a un predominio del tránsito peatonal conforme nos vamos alejando de la villa y circunvalamos el cerro de Polo. Esto genera un interesante flujo conectivo entre el exterior y el interior de la villa, relación que también queda ejemplificada en la ocupación del suelo, con edificios aislados que combinan la función residencial y la agropecuaria, como la casa Errekatxuko Landa Aldaienea. En esta zona el arroyo es un pequeño hilo de agua con un fondo rocoso de lajas planas fruto de la erosión. Los bordes del arroyo se han antropizado con muretes de canalización hechos en piedra para impedir anegar los campos de cultivo.

En el caso del asentamiento en la zona SO de esta subunidad, en torno al arroyo Kolitzta, la ocupación del territorio se vincula con el camino de acceso al barrio de Pandozales. Alineado con éste se conforma un núcleo de viviendas, la mayoría de ellas construidas a partir de la década de 1960, que conviven con naves industriales, predominantes en la zona conocida como Virgen de Gracia. Precisamente en este punto, para ganar espacio en un área donde escasean las zonas llanas para la construcción, ha sido cubierto el tramo final del arroyo. Entre las construcciones destacan algunos talleres singulares, así como el grupo de viviendas conocido como Casas de La Robla, que nos remite a la importancia del ferrocarril de la Robla en la configuración paisajística e histórica de la villa de Balmaseda.



Asociadas a esta área se encuentran también algunas construcciones de interés patrimonial, que han sido declaradas como elementos afectos al Camino de Santiago por el **Decreto 2/2012 de 10 de enero** (ver anexo A13). Se trata del Convento de Santa Clara, con su iglesia, que forman parte del Conjunto Monumental con grado de protección especial, y que aparecen recogidos en el plano P09. A ello se suma la Zona de Presunción Arqueológica de la ermita de Santo Domingo, de la que no quedan estructuras visibles, que fue declarada por la **Resolución de 5 de mayo de 1997** (véase anexo A09) y que está señalada, junto con el resto de elementos arqueológicos protegidos que forman parte del paisaje en el plano P08.

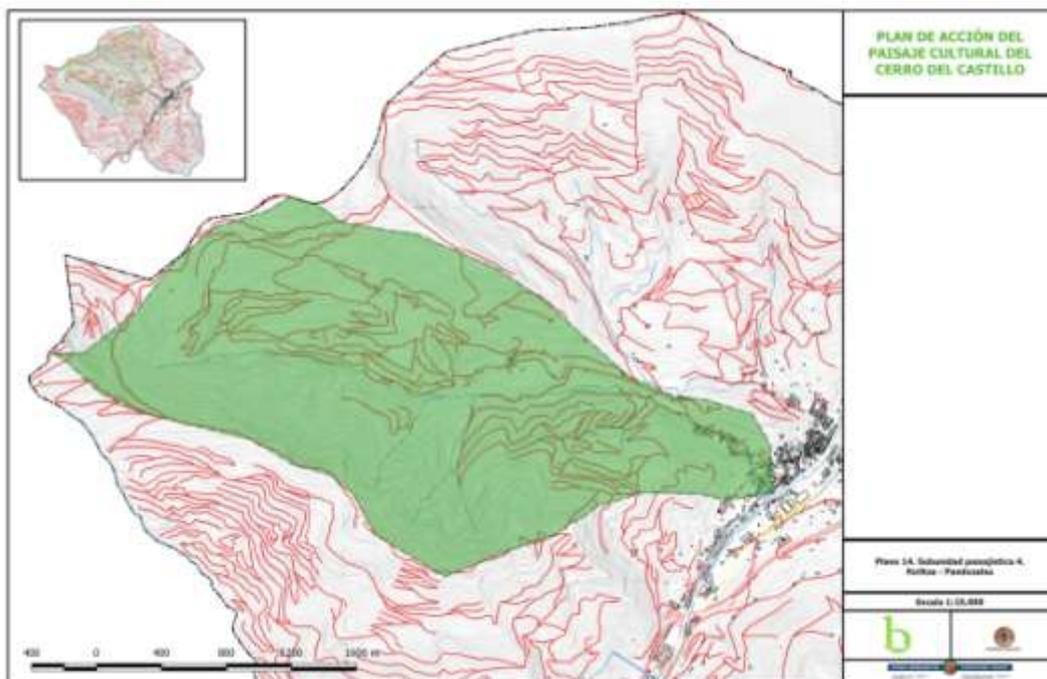
Babeslea:

Unidad Paisajística 2. Koltiza-Acebo

Esta unidad está definida por las cimas de dos importantes montes, Garbea y Koltiza, y las cuencas fluviales de dos arroyos, Koltiza y Acebo. Constituye el área más extensa del Paisaje, con una superficie de 988,285 ha, y su principal valor es el de conformar el marco paisajístico que acoge en su centro visual y simbólico el Cerro del Castillo y la villa de Balmaseda. Sus límites están definidos por las cuencas hidrográficas de los arroyos Koltiza y Acebo, y por el paisaje periurbano de la SUP 3, de manera que esta unidad envuelve y enmarca a la Unidad Paisajística 1 (Cerro de Polo o Cerro del Castillo). Se trata de un área predominantemente rural, en la que se conjugan elementos patrimoniales medioambientales y culturales, generando un espacio rico en interrelaciones, y con un marcado carácter.

Esta Unidad Paisajística 2 está, a su vez, dividida en dos subunidades: Koltiza - Pandozales (SUP 4), al SO; y Acebo - Zoko (SUP 5), al NE.

Subunidad Paisajística 4: Koltiza-Pandozales



Se trata de una subunidad extensa, con una superficie de 495,252 ha, y se desarrolla hacia el SO del paisaje, en torno al eje O-SE que describe el arroyo Koltiza. En su lado N está definido por el límite entre esta cuenca y la del arroyo Acebo, diferenciándose así de la SUP 5. Dentro de su gran extensión destaca el monte Koltiza que con sus 874 m de altura define la cota más alta de este Paisaje Cultural. Se trata, además, de una cima con un marcado carácter simbólico que, desde tiempos remotos, ha estado y está íntimamente ligado a la cotidianidad de los y las habitantes de Balmaseda y de toda la comarca de Las Encartaciones.

Ya Martín de los Heros, en su *Historia de Valmaseda*, cuenta que en el siglo XVI, con motivo de las terribles pestes que diezmaron la villa, se hizo procesión hasta la cima del Koltiza para rogarle protección a San Sebastián pero, al ver que las muertes no remitían, las autoridades reforzaron la santidad del templo dedicándolo también a San Roque. Forma parte de los paisajes simbólicos de Bizkaia por ser considerado monte bocinero, desde donde, según la

Babeslea:

tradición, se llamaba a Juntas a los habitantes por medio de cuernos y hogueras. En su cumbre se obtiene una perfecta visión panorámica sobre Balmaseda y los valles circundantes, ya que



constituye la frontera natural entre Balmaseda, Artzentales y el Valle de Mena (Burgos). En sus laderas han florecido diversos ecosistemas poco comunes en la zona, como los hayedos y marojales que se extienden en barrancos y vaguadas, en los que habitan especies amenazadas, como el alimoche común. En la cima del Kolutza, justo en el límite del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo, se encuentra la ermita de San Roque, declarada zona de presunción arqueológica por **Resolución de 5 de mayo de 1997** (ver anexo A09). También encontramos elementos vinculados con la presencia del ser humano y el uso de los recursos naturales con una nevera de época moderna. Como arroyo principal tenemos el Kolutza que luego vierte sus aguas al Cadagua.

Es una área caracterizada principalmente por grandes espacios dedicados al cultivo de madera para el uso productivo (pino y eucalipto) conviviendo con pequeñas manchas de robles, avellanos, encinas... detectándose también algunas bancadas de *txakoli* en el barrio de Pandozales.

Cuenta con un único espacio de carácter poblacional, el asentamiento rural de Pandozales, en la cota 283 m. Se trata de un asentamiento seminuclear, conformado por casas exentas, conviviendo edificios de construcción tradicional con nuevas edificaciones. El centro que configura este poblamiento es la ermita de San Isidro, una construcción muy sencilla junto a la que se encuentra un pequeño merendero, muy utilizado por excursionistas que frecuentan el entorno del monte Kolutza. Dos carreteras comunican este núcleo tanto con la villa de Balmaseda como con el municipio colindante de Artzentales.

Desde Pandozales, la subida al Kolutza cuenta con dos aparcamientos: uno en el propio barrio de Pandozales, frente a la ermita de San Isidro, y otro a unos 300 metros de éste, a una cota superior. Allí se ha habilitado un merendero, en la cima de un promontorio de 325 m que ofrece unas espléndidas vistas del barrio de Pandozales y del área de Los Picones, el Sabugal y el Monte Kolutza, caracterizado por la ermita de San Sebastián y San Roque, que lo remata.

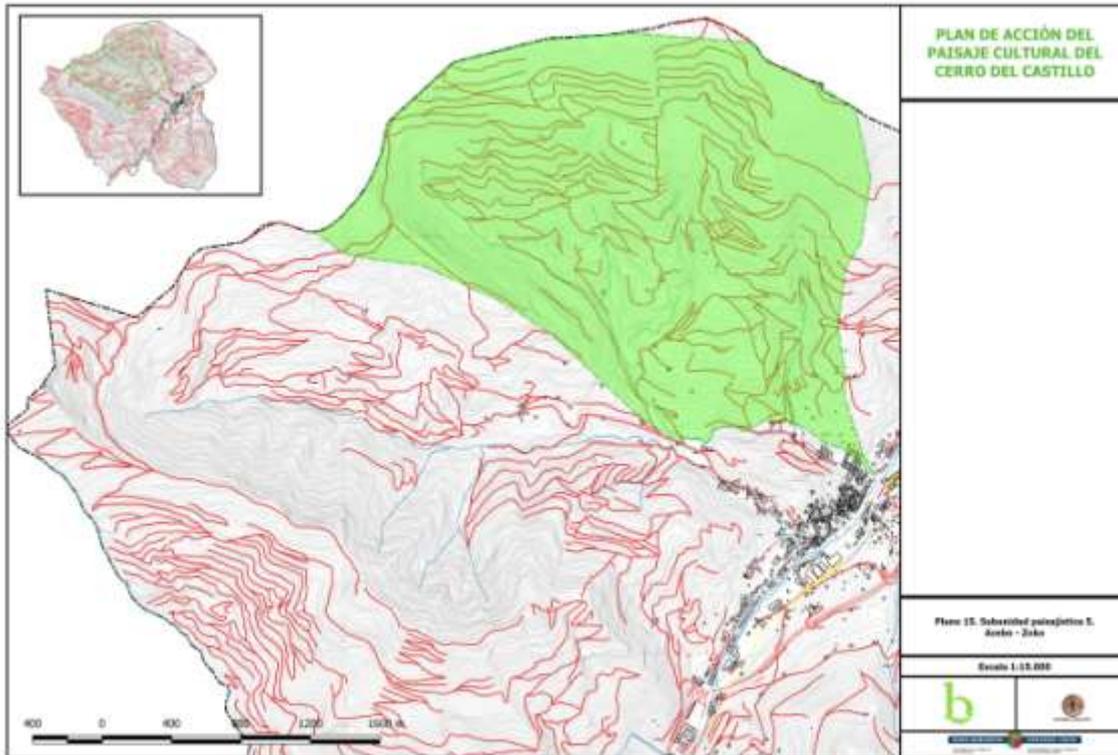


La ladera SE del monte Kolutza, incluida en esta subunidad, posee interesantes puntos visuales del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo, tanto de la ascensión al Kolutza desde Pandozales como del Cerro de Polo o Cerro del Castillo y el monte Garbea.

Babeslea:

Subunidad Paisajística 5.: Acebo-Zoko

Se trata de un área con una superficie de 490 ha. Según se detalla en el plano P15, esta subunidad está definida al N por la línea divisoria de la cuenca principal del río Cadagua; al O por la línea divisoria de la subcuenca del arroyo Kolutza; al E por la línea divisoria de la subcuenca del arroyo Acebo; y al S por el río Cadagua, a su paso por Balmaseda. Su cota más elevada es el monte Garbea (718 m), que pivota entre los municipios de Balmaseda y Sopuerta, conocido como El Balcón de las Encartaciones por las impresionantes vistas que desde allí se obtienen.



En este espacio nacen las escorrentías Acebo, Alisal, Armún y La Bortosa, que vierten sus aguas en el arroyo Acebo, también conocido como arroyo Zoko, tributario del río Cadagua. Este cauce es el que define la subunidad, constituyendo el eje que la articula. Es un área boscosa, en la que conviven plantaciones de producción industrial (pino y eucalipto) con vegetación pequeñas manchas de bosque atlántico. La subunidad posee un poblamiento escasísimo y muy disperso, ubicado junto a los caminos de comunicación con Balmaseda y Zalla.



Es un área que presenta algunas zonas de interés geológico incluidas en el Inventario de Lugares de Interés Geológico de la CAPV. Destaca el Lugar de Interés Geológico – LIG 20, Areniscas de Garbea (ver anexo A25). Los afloramientos de interés se sitúan en las

Babeslea:

proximidades del pico y se extienden por la arista del mismo varios kilómetros, principalmente hacia el oeste. La calidad de los afloramientos, principalmente en las cercanías del pico Garbea, permiten observar estructuras y relaciones estratigráficas que definen uno de los mejores ejemplos de areniscas depositadas en un surco estuarino. Se trata de un lugar de interés paleontológico alto y de interés estratigráfico muy alto.

En esta misma zona de la Garbea se encuentra una de las zonas de presunción arqueológica de Balmaseda: la construcción megalítica del Túmulo B2, que da testimonio de la presencia humana en el área desde la prehistoria. Se trata de un elemento que el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco declaró Bien Calificado con la categoría de Conjunto Monumental, junto con el resto de estaciones megalíticas de Bizkaia, por Decreto 25/2009 de 3 de febrero (ver anexo A10).



Por último, en esta subunidad se encuentra un elemento de innegable interés patrimonial, medioambiental y cultural que, sin embargo, carece de protección legal y se encuentra, desgraciadamente, en un estado de abandono que amenaza seriamente la preservación de sus valores. Se trata de la vivienda llamada Zoko Maitea, obra del arquitecto Félix de la Torre y construida en 1908 en estilo neorregionalista. Además de su interés arquitectónico, en un emplazamiento destacado por los valores de su amplio jardín donde, además, hay un roble pedunculado catalogado como árbol singular.

b



5. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo se aborda una vez analizados todos los aspectos que lo afectan (delimitación de la unidad paisajística, descripción del marco físico y geográfico, análisis y evaluación de los aspectos medioambientales y culturales, y examen pormenorizado de las vías de comunicación). Tras identificar, definir y describir las subunidades paisajísticas en que se articula, contamos con herramientas suficientes para reconocer de manera fiable el área de trabajo: el conocimiento existente sobre la zona, su situación jurídica y los factores endógenos y exógenos que la afectan.

Este capítulo presentará un estado de la cuestión actualizado, un conocimiento diferencial de la situación del paisaje basado en sus fortalezas y debilidades, pero también contemplará su potencial, es decir, las amenazas y oportunidades susceptibles de afectar a corto, medio y largo plazo a su dinámica y su evolución. Se trata de una labor fundamental, sin la cual resultaría imposible acometer, en las próximas fases de este PAP, la definición de los objetivos de calidad paisajística, así como plantear las acciones de mejora del paisaje.

5.1. Análisis del conocimiento sobre el área

En los últimos años, son muchos los estudios que, directa o indirectamente, tratan el ámbito de actuación de este PAP; se trata, además, de trabajos que abarcan aspectos muy variados, como lo cultural, lo ecológico, lo medioambiental y lo social. Obviamente, el diagnóstico del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo debe necesariamente partir del análisis del conocimiento existente sobre el área; sólo así se podrá definir de manera fiable el estado de la cuestión. Es preciso, además, contar con una visión multidisciplinar, ya que en Balmaseda, en general, y en el Cerro del Castillo, en particular, confluyen condicionantes de lo más diverso: geográficos, constructivos, históricos, ecológicos, antropológicos, arquitectónicos, etnográficos, sociales, etc. Si este PAP, sus objetivos y acciones, ha de ser un instrumento útil, viable y válido para el entorno del Castillo y para la ciudadanía que lo habita, visita y frecuenta, debe partir del conocimiento previo de todos los puntos de vista desde los que, hasta ahora, se ha analizado este paisaje; y ha de hacerlo de manera deductiva, pasando de lo general a lo particular. Debe, también, detectar las fricciones y contradicciones entre diferentes enfoques, buscar las confluencias y realizar la labor de síntesis que defina la dinámica presente y futura del Cerro del Castillo. En definitiva, se trata de seguir las directrices del Convenio Europeo del Paisaje, que insta a

alcanzar un desarrollo sostenible basado en una relación equilibrada y armoniosa entre las necesidades sociales, la economía y el medioambiente.

De hecho, el primer escrito de referencia a la hora de redactar un Plan de Acción del Paisaje es, precisamente, el **Convenio Europeo del Paisaje** (ver anexo A15), conocido también como Carta de Florencia, ya que fue ratificado en esta ciudad italiana en el año 2000. Este documento parte de los textos jurídicos de carácter internacional en materia de protección y gestión del patrimonio natural y cultural, de ordenación regional y espacial, de autonomía local y de cooperación transfronteriza: *Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa* (Berna, 19 de septiembre de 1979); *Convenio para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico de Europa* (Granada, 3 de octubre de 1985); *Convenio Europeo para la protección del patrimonio arqueológico* (La Valetta, 16 de enero de 1992); *Convenio Marco Europeo sobre cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales* (Madrid, 21 de mayo de 1980) y sus protocolos adicionales; *Carta Europea de Autonomía Local* (Estrasburgo, 15 de octubre de 1985); *Convenio sobre la diversidad biológica* (Río de Janeiro, 5 de junio de 1992); *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* (París, 16 de noviembre de 1972); y *Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales* (Aarhus, 25 de junio de 1998). Este

Babeslea:

documento constituye el marco intelectual en que se inscribe este trabajo, aportando la definición del concepto de paisaje y subrayando que éste es

un componente fundamental del patrimonio cultural y natural europeo que contribuye al bienestar de los seres humanos y a la consolidación de la identidad (...) [que] desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica y que su protección gestión y ordenación pueden contribuir a la creación de empleo.

Consecuencia directa de la ratificación en 2009 por parte de Euskadi del Convenio Europeo del Paisaje, y a la espera de que se materialice el proyecto de Ley del Paisaje del País Vasco, es el **Decreto 90/2014 de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco** (ver anexo A01). Dicho decreto constituye el marco normativo de referencia en la CAPV y tiene como objetivo principal la integración del paisaje en la ordenación territorial de nuestra Comunidad Autónoma. En él se definen los mecanismos normalizados e instrumentos para la protección, gestión y ordenación del paisaje, en el ámbito de la ordenación del territorio: Catálogos del paisaje, Determinaciones del paisaje, Planes de acción del paisaje y Estudios de integración paisajística. Además, insiste en la necesidad de promover la sensibilización, la formación, la educación, la participación y otras actuaciones de apoyo en el ámbito del paisaje, por lo que es la base de todo PAP.

A partir de este Decreto comenzaron a realizarse en Euskadi los Catálogos del Paisaje, documentos de carácter descriptivo y prospectivo que abarcan la totalidad del paisaje de cada área funcional de la Comunidad Autónoma del País Vasco definidas en las Directrices de Ordenación Territorial y que constituyen el documento base para la redacción de las Determinaciones del Paisaje y los Planes de Acción del Paisaje. Precisamente, uno de los primeros Catálogos que se elaboró fue el **Catálogo del Paisaje del Área Funcional Balmaseda-Zalla** (ver anexo A19), impulsado por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación, Agricultura y Pesca, y redactado en 2011 por la ingeniería IDOM. En él se analiza un área compleja que comprende el municipio de Balmaseda –y, por tanto, el Cerro del Castillo–, caracterizando los valores de la zona y realizando una evaluación que, si bien es de carácter general, es útil como punto de partida para nuestro trabajo.

Este Catálogo viene a completar las **Directrices de Ordenación del Territorio – DOT** de la CAPV, redactadas en 1997 y actualmente en proceso de revisión (véase anexo A16). Las DOT establecen los ejes básicos de actuación futura sobre el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje, los espacios urbanos, industriales y rurales, las infraestructuras y equipamientos y el patrimonio cultural. Constituyen la base de referencia para el desarrollo armónico y coordinado de la CAPV y se fundamentan en criterios de interconexión e integración, de tal manera que los planes territoriales y sectoriales, así como el planeamiento municipal, no sean elaborados de forma independiente entre sí, sino que persigan objetivos coherentes, con una visión global.

Igualmente, el Catálogo del Paisaje complementa al **Plan Territorial Parcial (PTP) del Área Funcional de Balmaseda-Zalla (Encartaciones)** (ver anexo A20), redactado por la consultora ME(C)SA para el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco. En él se realiza un diagnóstico sobre el territorio, un análisis general de la comarca que incluye también nuestra área de estudio, por lo que resulta útil como aproximación al conocimiento de la zona.

Un aspecto sobre el que se ha trabajado mucho en el área es el de la gestión de la biodiversidad. En esta línea, dos son los documentos de referencia: el publicado por la Diputación Foral de Bizkaia en 2015 y el más reciente del Gobierno Vasco, de octubre de 2016. En marzo de 2015 el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de

Bizkaia publicó un documento que recoge las **estrategias para la protección, mejora y gestión de la biodiversidad** (ver anexo A18) en este Territorio Histórico, dentro del programa Bizkaia 21 para el desarrollo sostenible. El documento contiene un diagnóstico del estado actual de la biodiversidad en Bizkaia, los problemas que afronta y las actuaciones encaminadas a conseguir los objetivos establecidos en esta estrategia de biodiversidad. Por su parte, el Gobierno Vasco acaba de publicar, después de un intenso proceso de participación ciudadana, la **Estrategia para la Biodiversidad del País Vasco 2030** (véase anexo A17) con el objetivo prioritario de frenar el deterioro de los ecosistemas y mejorar el estado de los principales hábitats y especies silvestres, terrestres y marinos. Se trata también de abordar de modo integral y sistemático el fraccionamiento del territorio y el problema de las invasiones biológicas, de manera que se consiga integrar de un modo efectivo la conservación del medio natural en las políticas sectoriales, limitar la pérdida de los ecosistemas y sus servicios, frenar la ocupación de suelo, favoreciendo la mezcla de usos y la regeneración y reutilización de espacios degradados, incluir instrumentos económicos en la gestión del capital natural del País Vasco, y comprometer y sensibilizar a los agentes que operan en el territorio de la importancia de los servicios de los ecosistemas. Además del horizonte temporal de 2030, está prevista una evaluación en 2020, con lo que se alinea con la Estrategia Europea de Biodiversidad 2020. Tanto por plazos de puesta en marcha como por objetivos, esta estrategia presenta importantes puntos de confluencia con nuestro PAP, por lo que ha de ser un referente a tener en cuenta tanto en esta fase del diagnóstico como en las de definición de objetivos y acciones.

Desde el punto de vista de la geología, desde 1990 se han realizado varios inventarios en distintos ámbitos territoriales de la CAPV, destacando el **Inventario de Lugares de Interés Geológico de la Comunidad Autónoma del País Vasco**, en el que han tomado parte expertos y expertas en las distintas disciplinas de la geología pertenecientes a la Universidad del País Vasco y empresas y entidades privadas. En el ámbito que nos ocupa, el Inventario definió las Areniscas de Garbea como Lugar de Interés Geológico (LIG-20), con interés paleontológico alto e interés estratigráfico muy alto (ver anexo A25).

Ya en el ámbito local, un documento a tener en cuenta es el **Plan de Acción para la Sostenibilidad de Balmaseda** (ver anexo A21), redactado en 2012 a instancias del Ayuntamiento y que trata de establecer y definir las acciones que van a contribuir al desarrollo del municipio en el periodo 2013-2020. Entre los objetivos y acciones que en él se definen, hay toda una línea dedicada al paisaje, por lo que muchas de sus propuestas serán necesariamente coincidentes con las que emanen de este PAP. Se trata, por tanto, de un documento de gran interés y cuyo conocimiento es indispensable para abordar con garantías el diagnóstico que nos ocupa.

En cuanto al ámbito estricto del Cerro del Castillo, en 1997, se redactó el **Estudio Histórico-Arqueológico de la zona de “El Castillo” de Balmaseda** (ver anexo A22, dirigido por Iñaki García Camino (arqueólogo), Juan Manuel González Cembellín (historiador) y M.^a José Torrecilla Gorbea (arqueóloga). Este estudio ya contenía un Anteproyecto de Plan Especial para el Parque Cultural de “El Castillo” en Balmaseda. Por último, en diciembre de 2008 Justo Bilbao Arbide, del estudio Bilbao y Gallastegi arquitectos, redactó el **Plan Especial de Protección del Cerro del Castillo** (ver anexo A23), como instrumento de desarrollo de las directrices marcadas por las **Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Balmaseda** (ver anexo A14). Todos ellos determinan ya algunas acciones a realizar en el área a corto y medio plazo, por lo que su conocimiento es imprescindible para realizar este PAP. Las Normas Subsidiarias parten ya de un estado de la cuestión normativo previo y de un conocimiento del patrimonio medioambiental y cultural de la villa.

Además de esta documentación, que se aporta como anexo al presente diagnóstico, la villa de Balmaseda, en general, y el Castillo, en particular, han generado una abundante bibliografía, especialmente de tipo histórico y/o enfocada al patrimonio cultural. A este respecto, cabe

Babeslea:

destacar el volumen firmado por Fernando Morente Luque y dedicado a Balmaseda dentro de la serie *Monografías de pueblos de Bizkaia*, publicado en 2004. Hay que señalar, además, la extensa bibliografía que Julia Gómez Prieto ha dedicado a la villa desde la década de 1980 hasta la actualidad, así como los estudios de José Ángel Barrio Loza y Juan Manuel González Cembellín sobre el patrimonio histórico y arquitectónico de Balmaseda.

De todo ello cabe concluir que el conocimiento con que contamos en torno al Cerro del Castillo es extenso, y trata todos los ámbitos que conciernen al paisaje. No obstante, este conocimiento aparece fragmentado, en estudios parciales que se centran sólo en un aspecto (historia, ecología, biodiversidad, sociología, antropología, cultura...) o bien forman parte de trabajos comarcales, territoriales e incluso de ámbito autonómico. Por ello, es indispensable la articulación de un Plan de Acción que tenga en cuenta todas las facetas de este conocimiento y las aúne con una visión global y multidisciplinar.

5.2. Situación jurídica

Del mismo modo que un diagnóstico, para ser fiable y útil, debe partir del conocimiento previamente generado en torno al ámbito de estudio, debe también analizarse la normativa que lo afecta. Sólo así puede garantizarse que los objetivos y actuaciones que emanen del Plan de Acción del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo serán consecuentes con las afecciones legales del área y se ajustarán a las limitaciones y/o restricciones que pudieran existir.

Por ello, en este apartado se tendrán en cuenta las disposiciones de carácter autonómico que afectan a los distintos aspectos del paisaje: normativa medioambiental, normativa de patrimonio cultural, incluyendo la relativa a las zonas de presunción arqueológica, y normativa municipal.

a) Normativa medioambiental:

Comenzando con la normativa medioambiental, además del **Decreto 90/2014 de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco** (ver anexo A01), ya mencionado en el capítulo anterior, debe tenerse en cuenta el **Decreto 165/2008 de 30 de septiembre de Inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo** (véase anexo A04). Según ese decreto, las personas titulares de estas instalaciones o poseedoras de los suelos que han soportado o soportan actividades potencialmente contaminantes tienen obligación de presentar ante el órgano competente de la CAPV informes de situación del suelo y deben obtener, como requisito previo al otorgamiento de licencias y autorizaciones, una declaración de calidad del suelo, según está previsto en el artículo 17.1 de la Ley 1/2005, de 4 de febrero. Igualmente, están sujetos a los mecanismos de publicidad en el Registro de la Propiedad contemplados en el artículo 8 del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero. Varias áreas comprendidas en el Paisaje Cultural del Cerro del Castillo están, según se detalla en el plano 05, incluidas en el borrador de actualización del inventario de suelos, elaborado en el año 2014. La mayoría de estos suelos se concentran en el entorno periurbano del arroyo Kolutza y cerca de la desembocadura del arroyo Acebo, en el barrio El Arroyo – Erreka auzoa (SUP 3), aunque hay algún área salpicada en el interior de de la villa, entre las calles de la Cuesta y del Castillo (SUP 1).

El área comprendida en el Paisaje Cultural del Cerro del Castillo está definida por tres cauces fluviales: el río Cadagua, que constituye su límite SE, y los arroyos Kolutza y Acebo. Por ello, han de seguirse las regulaciones del **Plan Territorial Sectorial (PTS) de ordenación de márgenes de ríos y arroyos de la CAPV**, recogido en el **Decreto 415/1998 de 22 de diciembre por el que se regula el Plan Territorial Sectorial de ordenación de márgenes de ríos y arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Vertiente**

Babeslea:

Cantábrica) (ver anexo A02) y modificado por el **Decreto 449/2013, de 19 de noviembre, por el que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV (Vertientes Cantábrica y Mediterránea)** (ver anexo A03). Este PTS marca una serie de requerimientos en cuanto a distancias a la edificación, urbanización y zonas exentas de construcciones atendiendo a tres variables de las zonas cercanas a los cursos fluviales: condicionantes hidráulicos, condicionantes medioambientales y condicionantes urbanísticos. Por tanto, estas áreas deberán regirse por la normativa general (apartado C) y específica (apartados D – componente medioambiental–, E –componente hidráulica– y F –componente urbanística) recogida en el Anexo I del Decreto 449/2013, de 19 de noviembre.

En cuanto a la componente hidráulica, la zona de estudio comprende un tramo de cauce de tipo III (cuenca vertiente entre 100 y 200 km²), correspondiente con el río Cadagua a su paso por la villa de Balmaseda, así como dos cauces menores, arroyos Kolutza y Acebo, catalogados como cuenca vertiente entre 1 y 10 km², incluso con escorrentías tributarias de cuenca vertiente inferior a 1 km². Todo ello se recoge en el plano P06.

Atendiendo a la componente medioambiental, tan sólo se ve afectado en el paisaje un pequeño tramo de la margen izquierda del Cadagua, de unos 300 m desde la desembocadura del arroyo Kolutza hacia aguas abajo, hasta la altura del palacio Horcasitas (ver plano P06), catalogado como margen con necesidad de regeneración, ya que ha sufrido una disminución de su calidad ecológica y se recomienda regenerarlo de forma activa.

Por último, en cuanto a la componente urbanística (véase plano P06), la zona de estudio se tramifica mayoritariamente como márgenes en ámbito rural, sin desarrollos urbanísticos y que no se encuentran ocupadas por infraestructuras de comunicaciones interurbanas: ambas márgenes en los cursos altos de los arroyos Kolutza y Acebo, así como sus escorrentías tributarias. Además, buena parte del paisaje corresponde con márgenes de ámbitos desarrollados, es decir márgenes en las que el proceso de desarrollo urbano se encuentra ya sensiblemente consolidado. En esta categoría se contemplan, además de gran parte de los suelos actualmente clasificados como urbanos en el planeamiento urbanístico, los suelos correspondientes a los ámbitos definidos en el planeamiento urbanístico como núcleos rurales y los tramos intersticiales de pequeña dimensión intercalados entre estos suelos a lo largo de las márgenes de los ríos con clasificación como suelo urbanizable y los sectores exteriores de las poblaciones clasificados como suelo urbanizable pero que presentan un nivel de desarrollo edificatorio ya semiconsolidado en lo relativo a la ordenación espacial de las márgenes del río. A esta clasificación corresponden la margen izquierda del Cadagua, ambas márgenes del curso bajo del arroyo Kolutza y margen izquierda del curso bajo del arroyo del Acebo. Todo el paisaje puede comprenderse en estas dos categorías, a excepción de un pequeño tramo de la margen derecha en el curso bajo del arroyo Kolutza, justo aguas arriba de la villa de Balmaseda, tipificado como margen con potencial de nuevos desarrollos urbanísticos, donde se prevén en el planeamiento urbanístico nuevos procesos de ocupación, clasificado como suelo urbanizable y con un bajo perfil de ocupación edificatoria.

Por otra parte, el área comprendida en este paisaje cultural no cuenta con ninguna protección medioambiental específica. No obstante, su ubicación respecto de las áreas protegidas de Ordunte (**Zona de Especial Conservación – ZEC ES2130002**, ver anexo A05) y Sierra Salvada (**Zona de Especial Protección para las Aves – ZEPA ES0000244**, ver anexo A06) hace que el área de Kolutza-Pandozales forme parte del corredor de enlace Gorbeia Arkamo-Gibijo-Arrastaria Ordunte y el área del arroyo Acebo se inscriba como área de amortiguación, según se indica en el plano P07.

b) Normativa de patrimonio cultural

La normativa de patrimonio cultural que afecta al área comprendida en el paisaje del Cerro del Castillo se refiere a los bienes inventariados y/o catalogados, así como a las zonas de presunción arqueológica. Para todo ello el marco de referencia es la **Ley 7/1990 de 3 de julio de Patrimonio Cultural Vasco** (ver anexo A07).

En primer lugar, deben ser tenidas en cuenta las Zonas de Presunción Arqueológica, es decir, aquellas zonas, solares o edificaciones en que se presume la existencia de restos arqueológicos, cuya determinación y delimitación está regulada por el **Decreto 234/1996 de 8 de octubre** (véase anexo A08). En este sentido, las Zonas de Presunción Arqueológica de Balmaseda fueron declaradas por **Resolución de 5 de mayo de 1997** (ver anexo A09) y en ellas se incluyen los siguientes elementos, comprendidos en el área de acción de este PAP:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CLAVE DE PROTECCIÓN	ÁREA PROTEGIDA
31	Muros al Noroeste del Castillo	A	Área intramuros del edificio
3	Ermita de Santo Domingo (sin estructuras visibles)	E	Área que se especifica en el plano
36	Ermita de San Sebastián o San Roque de Koltza	B	Área intramuros del edificio + 15 m. alrededor del mismo, a partir de sus bordes más exteriores

Junto con éstas, el túmulo de La Garbea, como parte de la Estación Megalítica de Balgerri, fue inscrito como conjunto monumental calificado según **Decreto 25/2009 de 3 de febrero** (ver anexo A10).

Además, la Zona Arqueológica del Casco Histórico de Balmaseda, que incluye la villa y el castillo (plataformas, murallas y albacar) fue inscrita como Bien Cultural con la categoría de Conjunto Monumental en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco, por **Orden de 9 de septiembre de 1994, del Consejero de Cultura** (ver anexo A11). Estas Zonas de Presunción Arqueológica aparecen indicadas en el plano P08.

Este Casco Histórico de Balmaseda está calificado como Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental, y su régimen de protección regulado por el **Decreto 125/1996 de 28 de mayo** (véase anexo A12), por lo que toda el área de la villa (SUPI) está supeditada a dicho decreto.

Por último, el Paisaje Cultural del Cerro del Castillo comprende bienes que han sido incluidos como afectos al Camino de Santiago, declarado Conjunto Monumental por el bienes que han sido incluidos como afectos al Camino de Santiago que, como Conjunto Monumental, fue declarado por el **Decreto 2/2012 de 10 enero por el que se califica como Bien Cultural Calificado, con la categoría de Conjunto Monumental, el Camino de Santiago a su paso por la Comunidad Autónoma del País Vasco** (ver anexo A13).

En primer lugar, el camino Bolunburu-Balmaseda está protegido como camino histórico afecto al Camino y como tal está recogido en el Anexo IV al Decreto 2/2012. El régimen de protección que lo afecta se recoge en el capítulo II del Decreto, artículo 10, según el cual

se entenderá por trazado viario como soporte del Camino el conjunto de pistas, caminos, caminos históricos, carreteras y calles por los que discurre el itinerario del Camino de Santiago a su paso por la Comunidad Autónoma, en cualquiera de sus rutas: Camino de la Costa o Camino del túnel de San Adrián.

El mismo artículo 10 fija las características del trazado viario como soporte del Camino, indicando que

10.3.– El trazado del Camino será inamovible cuando discurre sobre obra civil y elementos soporte del trazado protegidos que se señalan en este expediente. El resto del trazado podrá ser objeto de modificación cuando concurran razones que así lo justifiquen. En cualquier caso, la previa modificación del trazado supondrá la modificación del Decreto de calificación como Bien Cultural del Camino de Santiago.

10.4.– Si por necesidades de la ordenación urbanística fuera preciso modificar la clasificación de los suelos por donde discurre el trazado del Camino, la nueva clasificación conllevará la inmediata adaptación al régimen que le resulte de aplicación de entre los definidos en los artículos 13, 14 y 15 del presente régimen de protección.

10.5.– Serán las Administraciones competentes en función del tipo de trazado viario soporte del Camino, las encargadas de velar por su buen estado y conservación, adoptando las medidas oportunas para evitar el deterioro o destrucción de los tramos del Camino y realizando las funciones concretas de conservación y protección del mismo que les sean propias.

A este respecto, en el artículo 11, apartado a) se clasifican como caminos históricos

aquellos trazados viarios, asfaltados o no, ubicados en suelo rústico en el momento de la declaración, sin perjuicio de la posibilidad de aplicarles otra clasificación del suelo en aplicación de lo previsto en la legislación vigente sobre urbanismo, y que no están considerados carreteras por la legislación sectorial correspondiente.

Igualmente, el artículo 12 recoge las zonas de protección para estos caminos, que son zona de servidumbre (una franja de terreno paralela a cada lado del Camino en una anchura de 3 metros medidos desde el borde de la explanación en que se asiente el Camino) y zona de afección (una franja de terreno paralela a los bordes del Camino y definida por el límite de la zona de servidumbre y una línea situada a 30 metros del borde de la explanación en que se asiente el Camino, y en su caso hasta el límite de los suelos urbanos o urbanizables cuando dicho límite se encuentre a menos de 30 metros del Camino).

Por último, el artículo 13 define el régimen aplicable al trazado cuando transcurre por caminos históricos:

13.1.– Determinaciones generales.

13.1.1.– En el espacio ocupado por el Camino cuando transcurre por caminos históricos, caminos y pistas, queda prohibido el tráfico de cualquier vehículo a motor, excepto en aquellos tramos en que a la entrada en vigor del presente régimen de protección sirvan como vial de acceso único a alguna finca o caserío.

13.1.2.– Para la zona de servidumbre definida en los términos del artículo 12.2 serán de aplicación las siguientes determinaciones:

a) Actividades no constructivas:

- Quedan prohibidas la explotación minera, la extracción de materiales pétreos y las canteras.*
- Quedan prohibidos los movimientos de tierra salvo los devenidos de implantación de infraestructuras autorizadas por el epígrafe siguiente.*

b) *Actividades constructivas:*

– Podrán autorizarse la ejecución de infraestructuras y conducciones de servicios, para lo que habrá de solicitarse permiso al Departamento de Cultura de la Diputación correspondiente, acompañado de proyecto completo en el que se contemple el impacto causado y las medidas a tomar para la restitución del Camino en las debidas condiciones.

13.1.3.– Para la zona de afección definida en los términos del artículo 12.3, serán de aplicación las siguientes determinaciones:

a) *Actividades no constructivas:*

– Podrán autorizarse aquellas que impliquen movimiento de tierras, roturación, aprovechamiento maderero y de leña, etc., siempre que cuenten con permiso expreso del Departamento de Cultura de la Diputación Foral correspondiente.

– Se prohíbe la apertura de nuevas explotaciones mineras y canteras.

b) *Actividades constructivas:*

– Podrán autorizarse la ejecución de infraestructuras, conducciones de servicios y las instalaciones vinculadas a la conservación, mejora y disfrute del Camino y su entorno, para lo que se solicitará permiso expreso al Departamento de Cultura de la Diputación Foral correspondiente, en los mismos términos que los establecidos en el apartado 13.1.2.b).

13.2.– *Régimen aplicable a las pistas.*

13.2.1.– En las pistas, además de las prescripciones del apartado 13.1 anterior, se permitirán actuaciones encaminadas a su mantenimiento y mejora del firme. Su uso preferente será el uso peatonal, cicloturista o ecuestre, y se considerará tolerado el paso de maquinaria agroforestal.

13.2.2.– En caso de paso o utilización de las pistas por maquinaria relacionada con la explotación agroforestal, las Administraciones Locales requerirán el establecimiento de garantías previas a la concesión de los permisos pertinentes, para asegurar la reposición del firme en caso de daños ocasionados por la actividad.

13.3.– *Régimen específico de los caminos históricos.*

En los caminos históricos, además de las prescripciones del apartado 13.1, se contemplan las siguientes actuaciones:

13.3.1.– Se permitirán intervenciones encaminadas a su consolidación y a la preservación estricta de su trazado, así como la mejora de su firme de acabado blando, manteniendo su ancho a fin de preservar su carácter de vial exclusivamente peatonal.

13.3.2.– En los tramos de caminos históricos únicamente se permite su uso peatonal, cicloturista o ecuestre, siendo expresamente prohibido el paso de vehículos de motor, excepción hecha de aquellos que en el momento de publicación del presente régimen de protección sirvan de acceso único a fincas o caseríos, en cuyo caso se instará a la duplicación de la vía. Se prohíbe el paso o utilización de estos caminos por cualquier tipo de maquinaria.

13.3.3.– Quedan protegidos por su valor cultural los caminos históricos que se relacionan en el Listado I del anexo IV del presente régimen de protección.

Además de la calzada Bolunburu-Balmaseda, el mencionado Decreto 2/2012 de 10 enero recoge la Residencia – Convento Santa Clara (58) como un elemento de singular relevancia, con grado de protección especial. Su régimen de protección está definido en los artículos 24 y 25:

Artículo 24.– *Objeto de la protección especial.*

Se considerarán objeto de protección especial, aquéllos elementos que por su carácter singular y sus excepcionales valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales, han sido declarados Monumentos o Conjuntos Monumentales con la categoría de Bienes Calificados, así como aquellos otros incluidos en el correspondiente listado anexo al presente régimen de protección.

Babeslea:

Artículo 25.– Prescripciones de los elementos incluidos en el nivel de protección especial. 25.1.– Para los elementos incluidos en este nivel de protección será de obligado cumplimiento, además de las prescripciones generales contenidas en el presente régimen de protección, las que se citan a continuación.

25.2.– Los elementos sometidos a protección especial son objeto del nivel superior de protección, y las actuaciones de restauración que en ellos se realicen deberán respetar su estructura y características, y en ningún caso podrán suponer aportaciones de reinvencción o nuevo diseño.

25.3.– El derribo total o parcial de los bienes especialmente protegidos sólo podrá autorizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.

25.4.– En toda obra o intervención que afecte a estos elementos se deberá mantener tanto su configuración volumétrica como sus alineaciones.

25.5.– El uso a que se destinen estos inmuebles deberá garantizar su conservación, sin contravenir en ningún momento las especificaciones del Título III de la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.

25.6.– Se permitirán en estos elementos las intervenciones constructivas dirigidas a la conservación y a la puesta en valor de los mismos, permitiéndose a tal efecto la realización de las obras establecidas para la Restauración Científica en el Decreto 317/2002, de 30 de diciembre, sobre actuaciones protegidas de Rehabilitación del Patrimonio Urbanizado y Edificado.

Por último, el Castillo de Balmaseda (57) ha sido declarado como bien afecto al Conjunto Monumental del Camino de Santiago, con grado de protección media, y su régimen de protección viene definido en los artículos 27 y 28 del Decreto 2/2012 de 10 de enero:

Artículo 27.– Objeto de la protección media.

Se considerarán objeto de protección media aquéllos que, más allá de la mera notoriedad ambiental, constituyen elementos integrantes del patrimonio cultural vasco, por lo que han sido declarados Monumentos o Conjuntos Monumentales con el grado de Bienes Inventariados, así como todos aquellos incluidos en el listado correspondiente anexo al presente régimen de protección por cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

a) Poseyendo valores arquitectónicos y/o culturales de singular relevancia, las intervenciones para su recuperación no pueden encuadrarse dentro de las tipificadas para los elementos de Protección Especial.

b) No poseyendo valores arquitectónicos de singular relevancia, constituyen una parte interesante del patrimonio edificado por su resolución exterior o desde el punto de vista tipológico por su distribución interna, la disposición de los elementos de distribución vertical, la ocupación y disposición sobre la parcela o cualquier otra característica morfológica.

Artículo 28.– Prescripciones de los elementos incluidos en el nivel de protección media. 28.1.– Para los elementos incluidos en este nivel de protección serán de obligado cumplimiento, además de las prescripciones de carácter general contenidas en el presente régimen de protección, las que a continuación se desarrollan.

28.2.– El derribo total o parcial de estos edificios se someterá a las prescripciones del artículo 36 de la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco, y al Decreto 306/1998, de 10 de noviembre, sobre la declaración de estado ruinoso de los bienes culturales calificados y de los inventariados, y actuaciones previas y posteriores a la resolución sobre el derribo de los mismos.

28.3.– En toda obra o intervención que afecte a estos edificios, se deberá mantener, tanto su configuración volumétrica, como sus alineaciones.

28.4.– El uso a que se destinen estos inmuebles deberá garantizar su conservación, sin contravenir, en ningún momento, las especificaciones del Título III de la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.

Babeslea:

28.5.– Las intervenciones autorizadas en los inmuebles y elementos objeto de protección media se dirigirán a la conservación y aseguramiento de su funcionalidad mediante la ejecución de obras que deberán respetar sus elementos tipológicos, formales y estructurales. Se podrán realizar, además de las permitidas en el régimen de protección especial, las obras que el Decreto 317/2002, de 30 de diciembre, de actuaciones protegidas de Rehabilitación del Patrimonio Urbanizado y Edificado, establece en las categorías A y B de la Restauración Conservadora, en función del estado de conservación que presenten las construcciones.

Todos los bienes incluidos en el Paisaje Cultural del Cerro del Castillo que gozan con protección patrimonial de acuerdo a la Ley 7/1990 de Patrimonio Cultural Vasco han sido representados en el plano P09.

c) Normativa municipal

Los documentos de referencia para analizar la normativa municipal que afecta al Paisaje Cultural del Cerro del Castillo son las **Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Balmaseda** (ver anexo A14), de mayo de 2004, y el **Plan Especial Parcial del Cerro del Castillo** (ver anexo A23), redactado en 2008 por Bilbao Gallastegui Arquitectos.

Como se ha indicado en el apartado correspondiente al conocimiento sobre el área de estudio, tanto las Normas Subsidiarias como el Plan Especial Parcial parten de un estado de la cuestión normativo previo, por lo que debe conocerse su afección en el paisaje antes de definir ninguna acción.

De hecho, las normas subsidiarias de planeamiento hacen ya hincapié en una serie de objetivos que coinciden plenamente con el espíritu de este Plan de Acción del Paisaje y que se refieren a los elementos de especial interés patrimonial, tanto de tipo cultural como medioambiental. Así, se insiste en la necesidad de trabajar patrimonialmente “los edificios y conjuntos de valor histórico artístico de nivel del territorio histórico e incluso municipal”. Igualmente, en lo que refiere al paisaje las normas ponen como objetivo “establecer determinaciones especiales para las zonas y conjuntos paisajísticos, en aras a preservar las preexistencias del paisaje”. Otro elemento al que se pone especial atención es la “conservación y protección del arbolado autóctono, destinado al robledal albar, en las umbrías altas del barranco Koltza y los árboles singulares”, así como la “comunicación faunística con los cercanos montes de Ordunte”. Además, las Normas Subsidiarias de Balmaseda califican el área del Cerro del Castillo, como Sistema General de Espacios Libres - Parque Urbano.

Por su parte, el Plan Especial de Protección del Cerro del Castillo presenta una Propuesta de Ordenación del Ámbito que regula y define el desarrollo urbanístico del área, dotándolo de entidad propia y relacionándolo con el Casco Histórico. Este documento realiza ya un diagnóstico previo del Cerro que, si bien abarca un área más reducida que el presente PAP, resulta de gran utilidad a la hora de abordar los objetivos y acciones que se definirán a lo largo de 2017. Se trata de un paisaje definido por cuatro elementos que lo individualizan: la posición estratégica del cerro que ocupa, el carácter fronterizo de las tierras que domina, el núcleo urbano que se extiende a sus pies y el camino que, atravesándolo, enlaza los puertos del Cantábrico con la Meseta a través de una antigua vía que, cuando menos, remonta a época romana.

5.3. Participación ciudadana

Si el Plan de Acción del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo está llamado a ser una eficaz herramienta de gestión al servicio de los ciudadanos y ciudadanas del municipio, encaminado a mejorar la calidad de vida de habitantes y visitantes, resulta evidente que su redacción tiene que regirse por los **principios de democracia participativa y desarrollo local**, poniendo al servicio de la ciudadanía los mecanismos necesarios para que todas las personas que estén

Babeslea:

interesadas por el Plan o tengan interés en cualquiera de los aspectos que desarrolla puedan participar activamente en su elaboración. Sólo una metodología abierta y participativa puede garantizar la igualdad de todos y todas a la hora de enfrentar un elemento tan complejo como es el paisaje, en el que la percepción juega un papel fundamental.

Por ello, el equipo redactor del Plan tiene especial interés en la participación ciudadana: todos los pasos planteados están siendo consensuados con los agentes implicados, buscando en todo momento la **integración, la igualdad entre hombres y mujeres y la sostenibilidad**.

Siendo éstos los tres ejes que guiarán la redacción del Plan de Acción del Paisaje, es obvio que la participación ciudadana no puede entenderse como un trámite en el que la ciudadanía se vea relegada a un papel pasivo, de mero receptor de las propuestas del equipo técnico redactor del Plan. Por el contrario, se está trabajando de manera **transversal, multidireccional e integradora**, haciendo de los ciudadanos y ciudadanas agentes activos de su paisaje cultural. Tenemos un fuerte compromiso con la integración, de manera que nuestras acciones están encaminadas a garantizar la accesibilidad universal y la igualdad de género: todas las personas interesadas han de tener las mismas oportunidades de intervenir en la elaboración del Plan.

Por ello, y para garantizar la participación de personas de todas las edades y condiciones sociales, el proceso de participación ciudadana está teniendo presencia en redes sociales, pero sin dejar de lado las acciones presenciales y la recogida de datos en soporte físico, ya que todavía una buena parte de la ciudadanía no tiene acceso o no cuenta con las destrezas necesarias para una comunicación exclusivamente virtual.

Las acciones de participación ciudadana se están desarrollando de manera transversal a la redacción del Plan de Acción del Paisaje. Hasta el momento, y en esta fase de diagnóstico, se han realizado **acciones informativas, de sensibilización y difusión**, ya que en demasiadas ocasiones la baja participación de la ciudadanía en la redacción de este tipo de documentos tiene que ver con el desconocimiento de la importancia del paisaje en su vida cotidiana. Hasta el momento, se han llevado a cabo las siguientes:

a) **Programa de sensibilización, enfocado a un uso sostenible del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo.**

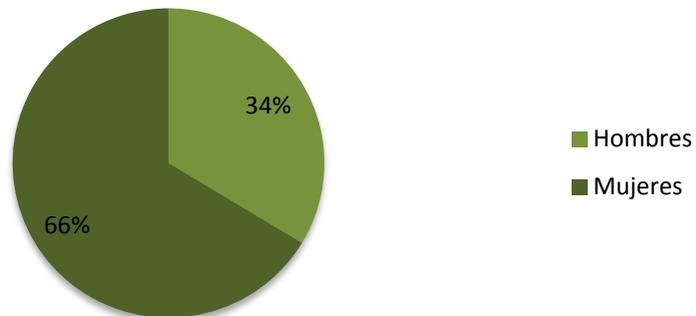
A lo largo de 2016 se han realizado una serie de charlas y visitas para poner en conocimiento de la ciudadanía la relevancia paisajística del Cerro del Castillo, subrayando su relación e imbricación con la villa de Balmaseda. El objetivo ha sido doble: por una parte, difundir la relevancia histórica del lugar, dando a conocer su vinculación con los momentos más importantes del pasado de Balmaseda; por otra, destacar la oportunidad de un Plan de Acción del Paisaje que permita revertir las dinámicas negativas y potenciar los aspectos positivos del área.

En primer lugar, se ha organizado una **charla divulgativa sobre la historia del castillo de Balmaseda**, a cargo de Juan Manuel González Cembellín. A ella acudió un nutrido grupo de personas, la mayoría de ellas vecinas de Balmaseda, por lo que la valoración de la actividad es muy satisfactoria. Supuso, además, un punto de partida para la difusión de la importancia del lugar.

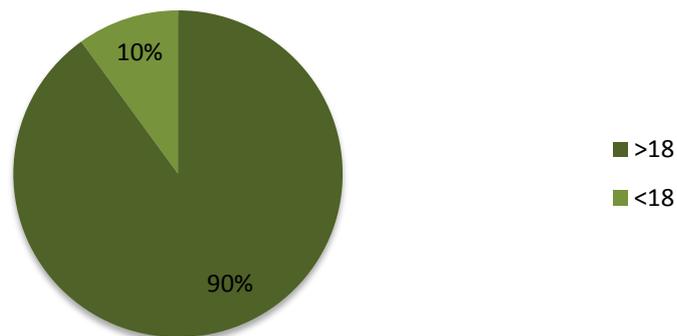
En el mismo sentido, se han realizado **8 visitas guiadas al Cerro del Castillo**. Para organizarlas se ha contado con la colaboración de Boinas La Encartada Museoa, que se ha encargado de la difusión de la actividad, así como de apuntar a las personas interesadas en acudir. En ellas han participado 110 personas, tanto vecinas de Balmaseda como habitantes del entorno que suelen frecuentar el municipio para sus actividades de ocio. A continuación se resumen los datos de participación:

ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS VISITAS GUIADAS AL CERRO DEL CASTILLO

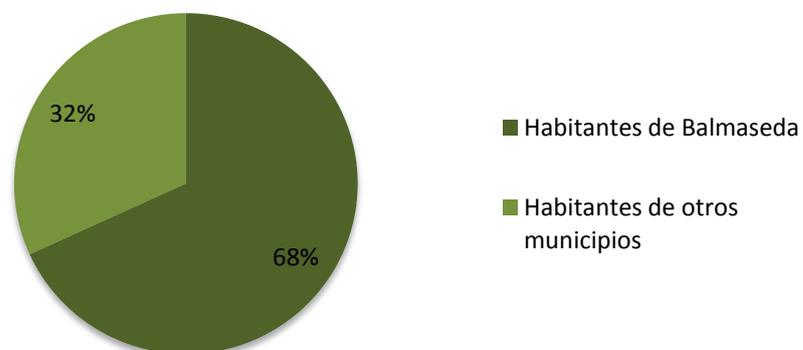
Segregación por sexo



Segregación por edad



Segregación por procedencia



La valoración de esta actividad es también muy satisfactoria, ya que la mayoría de las personas asistentes han manifestado contar ahora con mejores elementos para valorar y apreciar el Paisaje Cultural del Cerro del Castillo. Del mismo modo, se ha valorado muy positivamente la mejora del conocimiento sobre la historia del lugar.



Además, y como consecuencia de estas acciones, se ha detectado un aumento del interés de la ciudadanía en el entorno del Cerro del Castillo. A modo de ejemplo, cabe destacar que el *Instameet* organizado anualmente en Balmaseda ha incluido este año la visita al Cerro del Castillo.

b) Presentación del proyecto de Plan de Acción del Paisaje: sesión pública informativa sobre el proyecto, desarrollo previsto de las fases de ejecución, mecanismos de participación y equipo técnico que elaborará el diagnóstico.

Para facilitar las aportaciones de la ciudadanía y los agentes locales, pero también como medio para poner en conocimiento de la ciudadanía las acciones de participación que se llevarán a cabo en los próximos meses, el grupo redactor de este PAP ha organizado una **sesión informativa a los vecinos y vecinas del municipio de Balmaseda**.



A las personas interesadas se les ha convocado el 3 de noviembre de 2015 a las 19:00 horas en el salón de actos de la Kultur Etxea de Balmaseda. La difusión de esta fase de sesión informativa se ha realizado por los canales tradicionales de la página web del Ayuntamiento de Balmaseda y a través del facebook de Ondarea Ikusmira.

El objetivo principal de la sesión ha sido explicar a los habitantes del municipio que el Ayuntamiento de Balmaseda ha sido adjudicatario de una subvención del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco para la realización de este Plan de Acción del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo. La convocatoria

ha tenido como propósito, por una parte, el poner en antecedentes y explicar en qué consiste el PAP y, por otra, realizar los primeros contactos con los y las habitantes del municipio, de

Babeslea:

cara a establecer cauces de comunicación en las siguientes fases del Proceso de Participación Ciudadana que se está vehiculizando de forma paralela al PAP.

La acción ha consistido en una presentación de 45 minutos de duración, apoyada con la proyección de imágenes y mapas del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo. En ella se ha hecho especial hincapié en los siguientes aspectos:

¿Qué es el Paisaje?
¿Qué es un Plan de Acción del Paisaje?
¿Por qué un Plan de Acción del Paisaje?
¿Para qué un Plan de Acción del Paisaje en Balmaseda?
¿Cómo se elabora un Plan de Acción del Paisaje?
Ámbito de estudio: el Cerro del Castillo.
Pasos a seguir en la elaboración del PAP.
Aportaciones de las personas asistentes.
Invitación a participar en acciones futuras.

Acabada la presentación se ha abierto un espacio para el debate de 30 minutos y las cuestiones que las personas asistentes quisieran plantear.

Las personas asistentes se han interesado por cuestiones de tipo administrativo, sobre la obligatoriedad o no del PAP como valor normativo, acerca del futuro de las ruinas del Castillo, tanto sobre actuaciones arqueológicas como sobre actuaciones relativas a la reconstrucción, conservación, etc..., además de aspectos concretos de señalización y colocación de paneles interpretativos en el Cerro.

Se estableció un interesante debate en el que algunos de los participantes plantearon la necesidad de derogar el Plan Especial del Cerro del Castillo que fue elaborado en 2008 y que no fue acogida en su momento con un apoyo masivo.

Se habló también de la posibilidad de la recuperación de las bancadas de txakoli que eran el paisaje más habitual en Balmaseda y de qué se puede hacer para mejorar el paisaje de la



Babeslea:

Villa.

Se ha visto la necesidad de que los y las habitantes vuelvan a mirar a la arquitectura militar del Cerro Polo.

Por último, se ha informado de los medios de contacto con el equipo redactor del PAP, de manera que las personas interesadas puedan hacer llegar cuantas cuestiones y aportaciones consideren oportunas. Igualmente, se ha invitado a las personas asistentes a facilitar un correo electrónico de contacto, a través del cual se les enviará puntualmente la información relativa a los pasos dados en el PAP, así como a las acciones de participación que se vayan realizando.

A esta primera sesión han acudido un total de 11 personas, de las cuales 4 eran mujeres y 7 hombres, todas ellas en una franja de edad comprendida entre los 35-55 años.

El equipo redactor de este PAP valora positivamente la incidencia de la sesión informativa, pese al bajo número de personas que acudieron. Esto es lo habitual en el comienzo de un trabajo de estas características pero sabemos, por experiencia en otros planes, que luego estos agentes son transmisores a otros y que se irán sumando más personas en las futuras acciones de participación diseñadas.

c) Reunión presencial del equipo técnico con los representantes municipales.

El equipo encargado de la redacción del PAP ha realizado una **sesión informativa a los y las concejales del Ayuntamiento** de Balmaseda. El objetivo de dicha sesión ha sido explicar detalladamente el propósito del PAP, así como informar de los pasos previstos para su elaboración, incluyendo, por supuesto, la estrategia de participación ciudadana que se ha diseñado.

La reunión se ha celebrado el 28 de octubre de 2016 en los locales del Ayuntamiento de Balmaseda y ha consistido en una presentación de unos 45 minutos, seguida por un turno de preguntas y debate en el que se pudieron recoger las cuestiones, las impresiones y las distintas sensibilidades que sobre este PAP tienen los representantes de los grupos parlamentarios. En ese turno de preguntas, con una duración de aproximadamente 20 minutos se establecieron las propuestas o iniciativas encaminadas a la visibilización del castillo, cómo trabajar con los vecinos y vecinas o definir las pautas de acción a futuro, principales preocupaciones de los que se acercaron a la sesión informativa. Han participado en la reunión las siguientes personas:

- Álvaro Parro Betanzos, (EAJ-PNV) alcalde de Balmaseda
- Jesús Osegui Llano, (CLI), corporación municipal
- Aitor Llano Lana, (EH BILDU), portavoz y concejal
- Isatxu Fernández Berges (PSE-EE), 2º teniente de alcalde

Además de estas acciones informativas, han quedado pendientes de realizar las siguientes, que se llevarán a cabo a partir del mes de diciembre de 2016:

- d) Reuniones presenciales del equipo técnico con las personas responsables de los centros educativos.
- e) Reuniones presenciales del equipo técnico con personas interesadas de distinta filiación (historiadores e historiadoras, medioambientalistas, ecologistas...).



f) Reuniones presenciales del equipo técnico con personas con necesidades específicas.

Junto con las anteriores, se han iniciado ya **acciones participativas**, enfocadas al contacto directo con la ciudadanía, estableciendo cauces de comunicación multidireccionales entre ciudadanía, agentes implicados, asociaciones, administración y equipo redactor del plan. A este respecto, se han iniciado las siguientes acciones virtuales, que se complementarán a partir de diciembre de 2016 con otras de tipo presencial:

g) Establecimiento de cauces de comunicación a través de las redes sociales.

Sin perjuicio de otras acciones participativas que se irán desarrollando en futuras fases del PAP, se ha iniciado ya el contacto con la ciudadanía a través de las redes sociales. Para ello, se han creado los **hashtags #PAPBalmaseda** (en castellano) y **#PEPBalmaseda** (en euskera) como vehículo para que la ciudadanía haga llegar al equipo técnico a través de las redes sociales sus aportaciones en las distintas fases del Plan.

h) Encuesta de percepción de la zona a realizar entre habitantes y visitantes.

A la hora de afrontar el conocimiento de un paisaje cultural como el del Cerro del Castillo, es indispensable consultar la opinión de quienes lo habitan, pero también de quienes lo visitan y frecuentan. Por ello, para pulsar la opinión de los vecinos y vecinas, pero también la de las personas visitantes del municipio, se ha diseñado una **encuesta de percepción del paisaje**. Su objetivo es mostrar la percepción que de este paisaje tienen las personas que lo habitan, utilizan y modifican, permitiendo el conocimiento directo de las opiniones de los y las habitantes de Balmaseda, pero también el de los usuarios y usuarias del área de estudio. Se ha querido también darles un vehículo para que puedan aportar al PAP sus indicaciones, ideas y sugerencias. El equipo redactor del Plan de Acción del Paisaje ha elaborado un cuestionario con preguntas cerradas, pero también con un espacio abierto para las aportaciones de las personas interesadas.

La encuesta ha sido difundida a través de las redes sociales, y estará disponible hasta el 15 de diciembre de 2016. Igualmente, el equipo redactor del PAP se encargará de hacerla llegar a los agentes locales que pudieran estar interesados en cumplimentarla.

5.4 Análisis DAFO

El diagnóstico del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo se ha abordado de forma objetiva, buscando que se convierta en una herramienta funcional, útil y aplicable en las futuras fases del PAP. Además de la justificación del plan, la caracterización del paisaje y la descripción y definición de las unidades y subunidades que lo componen, además del análisis del conocimiento que existe sobre el área y de la situación jurídica del paisaje, se hacía necesario abordar la diagnosis mediante una herramienta que se adaptara a la casuística específica del Cerro del Castillo y que permitiera analizar su estado actual, pero también su potencialidad de desarrollo a futuro.

Por ello, el equipo redactor de este PAP ha aplicado la matriz DAFO, que tiene su origen en el ámbito de la economía y la administración de empresas pero que lleva ya tiempo empleándose en el análisis de las disciplinas más variadas, incluyendo las ciencias sociales y el urbanismo. Este tipo de diagnóstico es muy utilizado en planes estratégicos y de gestión de empresas, pero también en centros educativos, ayuntamientos y comunidades autónomas, e incluso en la gestión de parques naturales y espacios protegidos. La matriz DAFO es útil para diagnóstico de la posición de partida del paisaje, pero también para el diseño de acciones conducentes a una mejora de su situación. Además, su uso permite sintetizar las principales conclusiones obtenidas, lo que redundará en una mayor facilidad a la hora de definir estrategias de actuación a medio, corto y largo plazo.

El análisis que aquí se plantea pretende constituir el punto de partida de todo un proceso cuya meta es proponer soluciones y respuestas a la problemática específica de las áreas que componen el Paisaje Cultural del Cerro del Castillo, proceso que, en todo caso, deberá ser validado y refrendado por la ciudadanía de Balmaseda. Es, por tanto, indispensable un diagnóstico objetivo que permita obtener información cualitativa y fiable de la que extraer elementos de juicio suficientes desde un doble enfoque que analiza los factores exógenos y endógenos del área estudiada. Y todo ello con el fin de establecer una evaluación que tenga en cuenta las necesidades reales del objeto de estudio y permita abordar con garantías la definición de objetivos y el diseño de estrategias que guíen las propuestas de actuación de este PAP.

La matriz DAFO identifica cuatro factores que determinan el objeto de análisis, analizando sus características intrínsecas, pero también los elementos externos que, directa o indirectamente, influyen sobre él. Su lectura permite, además, conocer la situación actual, pero también realizar una proyección a futuro, indispensable para cualquier plan de acción:

Situación actual (factores endógenos)

- **Debilidades:** Características inherentes del objeto de estudio que actúan desfavorablemente hacia él. Son elementos que, desde el punto de vista del paisaje, actúan como limitaciones, ya que no se encuentran en la situación más correcta.
- **Fortalezas:** Características propias del objeto de estudio que impactan sobre él de manera favorable y actúan como potencialidades. Son las cualidades que pueden ser útiles para fijar y cumplir los objetivos de calidad paisajística.

Situación futura (factores exógenos)

- **Amenazas:** Elementos naturales, humanos, administrativos, etc., que, constituyen peligros o influencias negativas del entorno. Si no son afrontados por la planificación, pueden convertirse en pérdidas o serias trabas para alcanzar los objetivos de calidad paisajística.
- **Oportunidades:** Elementos favorables a la hora de elaborar una estrategia de calidad paisajística. Deben ser potenciados por la planificación, ya que constituyen las posibilidades e influencias positivas del entorno.

La matriz DAFO (cuyo nombre deriva del acrónimo Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades) permite sintetizar de forma clara toda la información obtenida en el análisis, distribuyéndola por la relación entre objeto y factores que lo influyen, pero también en aspectos positivos y negativos. Esta capacidad de síntesis y expresión gráfica y sencilla de los elementos analizados la convierte en una herramienta fiable y eficaz, que constituye un sólido punto de partida para la definición de futuras actuaciones y la obtención de resultados positivos para el devenir futuro del paisaje.

Analizados los cuatro aspectos de la matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo, podemos concluir que **los aspectos positivos (Fortalezas y Oportunidades) tienen un mayor peso específico que los negativos (Debilidades y Amenazas)**. Ello repercutirá favorablemente en las futuras fases del plan, ya que el paisaje cuenta con un buen número de elementos impulsores, capaces de generar una evolución efectiva. Entre éstos cabe destacar la implicación de la administración local y de la ciudadanía, un factor indispensable para garantizar el buen fin de los procesos de participación ciudadana y la verdadera utilidad de la hoja de ruta diseñada en este

Babeslea:

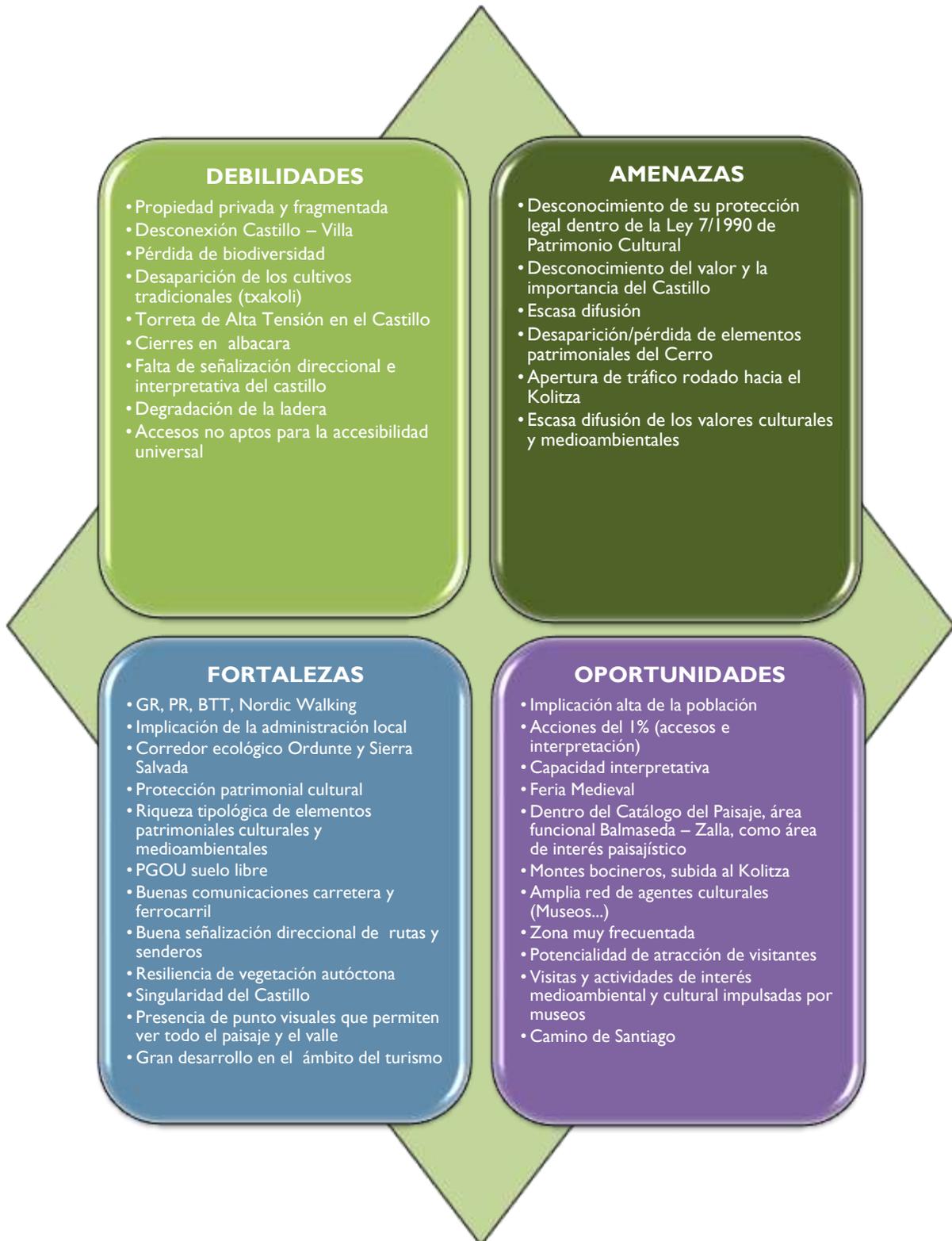
PAP. Ambas actitudes favorables son, además, interdependientes y se retroalimentan, de modo que las actuaciones de la administración en materia de gestión, comunicación, difusión, dotación cultural, protección patrimonial cultural y medioambiental, turismo, etc. encuentran respuesta en una alta implicación de la población y un buen conocimiento de todos los ámbitos que afectan al paisaje. En definitiva, son las personas usuarias habituales de este entorno (sean habitantes, visitantes o turistas, tengan o no una vinculación administrativa con él) los mejores prescriptores de su paisaje cultural. Seguir trabajando en este sentido, optimizando la interpretación y difusión medioambiental y cultural del área, potenciando las actividades participativas (deportivas, culturales, de ocio...) y generando un mejor conocimiento sobre la zona reforzará los valores paisajísticos de Balmaseda y, por ende, mejorará la calidad de vida de sus habitantes.

Y ello debe hacerse teniendo en cuenta los aspectos negativos (Debilidades y Amenazas) que pueden lastrar este proceso. Abordarlos de manera integral, priorizando las acciones a realizar, es la única vía para lograr los objetivos de calidad paisajística que se propongan en el PAP. El fin de la utilidad militar del castillo y el proceso progresivo de fragmentación de la propiedad, desaparición de cultivos tradicionales y abandono del área han desembocado en la degradación de las condiciones físicas y edafológicas del cerro y en el deterioro de sus elementos culturales. Todo ello supone una amenaza para la calidad paisajística del entorno, además de propiciar la desconexión entre villa y castillo, impidiendo la correcta interpretación de la villa. Y todo ello, en un contexto en el que comienza a extenderse el desconocimiento de los valores medioambientales y culturales del Cerro. Plantear soluciones que corrijan estas dinámicas al tiempo que subrayan sus elementos positivos constituye el principal reto de este plan. Y ello debe hacerse evitando acciones que incurran en una excesiva tematización del entorno e incorporen todos los aspectos que enriquecen el paisaje cultural.

El análisis de la situación actual del paisaje y de sus factores internos (Debilidades y Fortalezas) revela la **existencia de dos dinámicas diferentes** que, en los últimos años, no han abordado el área del Cerro del Castillo sino de una manera colateral. La problemática de la propiedad y la degradación del entorno han desembocado en una dificultad de acceso a la zona, por lo que las actuaciones se han centrado en otros ámbitos del paisaje. Por ello, la estrategia a seguir incidirá prioritariamente en la recuperación del Cerro del Castillo como un elemento decisivo a la hora de conformar la identidad de Balmaseda y, por extensión, de Las Encartaciones y Bizkaia. Volver a conectar la dinámica del paisaje garantizará la mejora de todos sus aspectos.

Resulta también positiva la evaluación de los factores externos y la situación futura del paisaje (Amenazas y Oportunidades). **El trabajo realizado hasta ahora ha permitido minimizar las amenazas**, que quedan reducidas a problemas de acceso al paisaje, tanto en su accesibilidad física (camino, pistas, recorridos...) como en su interpretación. Trabajar estos aspectos parece relativamente sencillo en un contexto de alta implicación de los agentes concernidos en el paisaje, con acciones dirigidas a un amplio público y en un entorno de importante fuerza simbólica e identitaria.

Todo ello permite acometer de forma positiva las futuras acciones que emanen de este diagnóstico, cuyo objetivo primordial es establecer la hoja de ruta que implique a los distintos agentes del área de actuación de este PAP. La estrategia a seguir reforzará las Fortalezas y Oportunidades, en lo que en el ámbito empresarial se denomina **estrategia ofensiva**, explotando las opciones del entorno, beneficiándose de las ventajas internas y diseñando acciones de impacto previstas para su realización a corto y medio plazo, que limitarán las amenazas y minimizarán los debilidades. Y ello sin desprestigiar una estrategia más a largo plazo, de **reorientación** de los aspectos a corregir, que analice las Debilidades y Oportunidades del paisaje, superando las primeras y aprovechando las segundas, con acciones de incidencia progresiva.



b



6. CONCLUSIÓN

El paisaje cultural del Cerro del Castillo es un paisaje conformado por la unión y relación de los valores culturales y medioambientales, que se mezclan constantemente para crear un área de enorme diversidad. Un espacio que, tanto por su estratégica localización, en el límite oeste del Territorio Histórico de Bizkaia, como por su orografía accidentada, ha sido protagonista del devenir histórico, económico y social de la comarca de Las Encartaciones y, en consecuencia, del Señorío de Bizkaia.

Con el Cerro de Polo o Cerro del Castillo como vértice central del paisaje, vigía excepcional del valle del Cadagua y de las cimas que rodean Balmaseda, el diagnóstico ha permitido diferenciar dos dinámicas medioambientales y culturales distintas que dividen el espacio en dos unidades paisajísticas complementarias: la unidad del Cerro de Polo (UPI), de carácter urbano, en la que se han caracterizado tres subunidades paisajísticas con desarrollos particulares pero relacionados los unos a los otros (paisaje villano, paisaje rural y paisaje periurbano); y la unidad Kolutza – Acebo (UP2), área eminentemente rural con elementos medioambientales de interés que, aprovechando la orografía delineada por las cuencas de los arroyos Kolutza y Acebo - ambas propuestas en el diagnóstico como dos subunidades independientes- se dispone cual teatro romano acogiendo en su escenario el promontorio villano.

Sin embargo, a pesar de la clara definición de las unidades paisajísticas existe un evidente problema de transición entre lo urbano (UPI), en este caso villano, y lo rural (UP2), resultando confuso y difícil de reconocer la transición de un espacio a otro. Por tanto es necesario establecer una transición limpia entre ambos espacios, sin elementos que llenen de “ruido” el paisaje haciendo difícil su lectura y comprensión.

Definidas por tanto las unidades paisajísticas, se ha desarrollado un diagnóstico global que recoge las diferentes características del espacio estudiado, pero reconociendo las particularidades intrínsecas de cada subunidad paisajística. Así por ejemplo, aunque la unidad del Cerro de Polo engloba tanto a la Villa como las laderas de la loma y un área perimetral de transición, cada una de estas tres subunidades paisajísticas presenta debilidades y oportunidades de carácter propio que, a su vez, redundan en las otras, por lo que el diagnóstico del UPI adolece de una lógica transversalidad. Por su parte, en la UP2, que engloba las cuencas fluviales de los arroyos Kolutza y Acebo definidas como SUP4 y SUP5 respectivamente, se aprecia una caracterización rural de claro signo medioambiental, pero con peculiaridades específicas en cada una de las dos áreas de la unidad pero que suma a la idea del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo como un paisaje unitario. Y es que por paisaje unitario nos estamos refiriendo a un espacio que aúna valores medioambientales y culturales; un espacio en el que el Cerro del Castillo se alza como eje vertebrador de las diversas dinámicas que se desarrollan en el territorio analizado, gracias a su focalidad, a su potente localización sobre el Cadagua bajo algunas de las cimas más altas de la comarca de Las Encartaciones.

Y es que, una de las principales fortalezas de este paisaje es la capacidad que tiene para ver todo el valle del Cadagua y para ser visto, para reconocer su geografía tanto desde dentro como desde fuera. Las diferentes cimas que se han determinado alturas del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo han favorecido la existencia de numerosos puntos visuales de gran calidad, entre los que destaca el propio cerro, emergido en el centro del paisaje, y desde el que se visualiza prácticamente todo el espacio estudiado. A su alrededor, numerosos puntos visuales respaldan la importancia del paisaje, tanto en las cotas más bajas, a ras del río Cadagua, como en las más altas, donde las cimas del Kolutza y de La Garbea facilitan la lectura, y en consecuencia la comprensión, de la historia de Balmaseda. Y fuera de los límites del paisaje, al sur de Balmaseda, en la ladera norte del Arbalitza por la que discurre la carretera BI-636, y al este, en el alto sobre el que se levanta el Castillo de la Piedra, excelentes puntos visuales nos hablan de la coherencia del espacio analizado en este diagnóstico.

Una coherencia que se aprecia también en el desarrollo de las vías de comunicación a lo largo y ancho del paisaje. Vías de comunicación de gran calado histórico como la Vía romana Pisoraca – Flaviobriga, la Ruta de la lana o el Camino de Santiago, tomaron Balmaseda como zona de paso, convirtiendo a la población en un importante enclave comercial y favoreciendo así el desarrollo de una rica comunidad mercantil. Vías históricas que sería conveniente difundir y poner en valor para evitar la pérdida de su conocimiento. A esas rutas hay que añadir los pequeños senderos y caminos que, a través de los montes, comunicaban históricamente Balmaseda con otras poblaciones de Las Encartaciones como Artzentales, Sopusuerta y Karrantza Harana. Caminos tradicionales que en la actualidad se han conservado e integrado en una amplia red de rutas de montaña, en ocasiones asphaltándolos y provocando la pérdida de identidad de dichos senderos, a pesar de aportar cierta visibilidad al paisaje.

Todo el área de estudio se encuentra marcada por un importante corredor ecológico que forma parte del corredor de enlace Gorbeia Arkamo-Gibijo-Arrastaria Ordunte el cual conecta la Zona de Especial Conservación Ordunte (ES2130002) designada el 12 de mayo de 2015 y la Zona de Especial Protección para las Aves Sierra Salvada (ES0000244) designada en noviembre del 2000. Probablemente, estos altos valores ecológicos del área se ven potenciados por la tortuosa orografía sobre la que se ha desarrollado el municipio de Balmaseda y que ha favorecido la escasa urbanización de las cuencas fluviales secundarias, siendo más evidente esta situación en la SUP5. Acebo – Zoko, donde hay diseminadas escasas construcciones de tipo agropecuario, frente a las edificaciones agrupadas del barrio de Pandozales en la SUP4. Kolitza – Pandozales, donde quizás se ha sometido a una excesiva urbanización, fruto del ensanchamiento del núcleo urbano, un área de transición entre lo rural y lo urbano, muy frecuentado como lugar de acceso para montañeros, ciclistas y caminantes al área del monte Kolitza y del valle de Artzentales. A ello se une la implantación en el territorio de la acción humana sobre el medioambiente. En el área de estudio, la antropización del espacio se aprecia de forma intensa, ofreciendo, en general, mejor estado de conservación las zonas menos accesibles. En consecuencia, surgen nuevas masas de vegetación, en su mayor parte como efecto de la degradación en distintos estados de la vegetación climática y por introducción directa, por parte del ser humano, de cultivos (en menor incidencia) y repoblaciones, fundamentalmente pino (*pinus insignis*) y eucalipto (*eucalyptus globulus*). Así, el resultado es la presencia de dos dinámicas de vegetación en la UP2. Kolitza - Acebo. Por un lado, la zona de influencia del arroyo Kolitza (SUP4) se caracteriza por una presencia de isla de bosque de importante tamaño, acompañada por área de matorral, herbáceas y zonas sin vegetación. Y por su parte, en la zona del arroyo del Acebo (SUP5), la plantación forestal se extiende en su máximo desarrollo con pequeñas islas de bosque, matorral, herbáceas y una zona de cultivo entorno a la zona del Zoko. Todas estas especies son importantes por su papel como corredores ecológicos, pero su escasez y fragmentación los convierte en sistemas frágiles sobre los que es necesario actuar.

En el ámbito de la unidad paisajística del Cerro de Polo (UPI) la vegetación potencial se centra en la subunidad paisajística denominada Paisaje Rural (SUP2), que atiende a las laderas noroeste y noreste del Cerro del Castillo. Aquí, la vegetación está formada por la aliseda cantábrica, y el robledal acidófilo y robledal bosque mixto atlántico, así como fresnos, encinas, algún castaño y algún tilo. El estrato arbustivo también está bien representado por avellanos, cornejos, espinos, saúco y zarzas, y especialmente por los laureles, muy abundantes y de portes variados. Por su parte, en la ladera sur del collado, en el espacio intramuros correspondiente al Paisaje Villano (SUP1), perviven algunas bancadas de *txakoli*, cultivo propio de la albacara durante siglos, con indicios de plantaciones forestales de pinos de Monterrey, las cuales han modificado notablemente la imagen original del promontorio. A este respecto, el diagnóstico ha mostrado la necesidad urgente de recuperar esta ladera con sus cultivos tradicionales, tales como el ya mencionado *txakoli*, u otros árboles frutales de menor porte que las coníferas, que permitan recuperar o, cuando menos mejorar, el perfil del cerro.

Babeslea:

Por su parte, la vegetación en las calles de la villa es escasa y, en todo caso, está constituida por plantas muy bien adaptadas a los entornos fuertemente antropizados, si bien hay que destacar, en el paisaje periurbano (SUP3), los ejemplares más reseñables del municipio: el “Árbol Gordo” de Balmaseda, un *Platanus orientalis* o Plátano de sombra, y el roble del Zoko Maitea, ambos propuestos para su declaración como árboles singulares con la categoría de especial protección, en el Plan Territorial Parcial del Área Funcional Balmaseda - Zalla por sus características destacables (edad, historia, belleza, situación, tamaño, etc.), y que deberían ser objeto de mayor atención dadas sus peculiaridades y, en el caso del roble del Zoko Maitea, por su localización en un entorno con altos valores patrimoniales culturales.

En cuanto a las especies faunísticas en el área del paisaje, cabe destacar que, al igual que ocurre con la vegetación, la fuerte presión antrópica ha implicado una importante disminución de las especies en general en todas las unidades paisajísticas. Además de las especies relacionadas con las comunidades vegetales que se han estudiado en este diagnóstico, el área del Cerro del Castillo (UPI) está dentro de la zona de distribución preferente o área de interés especial para algunas especies como el lagarto verdinegro, el murciélago de oreja partida, la cigüeña blanca y la rana patilarga, las cuales ya cuentan con una propuesta de plan de gestión o acción a nivel autonómico.

De la misma manera que existe riqueza en el patrimonio medioambiental, hay que destacar el notable patrimonio cultural que encierra este paisaje. El área delimitada para el Plan de Acción del Paisaje, reúne en un mismo espacio zonas de presunción arqueológica y conjuntos monumentales. En este sentido destacan el túmulo de La Garbea (Edad del Hierro) en la SUP5, la ermita de San Roque y San Sebastián en el Kolutza (SUP4), el Conjunto Monumental de la Villa de Balmaseda en la SUP1, dentro de la cual se encuentran bienes de gran interés cultural como el Castillo y las murallas, el Puente Viejo, el Palacio de la Aduana u Horcasitas, la Iglesia de San Severino, la Casa Consistorial, las antiguas escuelas (actual Kulturetxea), etc. También resultan reseñables, en la SUP3, las casas de la Robla, muy unidas a la historia reciente de Balmaseda, y el Zoko Maitea, una excelente villa datada en 1908, de estilo neorregionalista, que no merece el estado de deterioro en el que se encuentra y a la cual se debería buscar un nuevo uso. Completando el extenso patrimonio cultural del paisaje, en la SUP2 destaca una zona de presunción arqueológica denominada *Muros al noroeste del castillo* a la que sería conveniente dar sentido.

Balmaseda es consciente de su riqueza cultural y hace gala de ello en los diferentes eventos que, a lo largo del año, viene celebrando para dar a conocer su historia. Sin embargo, y a pesar de lo positivo de dichas celebraciones, la villa adolece de una excesiva focalización en su pasado medieval y dejando a un lado el resto de elementos que forman parte de su historia en un segundo plano. Un pasado medieval que, si bien es de una relevancia notable por tratarse de la primera villa del Territorio Histórico, en realidad va mucho más allá de la carta puebla. La fundación de la villa de Balmaseda tuvo consecuencias a todos los niveles, de las cuales una de las más importantes fue la construcción de un castillo, de carácter vigilante y protector, sobre el Cerro de Polo, un elemento al que la villa dio la espalda en el siglo XVI, con el fin de las guerras de bandos, precisamente por su, entonces incómoda, ubicación en un altozano. Así las cosas, la fortaleza se convirtió en testigo mudo del devenir histórico de Balmaseda hasta que en las guerras carlistas volvió a ser útil como bastión defensivo, momento en que se reconstruyó a la manera de los fuertes de la época, cambiando ligeramente su perfil pero retomando su función. Aquél fue un resurgir efímero, ya que al acabar los conflictos, el castillo se fue desmoronando, la albacara o espacio intramuros se fue fragmentando en diversas propiedades que han distorsionado principalmente la ladera sur, y volvió a ser olvidado por los vecinos y vecinas de la villa hasta hoy.

Así pues, la riqueza del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo es evidente, pero también lo es la pérdida de la identidad villana como tal, además de la conservación y mejora del entorno

Babeslea:



paisajístico. Un desarrollo acorde con las necesidades reales del municipio, mirar de frente al pasado apostando por el Cerro del Castillo como un importante punto cultural y medioambiental dentro del antiguo espacio amurallado de la villa, la salvaguarda de su patrimonio, buscar soluciones ecológicas a la pérdida de cultivos tradicionales como el *txakoli*, la mejora paisajística de los accesos al monte Kolutza, la recuperación del bosque autóctono... todo ello permitirá, siempre que se haga de una manera ordenada y acorde con las necesidades de la población local, devolver a este paisaje un sentido del lugar que, a priori, parece haberse debilitado. En definitiva, con el Plan de Acción del Paisaje Cultural del Cerro del Castillo, el Ayuntamiento de Balmaseda apuesta por la puesta en valor tanto de la conservación y difusión de sus bienes culturales como de la recuperación y conservación medioambiental de la zona para garantizar un paisaje útil, accesible y global a sus habitantes, que redunde en el bienestar de todos.

7. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN

Bibliografía

- AYERBE, Enrique (dir.). Ibaiak eta Haranak. Guía del patrimonio histórico-artístico y paisajístico. Bilbao: Etor, 1990.
- BARRIO LOZA, José Ángel (dir.). Bizkaia. Arqueología, urbanismo y arquitectura histórica III: Bilbao y su entorno. Las Encartaciones. Bilbao: Deiker, 1991.
- BASTERRETXEA MORENO, Amaia. “Datos para el estudio de las comunicaciones en Bizkaia durante la época romana”. En Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana, 41-44. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1990.
- FERNÁNDEZ, M.^a Jesús y PRADO, Ana Isabel. “El Camino de Santiago litoral: la ruta en Bizkaia”. Euskonews & Media 53, 11 (1999): 5-12.
<http://www.euskonews.com/0053zbnk/gaia5301es.html>
- GÓMEZ PRIETO, Julia. Balmaseda, s. XVI-XIX : una villa vizcaína en el Antiguo Régimen. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1991.
- GÓMEZ PRIETO, Julia. “Fuentes para la historia de la primera guerra carlista : fondos de la correspondencia familiar de los Antuñano de Balmaseda”. Letras de Deusto, v. 14, n. 29 (abril-agosto 1984): 135-150.
- GONZÁLEZ CEMPELLÍN, Juan Manuel. Torres de Las Encartaciones. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 2005.
- LARREA SAGARMINAGA, M.^a Ángeles. Caminos de Vizcaya en la segunda mitad del siglo XVIII. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1974.
- MORENTE LUQUE, Fernando. Balmaseda. Estudio histórico-artístico. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 2004.
- ORIVE, Emma y RALLO, Ana. Ríos de Bizkaia. Bilbao: Instituto de Estudios Territoriales de Bizkaia (Diputación Foral de Bizkaia), 2002.
- SASÍA, Jesús M.^a. Toponimia euskérica en Las Encartaciones de Vizcaya. Bilbao: Gráficas Ellacuría, 1966.
- TORRECILLA, M.^a José; BARRIO LOZA, José Ángel y AGUIRRE, Íñigo. Guía del Camino de Santiago en Bizkaia. Bilbao: Diputación Foral del Bizkaia, 1991.

Documentación

- Catálogo de Paisaje. Balmaseda-Zalla (Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, diciembre de 2012).
- Convenio Europeo del Paisaje (Florenca, 20 de octubre de 2000).
- Decreto 125/1996, de 28 de mayo, por el que se califica, como Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental, el Casco Histórico de Balmaseda (Bizkaia), y se fija su régimen de protección.
- Decreto 25/2009, de 3 de febrero, por el que se califican como Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental, las Estaciones y Monumentos Megalíticos relacionados en el anexo I, que se hallan en el Territorio Histórico de Bizkaia.

- Decreto 90/2014 de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV n.º 112, lunes 16 de junio de 2014).
- Estrategia para la Biodiversidad del País Vasco 2030 y primer Plan de Acción 2020 (Gobierno Vasco, 2016).
- Estrategia para la protección, mejora y gestión de la biodiversidad en Bizkaia (Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Bizkaia, marzo de 2015).
- Estudio Histórico-Arqueológico de la zona de “El Castillo” (M. José Torrecilla, Iñaki García Camino, Juan Manuel González Cembellín, 1997).
- Inventario de Lugares de Interés Geológico de la CAPV. LIG20 – Areniscas de Garbea.
- Inventario de Núcleos Rurales de Bizkaia. Balmaseda (Diputación Foral de Bizkaia, 2014).
- Normas subsidiarias de Planeamiento Municipal de Balmaseda (mayo de 2004).
- Orden de 9 de setiembre de 1994, del Consejero de Cultura, por la que se inscribe la Zona Arqueológica del Casco Histórico de Balmaseda como Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental, en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco.
- Plan de Acción para la Sostenibilidad de Balmaseda 2013-2020 (Ayto. Balmaseda, 2013).
- Plan Especial de Protección del Cerro del Castillo. Memoria (Bilbao Gallastegui Arquitectos, 2008).
- Plan Territorial Parcial del área funcional Balmaseda-Zalla (Encartaciones). Documento de aprobación inicial. Memoria (Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, 2009).
- Resolución de 5 de mayo de 1997 del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes por la que se emite Declaración de Zonas de Presunción Arqueológica de Balmaseda (Bizkaia).